

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**"LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO SALVADOREÑO EN EL CAMBIO  
DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS MIGRANTES  
RETORNADOS DE ESTADOS UNIDOS, Y SU DECISION DE REINCIDIR.  
PERIODO 2009-2017"**

**PRESENTADO POR:**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES CRESPÍN HERNÁNDEZ**

**ALAN DAMIAN PANAMEÑO QUIJADA**

**MARTHA CECILIA TICAS ALVARENGA**

Para optar al grado de:

**LICENCIADO(A) EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Docente asesor:

**LICDA. RINA ANTONIA ARRIAZA DE CALDERÓN**

San Salvador, El Salvador, Ciudad Universitaria agosto de 2018

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

Licenciado Donaldo Sosa Preza  
(PRESIDENTE)

Licenciada Carolina Arrué de López  
(SECRETARIA)

Licenciada Rina Arriaza de Calderón  
(VOCAL)

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Maestro Roger Armando Arias Alvarado  
RECTOR

Dr. Manuel de Jesús Joya Ábrego  
VICERECTOR ACADÉMICO

Ing. Nelson Bernabé Granados  
VICERECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez  
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín  
FISCAL GENERAL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata  
DECANA

Doctor José Nicolás Ascencio Hernández  
VICEDECANO

Licenciado. Juan José Castro Galdámez  
SECRETARIO

**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

MFE. Nelson Ernesto Rivera Díaz  
DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES

Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo  
DIRECTORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

Licda. Silvia Marina Rivas De Hernández  
COORDINADOR/A DEL PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA  
DE RELACIONES INTERNACIONALES

Quiero agradecer a Dios todo poderoso porque me iluminó, brindándome la sabiduría y fortaleza necesaria para poder culminar mi formación académica. Lo que empezó como un sueño se está haciendo realidad.

Agradezco infinitamente a mi madre Ana Crespín, la persona que incondicionalmente ha estado apoyándome, motivándome a no rendirme y sobre todo brindándome su amor, mi formación profesional se la debo a ella, a pesar de todos los retos y sacrificios hoy me encuentro en la etapa final de uno de nuestros sueños.

A mi familia, quienes a lo largo de los años me han apoyado y brindado muestras de aliento para seguir adelante. A mis amigas de infancia, Karina y Michelle quienes me han ayudado incondicionalmente y motivado.

A mis amigos de la universidad, quienes fueron fuertes pilares en mi aprendizaje, en especial a mis compañeros y amigos de trabajo de graduación Martha y Alan con quienes he compartido las mismas experiencias y vivencias académicas y porque desde el primero hasta el último año contribuyeron a lograr este esfuerzo que con arduo trabajo hicimos juntos.

A Vladimir, quien ha sido mi apoyo incondicional durante esta etapa de mi vida, me ha dado ánimos para seguir adelante, ha compartido desvelos, tristezas y alegrías, y sobre todo quien me ha dado su amor.

A mi asesora, Rina Arriaza quien nos transmitió sus conocimientos y con mucha responsabilidad y dedicación nos guio en este esfuerzo. A todos los maestros de quienes tuve el placer de ser alumna.

Finalmente, agradezco a todas aquellas personas que han compartido conmigo en algún momento de mi vida.

**María de los Ángeles Crespín Hernández**

Una etapa de mi vida concluye y sin duda, el logro de las metas que nos proponemos es producto de un proceso lleno de retos y dificultades los cuales son necesarios superar para conseguir el objetivo trazado. Por tal razón, quiero dedicar las siguientes líneas para agradecer a todas aquellas personas que de una u otra manera han recorrido conmigo este camino siendo partícipes de la consecución de un logro más en mi vida.

Agradezco primeramente a Dios, el ser supremo que me ha dado la vida, la salud y la fortaleza necesaria para superar las adversidades que se me han presentado. Las promesas de Dios a mi vida siempre han estado en mi corazón y en los momentos difíciles y de desánimo he tenido presente, mi familia, una parte fundamental en mi vida. Agradezco de manera muy especial a mi madre y padre, personas que me han apoyado incondicionalmente han sido parte esencial en todo el proceso universitario y la culminación de esta etapa. A todos mis amigos/as que han estado cerca y apoyándome en el recorrido de este camino. En fin, a todos mis familiares y amigos que me han acompañado en este proceso.

A mis compañeras de tesis, por su esfuerzo para que pudiéramos culminar este proceso. A la Escuela de Relaciones Internacionales y a cada uno de los maestros que han contribuido en mi formación profesional, por poner su máximo empeño y dedicación en lo que hacen. A nuestra asesora de tesis, Licenciada Rina Arriaza por su dedicación y valiosa contribución para que pudiéramos culminar de manera satisfactoria nuestro proceso de graduación.

**Alan Damián Panameño Quijada**

Lo que para el año 2012 para mí era una los más grandes retos de mi vida ha culminado y que sin duda alguna no hubiese sido fácil sin la ayuda de todas las personas que me rodean, amigas y amigos de la carrera que a lo largo de los 5 años estuvieron a mi lado, mi familia, hermanos y hermanas que sin dunda alguna estuvieron apoyándome y mis padres que siempre me brindaron el apoyo económico, el amor, la confianza, el respaldo y sobre todo sus oraciones.

Agradezco a Dios por su misericordia todo esto ha sido posible, mis compañeros del trabajo de graduación María y Alan que realizaron su mayor esfuerzo y nos apoyamos mutuamente para culminarlo.

Gracias a cada una de mis amigas y amigos Fátima Vásquez, Brenda Osorio, Salatiel Álvarez, Isaías Vásquez y Walter que académica, emocional y mentalmente me apoyaron y sobre todo gracias a las personas que alguna vez me demostraron que puedo levantarme y seguir adelante. Gracias al Maestro Gabriel Meléndez que ha sido un apoyo enorme en la realización del trabajo.

Gracias a los maestros y maestras, por todo el conocimiento y espero seguir con mi desarrollo profesional, gracias a los amigos en el extranjero que me han apoyado.

Gracias a mi Madre y Padre Elsa Azúcar y Mario Ticas quienes fueron el pilar más grande en mi vida para seguir y culminar mi carrera, te amo mamá y agradecer grandemente a nuestra asesora de tesis, Licenciada Rina Arriaza por su dedicación, compromiso y apoyo en la culminación de manera satisfactoria nuestro proceso de graduación

**Martha Cecilia Ticas Alvarenga**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>1. POLÍTICAS, MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONES CREADAS POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR PARA LA ATENCIÓN DE SALVADOREÑOS RETORNADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE LEYES Y NORMAS APLICADOS A MIGRANTES RETORNADOS .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL RESPECTO AL TEMA DE MIGRACIÓN CON ÉNFASIS EN LOS RETORNADOS .....</b>	<b>17</b>
<b>1.3. POLÍTICAS Y LEYES MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS DE INCIDENCIA A RETORNADOS SALVADOREÑOS .....</b>	<b>24</b>
<b>1.4. POLÍTICAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y NORMAS A FAVOR DE LA REINTEGRACIÓN DE CONNACIONALES DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS. CASO EL SALVADOR.....</b>	<b>28</b>
<b>1.5. INSTITUCIONES RELACIONADAS A LA ATENCIÓN DE MIGRANTES SALVADOREÑOS RETORNADOS DE ESTADOS UNIDOS .....</b>	<b>32</b>
<b>1.6. MATRIZ DE INSTITUCIONES SALVADOREÑAS RELACIONAS A SALVADOREÑOS RETORNADOS POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS .....</b>	<b>45</b>
<b>CONCLUSIÓN CAPITULAR .....</b>	<b>46</b>
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>49</b>
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE RETORNADOS SALVADOREÑOS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS.....</b>	<b>49</b>
<b>2.1. CONTEXTO MIGRATORIO EN EL PRIMER PERIODO PRESIDENCIAL DE BARACK OBAMA 2008-2012 .....</b>	<b>51</b>
<b>2.2. SEGUNDO PERÍODO DE MANDATO DE BARACK OBAMA. 2012-2016 .....</b>	<b>56</b>
<b>2.3. FALLIDA REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL.....</b>	<b>62</b>
<b>2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE SALVADOREÑOS DEPORTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS .....</b>	<b>63</b>
<b>2.5. CIFRAS DE SALVADOREÑOS RETORNADOS FORZOSAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS .....</b>	<b>66</b>

2.6. CARACTERÍSTICAS DE LOS RETORNADOS SALVADOREÑOS PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS, PERÍODO 2009- 2017 .....	75
2.7. DIVERSOS PERFILES DE RETORNADOS SALVADOREÑOS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS.....	88
CONCLUSIÓN CAPITULAR .....	98
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>101</b>
<b>3. IMPACTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR A LA POBLACIÓN RETORNADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.....</b>	<b>101</b>
<b>ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL SALVADOR DIRIGIDO A RETORNADOS SALVADOREÑOS PREVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS .....</b>	<b>102</b>
3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR EN RELACIÓN CON LOS SALVADOREÑOS RETORNADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS .....	104
3.2. PROGRAMA BIENVENIDO A CASA.....	104
3.3. PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN SALVADOREÑA RETORNADA .....	111
3.4. PROGRAMA "NUEVAS OPORTUNIDADES" .....	119
3.5. PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA MIGRANTE Y SU FAMILIA (CONMIGRANTES). 120	
3.6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO SALVADOREÑO .....	127
3.7. LA REINCIDENCIA Y EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO SALVADOREÑO HACIA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RETORNADAS FORZOSAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.....	148
3.8. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL ACCIONAR DE LAS INSTITUCIONES SALVADOREÑAS QUE TRABAJAN BAJO EL TEMA DE MIGRACIÓN Y RETORNO.....	152
3.9. FORTALEZAS, DEBILIDADES, ALCANCES Y AMENAZAS PRESENTES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS RESPECTOS A LA POBLACIÓN RETORNADA.....	154
<b>CONCLUSIÓN GENERAL.....</b>	<b>169</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>173</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>175</b>

<b>ANEXOS .....</b>	<b>182</b>
<b>ANEXO 1: CIFRAS DE PORCENTAJE DE RAZAS EXISTENTES EN EL SALVADOR</b>	<b>183</b>
<b>ANEXO 2: CIFRAS DE MIGRACIÓN ENTRE LOS AÑOS 70´S Y 90´S .....</b>	<b>184</b>
<b>ANEXO 3: TASA ANUAL DE MIGRACIÓN INTERNA POR DEPARTAMENTO DE 1951-1992 .....</b>	<b>185</b>
<b>ANEXO 4: MATRIZ DE PROCESO DE SALVADOREÑOS RETORNADOS POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS.....</b>	<b>186</b>
<b>ANEXO 5: FORMATOS DE ENTREVISTAS A EJECUTORES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A SALVADOREÑOS RETORNADOS. ....</b>	<b>187</b>
<b>ANEXO 6: FORMATO DE ENTREVISTA A SALVADOREÑOS RETORNADOS DE ESTADOS UNIDOS. ....</b>	<b>189</b>

## RESUMEN

El estudio de la presente investigación denominada “La responsabilidad del Estado salvadoreño en el cambio de las condiciones socioeconómicas de los migrantes retornados de Estados Unidos, y su decisión de reincidir. Periodo 2009-2017” ha sido abordada bajo los supuestos de la teoría *socio constructivista*, debido a que con esta se pudo comprender el papel de la conciencia humana en las acciones emprendidas por el Gobierno de El Salvador y de los Estados Unidos, en lo que respecta al tema migratorio y de retorno.

En el período de estudio de dicho trabajo 2009-2017, se ha comprobado que los niveles de retornados muestran porcentajes elevados y que con la actual Presidencia en los Estados Unidos dichos datos pueden incrementar debido a la cancelación de programas que benefician y respaldan a cientos de salvadoreños en el país Norteamérica.

Así mismo, se identificó que la responsabilidad del Gobierno salvadoreño en lo que respecta a connacionales retornados por parte de Estados Unidos es limitada, dado que si bien existen programas y proyectos que contribuyen a facilitar en proceso de reinserción, el Gobierno no brinda un monitoreo constante a las acciones realizadas tanto de las instituciones ejecutoras como de los beneficiarios, demostrando que este no posee la capacidad de acción que se espera.

## ABREVIATURAS

ACNUR	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados
CAIM	Centro de Atención Integral para Migrantes
CAR	Centro de Asistencia a Repatriados
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CONMIGRANTES	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la persona Migrante y su Familia
DACA	Acción diferida para los llegados en la infancia
DAPA	Acción Diferida para Padres de Estadounidenses y Residentes Legales
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DHS	Departamento de Seguridad Nacional
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía
EMM	Equipo Multidisciplinario de Migración
LIFE Act	Ley Inmigración Legal a través de la Equidad Familiar
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMLN	Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional
FUNDAUNGO	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
IMILA	Programa de investigación de la migración internacional en Latinoamérica
IRCA	Ley de Control y Reformas Migratorias
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia
MINSAL	Ministerio de Salud
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MUNA	Museo Nacional de Antropología
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRE-PAZ	Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz
RAISE	Ley de Reforma de la Inmigración Estadounidense para un Empleo Fuerte
RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales
TPS	Protección temporal para los salvadoreños en Estados Unidos
UCA	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCRI U.S.	Committee For Refugees And Immigrants
UTEC	Universidad Tecnológica de El Salvador

## DEFINICIONES

- **Alegatos:** Exposición que se pronuncia en contra o a favor de una persona o de algo.
- **Connacionales:** Que pertenece a la misma nación que otra persona.
- **Deportación:** acción de penalizar a una persona por no tener un permiso de estancia en el país penalizador o que este permiso se ha vencido, por lo cual se procede a regresar a la persona a su país de origen
- **Derecho a Acceso Consular:** Según la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Un Estado que detiene a un extranjero está en la obligación de notificar al individuo de su derecho a contactar a las autoridades consulares de su país de origen.
- **Derecho de no devolución:** Es una norma fundamental del derecho migratorio internacional en donde un Estado que haya ofrecido o brindado asilo no debe enviar de regreso a nadie a un país que ponga en peligro su vida según como lo establece la Convención de Naciones Unidas Contra la Tortura.
- **Derecho de Unidad familiar:** Obligación positiva de un Estado para permitir el ingreso a una persona donde incluya la reunificación familiar en casos en donde una familia haya sido separada.
- **Derecho de no Discriminación:** Este derecho rige que los estados no debe de discriminar a sus migrantes y deben garantizar los derechos humanos a todas las personas dentro de su territorio sin hacer distinciones de ningún tipo, incluyendo raza, color, género, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, u otros indicadores de estatus; también limita las distinciones que los Estados pueden hacer entre sus ciudadanos y los migrantes según como lo establece el Artículo 2 de la Declaración

sobre Derechos Humanos, y el Artículo 2 de la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.

- **Derecho internacional consuetudinario:** Está compuesto por normas que resultan de "una práctica general aceptada como derecho", cuya existencia es independiente del derecho convencional.
- **Derecho Migratorio internacional:** Rama del derecho que se ha desarrollado durante el tiempo, conforme continúa la necesidad de la cooperación internacional, donde los Estados han buscado gestionar algunos aspectos de la migración a escala internacional.
- **Estigmatización:** Caracterización social negativa enfocada a los salvadoreños retornados de manera forzosa o voluntaria desde diferentes países, generalmente desde los Estados Unidos
- **Garantías procesales:** Los Estados no pueden detener o expulsar extranjeros a su voluntad, Una expulsión no puede ser ni arbitraria ni discriminatoria. Existen ciertas garantías o estándares de derechos humanos.
- **Inmigración:** Fenómeno social. Movimiento de personas al país norteamericano provenientes de otros países de Latinoamérica que lo hacen sin los permisos migratorios establecidos por el gobierno estadounidense.
- **Ley Arizona SB 1070 (2010):** es una ley propuesta por el Estado de Arizona que pretende la acción más amplia y estricta contra la inmigración ilegal
- **Ley Alabama HB 56 (2011):** iniciativa contra la basada en ley SB 1070 de Arizona, dicha ley dicta a las escuelas públicas a determinar el estatus migratorio de sus estudiantes dejando sin acceso a educación superior a inmigrantes, además la policía tiene el derecho a detener las personas bajo sospecha de que no cuentan con documentación reglamentaria, entre otras acciones.

- **Ley de Cuotas:** Son normas legales dictadas para propiciar un nivel más equitativo en la distribución de los géneros en los cargos de elección popular y representación, a fin de obtener una mayor presencia de mujeres en dichos puestos.
- **Ley de Extranjeros y Sedición:** Conjunto de cuatro leyes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos en 1798, en previsión de una guerra con Francia.
- **Libertad de movimiento:** Derecho que tiene toda persona a entrar y salir de su país, a desplazarse libremente por el territorio del mismo y a fijar y mudar el lugar de su residencia dentro del mismo, sin necesidad de permiso, salvoconducto o pasaporte, salvo cuando salga o ingrese al país.
- **Migración:** Movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.
- **Migración de retorno:** Dentro del presente documento se hace mención a dicho termino y este es entendido como aquella acción en la cual se da el movimiento de un grupo de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Se incluye la repatriación voluntaria de igual manera.
- **Permiso de residencia:** Será el documento legal expedido por las autoridades competentes de un Estado a un extranjero en el cual se hace constar que ese extranjero tiene derecho a vivir en ese Estado.
- **Permiso de Trabajo:** Documento legal expedido por las autoridades competentes de un Estado, necesario para el empleo del trabajador migrante en el país huésped, en el caso de Estados Unidos y El Salvador sería el permiso otorgado por medio del TPS.

- **Política migratoria:** Política nacional sobre el tema del desplazamiento de personas que proviene de países diferentes al país que crea la política, lo cual permite establecer garantías y deberes hacia estas personas.
- **Procedimientos migratorios:** Procesos que se realizan para la obtención de permisos de estancia en un país que no es el de origen, también las acciones que realizan las autoridades migratorias para identificar a los extranjeros.
- **Reforma:** Modificación a la ley de inmigración estadounidense con el fin de mejorar, innovar y actualizar en la materia a favor de mayores condiciones para los y establecer por medios legales su estancia en el país norteamericano.
- **Regularización migratoria:** Ordenamiento conforme a las leyes nacionales de un país en materia migratoria.
- **Reincidencia:** Acción de los salvadoreños retornados forzosamente para emprender el viaje hacia los Estados Unidos por segunda, tercera o cuarta vez, esto a razón de diversos factores.
- **Reinserción:** Integración de los salvadoreños retornados de manera forzosa o voluntaria a la sociedad, política, cultura y economía
- **Repatriación:** Acción que se realiza al regresar a un migrante desde un país de residencia hacia su país de origen.
- **Retorno:** En sentido amplio, acto o proceso de regresar. El retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país como, por ejemplo, los desplazados internos que regresan y los combatientes desmovilizados; o desde el país receptor (tránsito o destino) al país de origen, como por ejemplo los refugiados, los solicitantes de asilo y nacionales calificados. Hay subcategorías de retorno que describen la forma en que se organiza: voluntario, forzoso, asistido y espontáneo.

- **Retorno Voluntario:** El regreso independiente o asistido al país de origen, de tránsito o a un tercer país basado en la libre voluntad de la persona que regresa.
- **Retorno Forzoso:** Traslado involuntario de personas o de grupos dentro de la jurisdicción de un Estado, fuera de su residencia habitual, como parte de una política gubernamental.
- **Seguridad pública:** concepto multidimensional, que se traduce en una armonía y buena convivencia en el territorio, la cual debe ser proporcionada por el Estado por medio de acciones integradas.
- **Situación socioeconómica:** Una medida de situación social que incluye típicamente ingresos, educación y ocupación, está ligada a una amplia gama de repercusiones de la vida, que abarcan desde capacidad cognitiva y logros académicos hasta salud física y mental.
- **Securitización de las migraciones:** Migraciones en correlación directa con el incremento de la criminalidad ya sea interna o a nivel internacional, en forma de mafias y redes organizadas del crimen.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada "La responsabilidad del Estado salvadoreño en el cambio de las condiciones socioeconómicas de los migrantes retornados de Estados Unidos, y su decisión de reincidir. Periodo 2009-2017", está orientada al estudio sobre el acompañamiento que brinda el Estado salvadoreño a través de programas con el objetivo de generar las condiciones claves para una reinserción socioeconómica adecuada de los salvadoreños retornados de manera forzosa desde los Estados Unidos, comprendiendo el periodo de 2009 hasta el 2017 y abarcando el tema de reincidencia, que adquiere trascendencia en la agenda internacional y nacional de los países de la región centroamericana, debido al contexto internacional sobre las migraciones y deportaciones en los Estados Unidos.

Entre los objetivos principales de la investigación se encuentra el análisis, descripción y estudio sobre la eficiencia del gobierno salvadoreño y sus instituciones descripción con el tema de acompañamiento a los salvadoreños deportados, mediante la ejecución de programas y proyectos que generen condiciones sociales, económicas, culturales, educativas, entre otras, a favor de la reinserción socioeconómica de los retornados, analizando puntos como cifras y estadísticas de deportación, marco jurídico nacional e internacional y finalmente estudio y descripción del impacto que generan estos programas y proyectos, así como el trabajo institucional.

El estudio se aborda desde una visión socio constructivista, debido a que en las relaciones internacionales con esta teoría se busca comprender el papel que ocupa la conciencia humana en la vida internacional, su principal

preocupación es el estudio de los hechos sociales, como hechos que existen a partir de acuerdos colectivos y que se mantiene a través de instituciones.

Uno de los principales fundamentos de la teoría del socio constructivismo es estudiar la realidad de los individuos mediante hechos sociales, siendo uno de ellos el factor dinero, y que constituye un medio de subsistencia de los individuos para enfrentar sus condiciones de vida. Partiendo de la realidad de un migrante retornado de Estados Unidos, el impacto que generará retornar a su país de origen puede ser diverso, Asimismo, en relación a las responsabilidades que posee el Estado salvadoreño para la creación de normas, programas, proyectos e instituciones que brinden reinserción a los connacionales deportados de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Salvador ha implementado leyes, políticas y ha creado instituciones a favor de la reinserción de migrantes; sin embargo, este es un tema muy complejo que debe ser estudiado a fondo por parte de todos los sectores a nivel nacional; por lo cual es necesario analizar el impacto generado por los programas y diversos proyectos ejecutados a favor de la reinserción, generando las condiciones necesarias para ella, así como posibles vacíos o debilidades en la ejecución de estos.

En El Salvador el fenómeno de migración y retorno constituye un reto para las autoridades, que conlleva la creación y el diseño de políticas públicas pertinentes para mitigar sus impactos negativos; esto ha razón de que los flujos de migrantes presentan un incremento en diferentes periodos, como lo demuestran cifras obtenidas por parte del gobierno de Los Estados Unidos de América “que para el año 2014 se declara una crisis humanitaria, donde el gran porcentaje de migrantes se encontraban en edad infantil o adolescencia y sin el acompañamiento de un adulto, padre, madre o tutor”<sup>1</sup>. Según datos

---

<sup>1</sup> El país, *Obama La inmigración es lo que nos define como país*. Acceso agosto 2018, [https://elpais.com/internacional/2014/11/21/actualidad/1416537971\\_017437.html](https://elpais.com/internacional/2014/11/21/actualidad/1416537971_017437.html)

estadísticos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), en 2016 fueron 13,825 retornados por Estados Unidos, representando un incremento del 6,3% en comparación con los datos de 2015 que oscilaban en 13,007.

En lo que va del año, se han contabilizado 7,110 connacionales retornados de Estados Unidos, lo cual genera una alarma, pues indica que cada vez más salvadoreños deciden buscar el tan famoso "sueño americano", dejando atrás sus familias, pertenencias materiales y arriesgando sus vidas.

Es importante el estudio de la migración y las causas y repercusiones que generan las deportaciones, desde la perspectiva social y económica que propician el retorno a su país de origen; así como las condiciones a las que se enfrentan sus familiares, su estabilidad económica y la manera en que tendrán que reinsertarse a la sociedad salvadoreña, es un elemento principal para conocer a fondo el contexto de la migración.

El retorno de connacionales salvadoreños es un tema latente y en constante evolución, más ahora con el Presidente Donald Trump, quien ha generado un endurecimiento de las políticas migratorias, con el objetivo de expulsar a toda persona que ingrese a territorio estadounidense de forma irregular.

Por consiguiente, se estudiará si el Estado Salvadoreño como garante de los derechos fundamentales, busca el pleno cumplimiento de estos derechos con diferentes programas de ayuda y trabajo conjunto para generar las condiciones que propicien la reinserción socioeconómica, con base a que la deportación también genera consecuencias sociales, uno de ellos es el estigma negativo que vincula a dicha población vulnerable con la criminalidad, además, estas mismas constituyen un motivo importante para la creación de normas jurídicas, instituciones y programas de apoyo para generar un impacto favorable y lograr un cambio, con el objetivo de brindar un acompañamiento eficiente y eficaz.

Los flujos o cifras sobre retornados salvadoreños que son registrados, principalmente desde los Estados Unidos de América, han incrementado en los últimos años generando un motivo importante para el diseño de políticas públicas pertinentes para mitigar los impactos del retorno forzado. En años anteriores al 2009, no se contaba con una clara institucionalidad pública para atender a las personas deportadas, por lo que la investigación debe partir desde el análisis de antecedentes sobre un marco legal, políticas públicas e institucionalidad vigente en El Salvador, en materia de atención a personas salvadoreñas deportadas, por vía terrestre y aérea, en los periodos anteriores al 2009.

Las hipótesis principales en las que se enfoca la investigación, son las siguientes: “Las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador, no generan beneficios directos en las condiciones socio-económicas de los salvadoreños retornados de los Estados Unidos, que permita disminuir los niveles de reincidencia”, “Las políticas, normas, leyes, e instituciones desarrollados por El Salvador, han influido directamente en la decisión de no reincidir en la migración hacia los Estados Unidos”, “Las cifras de connacionales retornados de Estados Unidos hacia El Salvador, han aumentado significativamente en el periodo comprendido de 2009 a 2017”.

La presente investigación se fundamentará en una estrategia metodológica, con enfoque cualitativo y cuantitativo, mediante la recopilación de información bibliográfica, análisis de cifras, interpretación de gráficos, comparación de años, informes e investigaciones realizadas, entrevistas, noticias e información relacionada con la problemática, también se analizará e interpretará datos recolectados referente a la realización de una investigación de campo dirigida a los beneficiarios directos de los programas y proyectos implementados por el gobierno de la república de El Salvador.

La investigación cubrirá los niveles explicativos y descriptivos; En el nivel explicativo se analizará la responsabilidad del Estado salvadoreño en el cambio de las condiciones socio-económicas de los migrantes retornados de Estados Unidos; en el nivel descriptivo se describirán los programas y planes implementados por el gobierno en materia de reinserción laboral y la futura decisión de reincidir.

El método de investigación a utilizar será la inducción (de lo particular a lo general) debido a que se analizarán las políticas, programas y planes que tiene El Salvador en el acompañamiento de emigrantes retornados de Estados Unidos, en el cambio de las condiciones socio económico.

El primer capítulo hace referencia al estudio de los antecedentes históricos de la migración salvadoreña a través del tiempo, conforme a los acontecimientos políticos y sociales suscitados en las diferentes décadas, así mismo, el establecimiento de normas y reglas con relación a esta materia que han sido de trascendencia para poder estudiar la evolución de los sistemas ya implementados en la realidad, salvadoreña, también se estudia toda la normativa internacional de incidencia de los derechos de los migrantes alrededor del mundo, las áreas de aplicación del derecho migratorio internacional su campo de acción, dictámenes normas y reglas de aplicación de este derecho, se realiza la relación entre el derecho migratorio internacional con énfasis en el retorno de migrantes a sus países de origen el trato que tienen que recibir y los derechos aplicables, análisis de las políticas migratorias de Estados Unidos y su incidencia permanente en los retornados salvadoreños, de igual manera se estudia las políticas públicas, legislación nacional, leyes de la república de El salvador con énfasis en los retornados salvadoreños, siendo la Ley migratoria, Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, y se analiza el plan Quinquenal del gobierno y sus avances

Las principales instituciones que mencionar son El Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio de salvadoreños en el Exterior y la Embajada y consulado de El salvador en Estados Unidos, cada una de ellas posee dirección que también se encargan del tema migratorio.

El capítulo número dos describe las cifras de salvadoreños retornados forzosamente según datos oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería, también se desarrolla el perfil identificado de los connacionales retornados desde los Estados Unidos, esto bajo datos oficiales de diferentes organizaciones internacionales y nacionales, sobre los temas de edad, educación, género, entre otros.

Finalmente, el tercer capítulo desarrolla y expone el impacto generado por los programas y proyectos ejecutados hasta la fecha por el gobierno salvadoreño, con ello se elabora un análisis a las entrevistas realizadas a retornados forzosamente de los Estados Unidos y como es el acompañamiento brindando por las instituciones de gobierno e internacionales a dicha población.

## **CAPÍTULO I**

### **1. POLÍTICAS, MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONES CREADAS POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR PARA LA ATENCIÓN DE SALVADOREÑOS RETORNADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

En El Salvador, a lo largo de los años han existido sucesos que han marcado el fenómeno de migración y retorno, es por ello que dentro de este capítulo tiene se tiene como objetivo principal identificar y analizar los puntos de partida del fenómeno de la migración en El Salvador, identificar las políticas, leyes o normas en materia de migración, así como las instituciones estatales creadas para la atención de los salvadoreños retornados o en materia de migración.

#### **1.1. Antecedentes históricos del establecimiento de leyes y normativas aplicadas a migrantes retornados**

Los antecedentes salvadoreños con relación al fenómeno de la migración y el retorno forzado de connacionales se encuentran marcados por una serie de acontecimientos, en los cuales el nivel de desplazamiento migratorio presenta un auge en etapas posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador. Antes de abordar el tema del retorno forzoso de salvadoreños provenientes de los Estados Unidos, es importante estudiar las etapas del fenómeno de la migración en el país, para poder realizar un análisis y comprender la magnitud y los efectos del retorno forzado.

La migración es un fenómeno social que ha estado presente en la realidad salvadoreña por muchas décadas, y ha sido impulsada por causas que a través de los años se han visto marcadas por grandes diferencias, como consecuencia del contexto histórico y las diferentes realidades del país.

La legislación salvadoreña en lo que respecta a la migración ha estado presente desde 1933, ya que es en este año donde El Salvador da creación a la *Ley de Migración*, con ello se crea de igual forma la oficina Central de Migración, que después se convertiría en Dirección General.

“El Control Migratorio a pesar de constituir una exigencia de ley, no era preciso en el registro del flujo migratorio de nacionales y extranjeros que salían o entraban a territorio salvadoreño, debido a las precarias instalaciones con que se contaba en los puestos fronterizos”<sup>2</sup>.

Lo que buscaba El Salvador con la Ley de Migración era llevar un control migratorio sistematizado que formaría parte de la seguridad del Estado, previo a la existencia de la ley migratoria y controladora, ya se contaba con la sección de investigaciones de la Dirección de la Policía Nacional, que controlaba de forma incipiente este aspecto, aunque no sistemáticamente, Sin embargo, fue la que respondió inicialmente al control migratorio, y se mantuvo involucrada aun después de la creación de la Ley.

Según distintas investigaciones realizadas por organizaciones a nivel nacional e internacional, como el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entre otros, estiman que para el año 2016 el porcentaje de salvadoreños que vive en los Estados Unidos es aproximadamente de dos millones, en estas cifras se encuentran a

---

<sup>2</sup> Una breve historia de migración en El Salvador. *Las migraciones en El Salvador*. Acceso agosto 2017, [http://observatoriocolef.org/\\_admin/documentos/migracin%20su%20historia.pdf](http://observatoriocolef.org/_admin/documentos/migracin%20su%20historia.pdf), 4

salvadoreños residentes autorizados conforme a las leyes norteamericanas, y otras cifras de salvadoreños que no cuentan con los documentos necesarios para la residencia en el país norteamericano.

Los factores que han impulsado el desplazamiento de los salvadoreños, mencionados antes, han experimentado cambios con el pasar de los años. “Según diferentes organizaciones e instituciones como el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA), los periodos de migración marcados en El Salvador van desde a) la Conquista de América, b) Independencia de El Salvador, y c) el Contexto actual”.<sup>3</sup>

### **1.1.1. Periodo de Conquista de América**

La primera etapa de desplazamientos en El Salvador, inicia desde la Conquista de América, según el análisis realizado por Arnoldo Sermeño en su trabajo “Dinámicas de las Migraciones en El Salvador”, explica el contexto de distribución geográfica en ese periodo, en donde el mayor porcentaje de la población se encontraba “concentrada en la meseta central del país, principalmente en los actuales departamentos de Sonsonate (pueblos Izalcos), La Paz (pueblos Nonualcos), San Salvador y La Libertad”<sup>4</sup>.

Con la llegada de los españoles, se realizaron diferentes cambios y entre ellos los más importantes los cambios económicos, sociales y políticos, en ese periodo la agricultura fue el principal rubro económico del país, siendo los diferentes productos de exportación: “1) Bálsamo y el Cacao, 2) Añil, 3) Café,

---

<sup>3</sup> Garborit, Mauricio. Zetino Duarte, Mario. Brioso, Lariza y Portillo, Nelson. *La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador*. 2012. Acceso julio 2017, [https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza\\_sin\\_visa%20%282%29.pdf](https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza_sin_visa%20%282%29.pdf), 13.

<sup>4</sup>Arnoldo Sermeño. *Dinámicas de la Migración en El Salvador 2013*. El Salvador 2013. <https://core.ac.uk/download/pdf/47263193.pdf>, 17.

también en este periodo se observa la 4) Nueva redistribución de la población como el efecto de esos cambios que se generaron en esa etapa”<sup>5</sup>.

De esa manera se ve reflejado que los factores que han incidido en “los desplazamientos geográficos de población, en el periodo de la Conquista han estado ligados a: a) tipo de producto predominante en cada época, b) a sus métodos de trabajo, c) a la cantidad de mano de obra que necesitaban, d) expropiación de tierras, e) las contingencias vinculadas al medio ecológico necesario para esos productos (calidad del suelo, altitud, entre otros”<sup>6</sup>.

Es decir que, el efecto principal causado en este periodo por los cambios mencionados, se traducen en el desplazamiento de población rural hacia la zona urbana o zonas rurales en las cuales existiera demanda de mano de obra para la agricultura, mejores herramientas para los trabajos, entre ellas el tema de la tierra para los cultivos y también en esa etapa se producen desplazamientos a países cercanos como Honduras, Nicaragua y Guatemala, esto con el objetivo de subsistir, encontrar mayores fuentes de trabajo y tierra. (Ver anexo 1)

Es así como Sermeño menciona que “La orientación de la evolución económica salvadoreña generó los movimientos internos de población, evolución caracterizada principalmente por la oposición económica de dos regiones: una más moderna, que se identifica con el departamento de San Salvador, que fue atracción migratoria; y la otra es el resto del país, y particularmente a los departamentos de Chalatenango, Cabañas, Morazán y La Unión”<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup>. Arnoldo Sermeño. *Dinámicas de la Migración en El Salvador*.2013, 7-20.

<sup>6</sup> *Ibíd.*

<sup>7</sup> *Ibíd.*, 50.

### 1.1.2. Periodo de Independencia de El Salvador.

Los cambios continuaron presentes en la realidad salvadoreña en el siguiente periodo, creando de igual manera efectos que impulsaron aún más la migración. Las diferentes investigaciones sobre el fenómeno de la migración en El Salvador en los periodos que comprenden desde los años cincuenta hasta los años ochenta, según información recolectada por el programa de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA), del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), en la época de los años cincuenta y sesenta, la migración no se encontraba muy marcada respecto a desplazamientos internacionales, pero que Honduras fue el destino principal; información que también se encuentra plasmada en el documento “Los censos de las décadas 1950 y 1960 de los países considerados como receptores de población salvadoreña”<sup>8</sup>, donde se muestra que el sesenta por ciento de los salvadoreños enumerados fuera del país, habitaban en Honduras.

Es en la etapa de la independencia donde la migración salvadoreña tomaba un auge a nivel regional, esto como efecto de la privatización de tierras y desplazando la producción de café por la plantación de algodón, otro tema principal es el aumento demográfico que presentaba el país en ese periodo; Según el PNUD en *el Informe de Desarrollo Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005 (IDHES) Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones*; “se establece que todo el proceso de independencia en El Salvador llevó a unos 350.000 trabajadores y campesinos sin tierra (alrededor del 7 % de la población), a emigrar al vecino país de Honduras, además, alrededor de la mitad de ellos regresó después de que el gobierno de Honduras implementó la política de reforma agraria. Esto generó un éxodo que culminó en la llamada *Guerra del Fútbol* de 1969 entre ambos países”<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, 50.

<sup>9</sup> PNUD, Informe de Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2005 (IDHES)*

De esa manera, como se observará más adelante, los ciudadanos salvadoreños originarios de las zonas rurales no tenían acceso a propiedades de tierras y es por ello que de esa forma se presentó un incremento en el número de población que dependía del empleo asalariado, a raíz de ello el trabajador se veía obligado a trasladarse a las zonas donde se brindaba un mayor salario por su mano de obra.

### **1.1.3. Periodo de Guerra Civil en El Salvador (años setenta y ochenta)**

En el periodo comprendido en los años setenta, los principales destinos de los emigrados fueron Guatemala y los Estados Unidos de América, pudiendo atribuirse el descenso de las cifras en Honduras, posiblemente al conflicto bélico entre Honduras y El Salvador en 1969.

“La emigración salvadoreña en las "últimas décadas: entre los años 70 y 80 creció en 73.1% mientras que entre las décadas de los 80 y 90 lo hizo en 300.6%”<sup>10</sup>. (Ver anexo 2). Se detectan como factores principales de desplazamiento el conflicto armado en la década de los ochenta, la situación socioeconómica, y la reunificación familiar. En el periodo de los 70s, la crisis económica existente, sumada con la violencia política, marcaron las pautas para el auge de la migración, pero en los 80s, los flujos migratorios responden a diferentes aspectos como la búsqueda de mejores ingresos y la guerra que atravesó el país.

---

<sup>10</sup> Arnoldo Sermeño. *Dinámicas de la Migración en El Salvador.2013*, 52.

## A) Conflicto armado

Entre los factores que generaron gran incidencia en el auge de la migración salvadoreña durante los años ochenta, se encuentra la situación de guerra civil en El Salvador; en la cual se vieron enfrentados la Fuerza Armada de El Salvador contra las fuerzas insurgentes que luego constituyeron el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Previo a la guerra civil, se experimentó masacres, asesinatos, expropiación de tierra a la población del área rural, existencia de un sistema sociopolítico injusto y la desigualdad social, lo cual llevó a que en los años ochenta, la clase obrera de bajos recursos se levantara ante la situación de marginación e injusticia, en un ambiente de represión, inseguridad y pobreza. Este enfrentamiento generó un ambiente de terror gran parte de la población, quienes entre sus opciones para la sobrevivencia encontraron el desplazamiento hacia otros países.

Este conflicto armado afectó en gran magnitud al país en los años 80 y sin duda alguna incrementó el flujo migratorio en esa época y haciendo crecer “el número de emigrados hacia Norteamérica en 4.7 veces entre 1980 y 1990”<sup>11</sup>.

Algunos investigadores, clasifican tres periodos o acontecimientos que dieron lugar a los fuertes movimientos migratorios. “La primera oleada de desplazados se da en marzo de 1980 con la implementación de la Reforma Agraria. El segundo movimiento en enero de 1981 con la *ofensiva final* lanzada por el FMLN. Otro más, en 1983 con el cambio de táctica guerrillera al conformar ejércitos más grandes y militarizados, la siguiente con la

---

<sup>11</sup> Arnoldo Sermeño. *Dinámicas de la Migración en El Salvador.2013*, 56.

intensificación de los bombardeos masivos en las zonas conflictivas por parte del ejército salvadoreño a mediados de 1984”<sup>12</sup>

## **B) Situación Socioeconómica**

Según datos obtenidos de la investigación denominada *Guerra y migración interna en El Salvador, 1978-1991* de José David Morán Mendoza, “La crisis económica de los años 1970 y el conflicto armado de 1980 impactaron en el patrón migratorio salvadoreño, tanto interno como externo. Las corrientes migratorias en esos años no sólo obedecieron a la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas, sino también a salvaguardar la vida de la violencia imperante”<sup>13</sup>. Es decir, la economía de la población rural estaba siendo afectada, un alto porcentaje de la población salvadoreña no contaba con tierra propia y dependían de un empleo salarial, todo ello abonó aún más la búsqueda de mejores condiciones fuera de las zonas rurales y más aún fuera del país.

Para los años setenta, la región centroamericana sufre una crisis en el Mercado Común Centroamericano, lo cual afecta directamente a los países pertenecientes, debido a que se presentó una desaceleración en la creación de fuentes de trabajo tanto interna como internacionalmente, provocando exceso en la oferta de mano de obra, creando una brecha de pobreza en las ciudades, situación que se mostró mayormente agravada con el incremento de los precios de los hidrocarburos; siempre en concordancia con lo antes mencionado a raíz de las migraciones internas de la zona urbana a lo rural, la

---

<sup>12</sup>. Segundo Montes, *Los Desplazados y los Refugiados*, Costa Rica, 1985. file:///C:/Users/ISABEL/AppData/Local/Temp/7238-18011-1-SM.pdf,13.

<sup>13</sup> José David Morán Mendoza, *Guerra y migración interna en El Salvador, 1978-1991*. <http://ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/moran.pdf>, 1.

oferta de mano de obra en las principales ciudades como San Salvador incrementó con el pasar del tiempo.

La principal relación que guarda la situación socioeconómica con la migración se fundamentó en el cambio de producto de exportación que se generó anteriormente, se pasa de una exportación de café a la plantación y exportación de algodón, producto que generaba mayores ganancias y menores costos, las inversiones se diversificaron hacia nuevos sectores, incluyendo otros productos agrícolas (principalmente el algodón), ganadería, industria, bancos y comercio, además se agrega la privatización de las tierras, lo cual generó la dependencia como ya se mencionó de la población rural a empleos con salarios, los cuales en el interior del país no generaban los beneficios adecuados para la subsistencia, lo que crea una ola de migración hacia países con mayores oportunidades y beneficios.

Según Sermeño, “El cultivo del algodón no necesitó de mucha mano de obra agrícola, sino más bien al contrario: favoreció la emigración de personas que antes plantaban cultivos de autoconsumo o que trabajaban como colonos para las explotaciones de la región. En consecuencia, el algodón estimuló la emigración por el desempleo en las zonas rurales donde se estableció”<sup>14</sup>

Como se mencionó anteriormente, con las fuertes crisis presentadas en los años 70s con el Mercado Común Centroamericano y en los 80s con el conflicto armado, generaron obstáculos significativos respecto a las fuentes de empleo, además de generar un deterioro en los servicios brindados a la población, lo cual eleva las cifras de migración. Este dato muestra como anteriormente existían un deseo y voluntad de realizar un desplazamiento a nivel nacional e internacional, pero es a partir de finales de los 70's y los 80's que este

---

<sup>14</sup> Segundo Montes, *Los Desplazados y los Refugiados*, 1985,15.

desplazamiento se vuelve una necesidad urgente, provocado de manera forzosa por el estallido de la guerra, más que planificado por situaciones económicas como prevalecía en el pasado

En este periodo de los 80's se encuentra como variables: el temor, la inseguridad, la violencia generada por la guerra interna. La variable económica persiste durante este período y se acentúa aún más por la crisis política, y por el desplazamiento interno y externo.

#### **1.1.4. Migración Salvadoreña en los años noventa**

Posteriormente a los Acuerdos de Paz de 1992, se dio un incremento en la producción nacional, pero a partir de 1995 la economía ha empezado a descender hasta niveles preocupantes, lo que permite que la migración internacional se intensifique.

Según investigaciones como "*Historia de la tierra en El Salvador. Migración a raíz de la Guerra Civil en El Salvador*", realizadas por la Universidad José Simeón Cañas (UCA). "En la década de los 90's, el movimiento de salvadoreños hacia Estados Unidos es el de mayor número de personas, llegando a ser medio millón de salvadoreños emigrando"<sup>15</sup>. Entre los principales factores se tienen: a) Situación Socioeconómica, b) Falta de oportunidades para mejorar condiciones de vida.

---

<sup>15</sup> Theo Alexander Miranda, *Migración a raíz de la Guerra Civil en El Salvador*, 2013. [http://www.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/c69998\\_migracionaraizdelaguerracivil.pdf](http://www.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/c69998_migracionaraizdelaguerracivil.pdf), 2.

### **A) Situación Socioeconómica.**

Posterior a los Acuerdos de Paz en El Salvador, la economía del país presentó una mejora en la producción interna, sin embargo, para el año de 1995 esta empieza a descender e intensifica el fenómeno migratorio a países como los Estados Unidos. El gobierno salvadoreño realizó gastos enormes para la reactivación de la economía post a la guerra, dicho suceso generó un difícil sostenimiento, entre las consecuencias principales tenemos: desaceleración de la economía en 1996, escasez de empleos significativamente remunerados, crisis en el rubro agrícola, caída de los precios del café, desigualdad y marginalidad social, entre otros, a los cuales se unen desastres naturales como el Huracán Mitch en 1998 y los terremotos de 2001, años en los cuales se produce un auge del fenómeno migratorio.

### **B) Falta de oportunidades para mejorar condiciones de vida.**

El apartado anterior hace énfasis acerca de la desaceleración de la economía, crisis en diferentes rubros, esto trajo como consecuencia la falta de oportunidades de trabajo para la población que principalmente provenía de la zona rural del país. Se sabe que en anterioridad, los principales desplazamientos se dieron a raíz de la falta de empleo y es por ello que se producen movilizaciones a nivel interno.

#### **1.1.5. Contexto actual de la migración (Años 2000 – 2017)**

El impacto provocado por el conflicto armado en El Salvador continúa teniendo secuelas hasta la fecha; los factores presentes son: a) Bajos niveles de desarrollo, b) Condiciones socioeconómicas y, d) Problemas sociales y políticos.

### **A) Condiciones socioeconómicas**

Las condiciones del país no han mejorado en los últimos años, de igual manera la economía no muestra un crecimiento significativo para contrarrestar todo el daño y generar mayores fuentes de trabajo, es debido a ello que las olas de desplazamiento se han intensificado masivamente.

### **B) Problemas sociales y políticos**

Entre los problemas presentes en la realidad salvadoreña se mencionan: la falta de educación (Ver anexo 3), el desempleo, la pobreza, violación a los Derechos Humanos, corrupción, entre otros. Pero el que más destaca es la alta inseguridad que se vive hoy en día en El Salvador, como se menciona en el siguiente apartado.

### **C) Violencia (Pandillas)**

En el período de la posguerra, El Salvador empezó a afrontar nuevo fenómeno social, conformado por la existencia de las "maras" o pandillas, que tiene como una de las principales causas la deportación de salvadoreños ilegales procedentes de los Estados Unidos, que producen niveles de criminalidad y que han llegado a retar al sistema judicial y al mismo gobierno.

En relación con lo anterior se observa como el fenómeno de la migración y las causas principales de esta han suscitado la preocupación del gobierno salvadoreño, de Organizaciones Internacionales y diferentes países a nivel mundial, ya sea para conocer el fenómeno y sus dimensiones o para implementar acciones de ayuda y apoyo para contrarrestar la migración y buscar una solución sostenible para el país centroamericano.

### **1.1.6. Antecedentes sobre las reformas migratorias en los Estados Unidos**

Al siglo XVII se remonta la política migratoria que los Estados Unidos ha desarrollado en los diferentes periodos, iniciando con la colonización de ingleses en el territorio norteamericano se establecen extranjeros en el país, es así como se considera que, desde el periodo de su formación como nación independiente, ha existido un constante flujo de extranjeros hacia este país, pero con variaciones en las razones del desplazamiento de estos.

A raíz de la situación existente desde periodos muy antiguos se define una relación entre las necesidades del mercado de trabajo estadounidense y su política de migración; es decir, su política migratoria siempre ha estado enfocada en relación al desarrollo económico del país, así se considera también que la migración es causa, pero también el efecto de la expansión y el crecimiento económico de los Estados Unidos, un ejemplo de ello es la mano de obra abundante y barata que se vio incrementada, y que en ocasiones no la ha encontrado en su territorio, obteniéndola de personas migrantes que provienen de otros países.

Desde 1797 y 1986 la política estadounidense se vuelve más focalizada en el tema migratorio, esto gracias a la promulgación de *la Ley de Control y Reformas Migratorias*, ejemplo de estas acciones son los siguientes: a) en el año de 1790 se promulga la primera ley de naturalización en el país, b) en 1797 se aprueba la primera ley sobre inmigración denominada “Ley de Extranjeros y Sedición”, la cual autorizaba la expulsión de inmigrantes que fueran considerados peligrosos o subversivos, es decir que fuesen una amenaza para el orden social, c) en 1924 tiene vigencia la *Ley de Origen Nacional*, es de esa manera que se observa que la política migratoria estadounidense se encuentra marcada por periodos de puertas abiertas, pero

también de un control migratorio, esto también muy relacionado a las agendas políticas del país. Para los años de 1846 y 1921 el número de migrantes europeos aumentó, esto se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: *International Migrations, Volume I. Walter F. Willcox. 1929. Statistics*  
<http://www.nber.org/chapters/c5126.pdf>.

Entre 1882 y 1917 se establecieron impuestos a los migrantes, aplicados en el momento de entrada al territorio estadounidense, para el año de 1885 el Congreso de Estados Unidos también promulgó la primera ley sobre contratación de trabajo, la principal motivación fue el alegato que este congreso mantenía sobre como la contratación de mano de obra barata con inmigrantes de otros países disminuía los salarios y las condiciones laborales en general, en 1917 se da paso a la creación de la Ley de Inmigración, esta fue la primera Ley orgánica de inmigración, agregando nuevas restricciones, entre ellas: a) prohibición de admisión de analfabetas, b) prohibición de personas de constitución psicopática inaceptable, c)

prohibición de alcohólicos y vagos y además, se definió una gran zona asiática a la que también se prohibía la inmigración.

En 1921, el tema sobre el auge en las cifras de inmigrantes en el país generó una preocupación al Gobierno de Estados Unidos y la población, y pensándose que el temor de la guerra provocaría grandes flujos de migrantes europeos, se aprobó la primera ley que limitó cuantitativamente la inmigración, denominada "Ley de Cuotas"; mediante la cual se determinaba el número de inmigrantes que se admitirían cada año, además se promulga una segunda etapa de esta ley en 1924 como una nueva Ley de cuotas.

En 1950 se promulga la Ley de Seguridad Interna, en la cual se establecía la exclusión y deportación de los extranjeros considerados potencialmente peligrosos para la seguridad nacional de los Estados Unidos. En 1952 se adoptó la Ley de Inmigración y Nacionalización, llamada también Acta McCarran-Walter, convirtiéndose esta la segunda ley orgánica de inmigración y siendo la única ley de 1952 que estableció medidas jurídicas que pretendían parar la afluencia de indocumentados, además de ser la primera vez en que se codificaron y unificaron todas las leyes de inmigración que existían hasta el momento.

No fue hasta en octubre de 1965 con la Ley Hart-Celler o Ley de Reforma de Inmigración y Naturalización que entró en vigor lo que jurídicamente se considera una reforma a la ley de 1952. Sus disposiciones principales fueron: que se establecía un límite global al número de visas al año. "La última enmienda a la ley de inmigración de 1952, se aprobó en 1986 bajo el título de Ley de Control y Reformas Migratorias, mejor conocida como Ley Simpson-Rodino porque sus autores fueron el senador Alan K. Simpson y el diputado Peter Rodino, ésta ley pretendía reducir la inmigración de indocumentados, ley aprobada a raíz de la preocupación de los sectores influyentes (La clase

política, económica y social del país) de la vida nacional por la alta inmigración ilegal que estaba afectando al país.”<sup>16</sup>

Para 1986 se proclama la Ley de Control y Reformas Migratorias (IRCA, por sus siglas en inglés), se establecieron dos grupos de migrantes elegibles para su legalización bajo esta ley, con ella crea un nuevo esquema de relaciones sociales y económicas para los inmigrantes. Esta reforma contiene cinco grandes programas: a) Legalización de indocumentados, b) Prohibición de empleo a ilegales, c) Ayuda económica a los Estados por los gastos que producen los nuevos ciudadanos legales, d) Programa SAVE, e) Provisiones especiales para los trabajadores de la agricultura

Consecutivamente, según datos de trabajos de investigación como Reformas Migratorias en Estados Unidos. Realidad de una Política Exterior en el marco de un Gobierno por el Cambio en El Salvador. 2010 de la Universidad de El Salvador, se crearon otra serie de leyes que pretendían beneficiar a los migrantes, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

<b>MARCO JURIDICO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley de Inmigración 1990 (IMMACT 90)</li><li>• Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante en 1996</li><li>• Ley Inmigración Legal a través de la Equidad Familiar en el 2000 (LIFE Act)</li><li>• Protección temporal para los salvadoreños en Estados Unidos (TPS) durante la administración George W. Bush</li><li>• Ley Patriota en 2002 y 2003.</li><li>• Primera extensión de protección temporal para los salvadoreños en Estados Unidos 2003</li><li>• Segunda extensión de protección temporal para los salvadoreños en Estados Unidos 2005</li><li>• Tercera extensión de protección temporal para los salvadoreños en Estados Unidos 2008</li><li>• Renovación extensión de protección temporal para los salvadoreños en Estados Unidos 2010</li></ul>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Página Oficial del Gobierno de Los Estados Unidos

<sup>16</sup> Reformas Migratorias en Estados Unidos. *Realidad de una Política Exterior en el marco de un Gobierno por el Cambio en El Salvador*, (Universidad de El Salvador, 2010). <http://ri.ues.edu.sv/100/1/10136036.pdf>, 74.

## **1.2. Marco jurídico internacional respecto a población retornada**

La evolución del derecho clásico surgió como necesidad del Derecho internacional que rige las relaciones jurídicas entre los estados conforme la evolución de diferentes actores en las relaciones internacionales se incluyen las relaciones entre Organizaciones Internacionales; Estados y los individuos, partiendo de la condición "individuos", y así surge la rama del derecho que atiende las condiciones del migrante, el Derecho migratorio internacional.

Anteriormente la migración era únicamente regulada a escala nacional mediante la legislación nacional, siendo el único derecho referente en esta materia, por tales razones y por el incremento poblacional de las migraciones los Estados se dieron cuenta que la migración es un fenómeno que no puede ser controlado por ellos mismos y han reconocido la necesidad de la cooperación nacional y regional sobre estos temas.

### **1.2.1. Derecho Migratorio internacional**

Entendido como la rama del derecho que se ha desarrollado durante el tiempo, y continúa desarrollándose conforme continúa la necesidad de la cooperación internacional, donde los Estados han buscado gestionar algunos aspectos de la migración a escala internacional. Tiene un ámbito que es difícil de especificar acertadamente. Las escalas del Derecho Migratorio Internacional pueden ser:

- Estado, Estado = Bilateral
- Regional
- Multilateral

*Fuente: Elaboración propia según datos de Organización internacional para las migraciones*

“En términos básicos, el derecho migratorio internacional tiene que ver con las responsabilidades y compromisos internacionales que los Estados han adquirido. Estos compromisos y responsabilidades fijan límites en la autoridad tradicional que los Estados tienen sobre asuntos de migración también, no existe una legislación internacional que haya desarrollado las leyes de la migración internacional”<sup>17</sup>.

Los principios fundamentales que defiende este derecho dictan “la prevalencia del derecho internacional sobre el derecho nacional”, esto hace referencia a que un Estado debe basarse en una disposición nacional que no altere las normas internacionales. Las áreas que atiende el Derecho Migratorio Internacional son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• El deber del Estado en aceptar el retorno de sus residentes</li> <li>• La obligación de ofrecer acceso consular a los no residentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trata y tráfico de migrantes</li> <li>• Áreas que son específicas de acuerdos internacionales</li> </ul>
---	---

Fuente: Elaboración propia según datos de Organización internacional para las migraciones

Partiendo de las áreas antes mencionadas que atiende el Derecho Migratorio internacional, existen normas y derechos que se basan en esta materia, siendo las siguientes.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No discriminación</li> <li>• Libertad de movimiento</li> <li>• Asilo</li> <li>• No devolución</li> <li>• Unidad familiar</li> <li>• Garantías procesales en áreas como detención o expulsión</li> <li>• Acceso Consular</li> <li>• Trata y Tráfico de Migrantes</li> </ul>
---

Fuente: Elaboración propia según datos de Organización internacional para las migraciones

<sup>17</sup> Organización internacional para las migraciones “*Derecho migratorio Internacional*”, sección 1.3. Acceso octubre 2017.  
[http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v1/V1S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S06_CM.pdf), 3

<p><b>Derecho de no Discriminación</b></p>	<p>Este derecho rige que los Estados no debe discriminar a sus migrantes y deben garantizar los Derechos Humanos a todas las personas dentro de su territorio sin hacer distinciones de ningún tipo, incluyendo raza, color, género, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, u otros indicadores de estatus. También limita las distinciones que los Estados pueden hacer entre sus ciudadanos y los migrantes según como lo establece el Artículo 2 de la Declaración sobre Derechos Humanos, y el Artículo 2 de la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.</p>
<p><b>Derecho humano relacionado con la libertad de movimiento</b></p>	<p>La libertad de movimiento es uno de los principios fundamentales, según la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, que consiste que cualquier persona que se encuentre legalmente dentro del territorio de un Estado deberá, dentro de ese territorio, tener el derecho a la libertad de movimiento y libertad para elegir su lugar de residencia. Será libre de salir de cualquier país, incluyendo el de origen. Nadie deberá ser privado de manera arbitraria del derecho de entrar a su propio país.</p>
<p><b>Derecho a asilo</b></p>	<p>Derecho de solicitud de parte de un individuo o persona que pide resguardo en otro estado por razones de peligro o persecución, el Estado está en libertad en aceptar o denegar sin ninguna responsabilidad legal</p>
<p><b>Derecho de no devolución</b></p>	<p>Es una norma fundamental del derecho migratorio internacional en donde un Estado que haya ofrecido o brindado asilo no debe enviar de regreso a nadie a un país que peligre su vida según como lo establece la Convención de Naciones Unidas Contra la Tortura</p>
<p><b>Derecho de Unidad familiar</b></p>	<p>Obligación positiva de un Estado para permitir el ingreso a una persona donde incluya la reunificación familiar en casos en donde una familia haya sido separada.</p>

<p><b>Garantías procesales en áreas como detención o expulsión</b></p>	<p>Los Estados no pueden detener o expulsar extranjeros sin la aprobación de las autoridades, Una expulsión no puede ser ni arbitraria ni discriminatoria. Existen ciertas garantías o estándares de derechos humanos.</p>
<p><b>Derecho a Acceso Consular</b></p>	<p>Según la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Un Estado que detiene a un extranjero está en la obligación de notificar al individuo de su derecho a contactar a las autoridades consulares de su país de origen.</p>
<p><b>Trata y Tráfico de Migrantes</b></p>	<p>Con el incremento de la migración irregular, ha habido un incremento correspondiente en el nivel de trata de seres humanos y tráfico de migrantes a lo largo de las fronteras. Los Estados se han dado cuenta de que este aspecto de la migración debe ser abordado a escala internacional, y existen esfuerzos de cooperación vigentes</p>

*Fuente: Elaboración propia, basado en el artículo de la organización internacional para las migraciones. Derecho migratorio.*

*[http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v1/V1S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S06_CM.pdf)*

### **1.2.2. Instrumentos jurídicos, normas, protocolos, convenciones con relación al tema migratorio**

El tema de migración a lo largo de los años ha presentado gran importancia a nivel internacional y es por ello por lo que se ha dado pie a la creación de diferentes instrumentos legales que buscan respaldar a todos los migrantes que se ven en la necesidad de migrar hacia otro país con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida y como estos deben de ser tratados si son retornados a su país de origen. En el siguiente listado se establecen diferentes convenciones desarrolladas a lo largo de los años y así mismos protocolos enfocados al tema de migración.

#### **Instrumentos Legales Internacionales en temas migratorios**

- Protocolo Especial relativo a Apátridas (1930)
- Declaración Universal sobre Derechos Humanos (1948)
- Convención No. 97 de la OIT relativa a la Migración para Empleo (revisada 1949)
- Convención de la OIT (No. 118) concerniente a la igualdad del Trato de Nacionales y No Nacionales en Seguridad Social (1962)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Opcional (1966)
- Convención para la Reducción de Casos de Apátridas (1973)
- Convención No. 143 de la OIT relativa a las Migraciones en Condiciones de Abuso y la Promoción de Igualdad de Oportunidades y Trato de los Trabajadores Migrantes (1975)

- Convención de la OIT (No. 157) concerniente al Establecimiento de un Sistema Internacional
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de sus familias (1990)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)
- Protocolo para prevenir, suprimir y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y menores, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)
- Protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de fecha 31 de octubre de 1972. D. O. 214, Tomo 237, de fecha 17 de noviembre de 1972
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. 1978
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

*Fuente: Elaboración Propia, con datos el trabajo de investigación" Política Nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia". CONMIGRANTES.*

### 1.2.3. Derecho Migratorio Internacional con énfasis en el retorno

El tema del retorno en el derecho migratorio internacional está presente en cada uno de los derechos, normas y principios que expone en la defensa de los derechos migratorios, estas concepciones se enfocan en el derecho de no discriminación, derecho humano relacionado a la libertad de movimiento donde la misión de cada uno de estos derechos es dejar claro que el migrante tiene la facultad de regresar a su lugar de origen sin discriminación, con buen trato, nunca deberá negarse el regreso a su lugar de origen por ningún Estado; por lo tanto nace la necesidad por parte del derecho migratorio internacional de crear un derecho humano que exponga y rijas las disposiciones legales de este principio llamado: “El deber de los Estados para aceptar a sus ciudadanos que son retornados”<sup>18</sup>

Esta afirmación en el derecho migratorio internacional es aceptada como una norma del Derecho Internacional consuetudinario que obliga a los estados a no rechazar a sus nacionales retornados. Este acuerdo quedó plasmado a el programa de Acción de El Cairo de 1994, donde señala que los gobiernos de países de origen de migrantes indocumentados y las personas cuya solicitud de asilo haya sido rechazada, tienen la responsabilidad de aceptar el retorno e integración de esas personas, y no debe penalizar a esas personas a su regreso.

---

<sup>18</sup> Universidad Católica de El Salvador. *Derecho Migratorio Internacional*. Acceso octubre 2017, <https://www.moralurbanidadycivica.com/contenido-16-9>

### **1.3. Políticas y leyes migratorias de Estados Unidos de incidencia a retornados salvadoreños**

Posterior a los atentados y acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, la agenda nacional y las políticas estadounidenses referentes al control migratorio fueron agudizadas con acciones represivas de retorno. Debido al proteccionismo implementado por el gobierno de los Estados Unidos y el cambio del tema en su agenda nacional de *Seguridad Nacional*, obligó a cerrar las fronteras y alargar los procesos, presentando así un aumento de las deportaciones de todas los migrantes que no poseían un estatus legal o residencia estadounidense, viéndose afectados así México y Centro América, estas reacciones fueron traducidas en políticas y leyes migratorias de deportación.

“Estados Unidos se ha caracterizado por impulsar un enfoque de control migratorio o securitización de las migraciones, que significa considerar los flujos de migrantes en situación irregular como un problema de seguridad nacional. Este enfoque suele conllevar a que los migrantes sean considerados como una amenaza económica, cultural y de seguridad, al vincularlos con grupos delictivos o actividades ilegales. Esto ha generado políticas y prácticas de control migratorio más exigentes<sup>19</sup>”

---

<sup>19</sup> FUNDAUNGO, *Una aproximación a las Políticas de atención a los deportados de los ápices del triángulo norte de Centro América*, Guatemala, 2016. <http://www.fundaungo.org.sv/pdf/2017/Deportados%20Tri%C3%A1ngulo%20Norte/EI%20Salvador.pdf>, 3.

### 1.3.1. Leyes Migratorias de Estados Unidos que inciden directamente en los retornados salvadoreños.

Estados Unidos desde sus inicios como país independiente ha dejado claro que busca y buscará siempre el desarrollo económico del país y ser un país receptor de muchos migrantes genera un alta preocupación en su agenda nacional, es por ello que ha dado pie a la creación de diferentes leyes buscan establecer parámetros y acciones legales para migrantes, El Salvador es uno de los países Centroamericanos que posee un alto porcentaje de connacionales en Estados Unidos, es por ello que las siguientes leyes migratorias aprobadas por el país norteamericano han generado efectos negativos directamente en la población salvadoreña, en la siguiente tabla se explican cuáles han sido.

<b>Ley Migratoria</b>	<b>Aprobación</b>	<b>Contenido</b>	<b>Efectos</b>
<b>Ley de inmigración y ciudadanía en ingles Immigration and Nationality Act (INA)</b>	En vigor desde 1952	Esta ley nace el marco migratorio de los Estados Unidos y se establecen los criterios en que una persona puede ser retornada a su país de origen	Mediante la interpretación de este marco legal general se amparan la creación de las próximas leyes con énfasis de deportación y retorno.
<b>IRCA o ley de control y reforma migratoria de 1986</b>	En vigor de 1986	En esta ley, se prohibió la contratación de emigrantes ilegales	Aumento de las deportaciones y redadas migratorias en los centros de trabajo, aumento de la discriminación laboral de los migrantes.
<b>Ley de reforma de la inmigración</b>	En vigor 1996	Crea lo que se conoce como el	Castigos innecesarios por su

<b>ilegal y responsabilidad migratoria</b>		castigo de los tres y de los 10 años para los inmigrantes que están ilegalmente en Estados Unidos	calidad de inmigrantes, aumento de deportaciones si ubican al emigrante en esta categoría
<b>Leyes estatales restrictivas de la migración, como las de Arizona, Carolina del Sur, Alabama o Georgia,</b>	2004-2009	Medidas de deportación a la llegada de migrantes indocumentados ya sea en los puntos fronterizos o en los condados del Estado	Discriminación de Migrantes ilegales, aumento de deportaciones

*Fuente: Elaboración propia con base en Thought com, <https://www.thoughtco.com/leyes-migratorias-fundamentales-de-estados-unidos-1965289>*

### **1.3.2. Incidencia de las políticas Migratorias de Estados Unidos a El Salvador**

Según cifras oficiales de la DGME, afirman que “las autoridades migratorias de Estados Unidos y México habían deportado entre 2009 y 2015 a 251,420 salvadoreños, sin división entre retornos forzosos por nacionalidad, antecedentes, retornos forzosos terrestres, aéreas, niños, adolescentes o adultos. De acuerdo con la implementación de sus políticas migratorias también el Equipo Multidisciplinario de Migración (EMM) en 2015, afirmó que diariamente 62 salvadoreños en promedio eran deportados desde Estados Unidos en el año 2013; en 2014 la cifra incrementó a 76 personas deportadas cada día”<sup>20</sup>.

Otra clara evidencia del endurecimiento de las políticas migratorias es la cantidad de salvadoreños detenidos recién ingresando a territorio estadounidense. “En 2011 se reportaron 5,927 salvadoreños detenidos al cruzar la frontera entre México y Estados Unidos; mientras que en 2014 se reportaron 21,555 personas, más de tres, 1 de enero al 27 de abril de lo que significa un 13.1 % más que en el mismo lapso de 2016, cuando se reportó un total de 5,798 casos, según informe de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)”<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> Hernández, Amanda, La Prensa Gráfica, *Al menos 52,548 salvadoreños deportados en 2016*, (Sección Internacionales, 2017) <https://www.laprensagrafica.com/departamento15/Al-menos-52548-salvadorenos-deportados-en-2016-20170103-0079.html>

<sup>21</sup> FUNDAUNGO *Una aproximación a las políticas de atención a los deportados del triángulo norte*, Guatemala, 2016. [https://ilaipp.org/wp-content/uploads/2017/04/Doc\\_Deportados-El-Salvador-reducido.pdf](https://ilaipp.org/wp-content/uploads/2017/04/Doc_Deportados-El-Salvador-reducido.pdf).

#### **1.4. Políticas públicas, legislación y normas a favor de la reintegración de connacionales deportados de Estados Unidos. Caso El Salvador**

El Estado Salvadoreño en la Constitución de la República artículo 1 y 2 coloca a la persona humana como el origen y fin de la actividad del estado, el derecho a la vida, integridad física y moral; por tales razones apoya en su totalidad los derechos de sus compatriotas retornados de Estados Unidos, , a través de diferentes políticas, legislaciones y normas que contribuyen al ejercicio pleno de sus derechos .

En la política actual del gobierno se trabajan las siguientes estrategias de desarrollo en esta materia:

##### **A) El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**

Establece en su objetivo 9 fortalecer la vigencia plena de los derechos de la población salvadoreña en el exterior, así como su integración efectiva al desarrollo nacional. Entre la línea de acción de este objetivo está la siguiente:

- implementación de mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas (Gobierno de El Salvador, 2014)

De acuerdo con estos objetivos se reconoce la necesidad de velar por los derechos de los migrantes salvadoreños.

## **B) Ley de Migración**

Conformado por disposiciones legales con las que cuenta el país para ejercer el control migratorio y así registrar, regular y vigilar el ingreso y salida de las personas del territorio nacional así como lo detalla su artículo 1: “El control migratorio comprende: la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de los nacionales y extranjeros del territorio de la República, mediante el examen y calificación de sus documentos; el estudio de los problemas que este movimiento origine y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades de los extranjeros en el país”<sup>22</sup>.

Hasta la fecha, algunos artículos de esta ley han sido reformados o reinterpretados en nueve ocasiones, siendo la última modificación en 2006.

## **C) Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia**

Esta ley entró en vigencia en el año 2011 a través del Decreto Legislativo N° 655, esta tiene como objetivo desarrollar los principios constitucionales para asegurar el respeto de los Derechos de las personas salvadoreñas migrantes y su familia, a través del diseño, formulación y evaluación de políticas de protección y desarrollo, junto al esfuerzo interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil en los procesos de desarrollo nacional (artículo 1) esta ley está relacionada con el objetivo 9 del plan quinquenal en ejecución; establece la creación de las siguiente institución:

---

<sup>22</sup> Ley de Migración de El Salvador *Capítulo I del control migratorio* Artículo 1, acceso septiembre 2017.

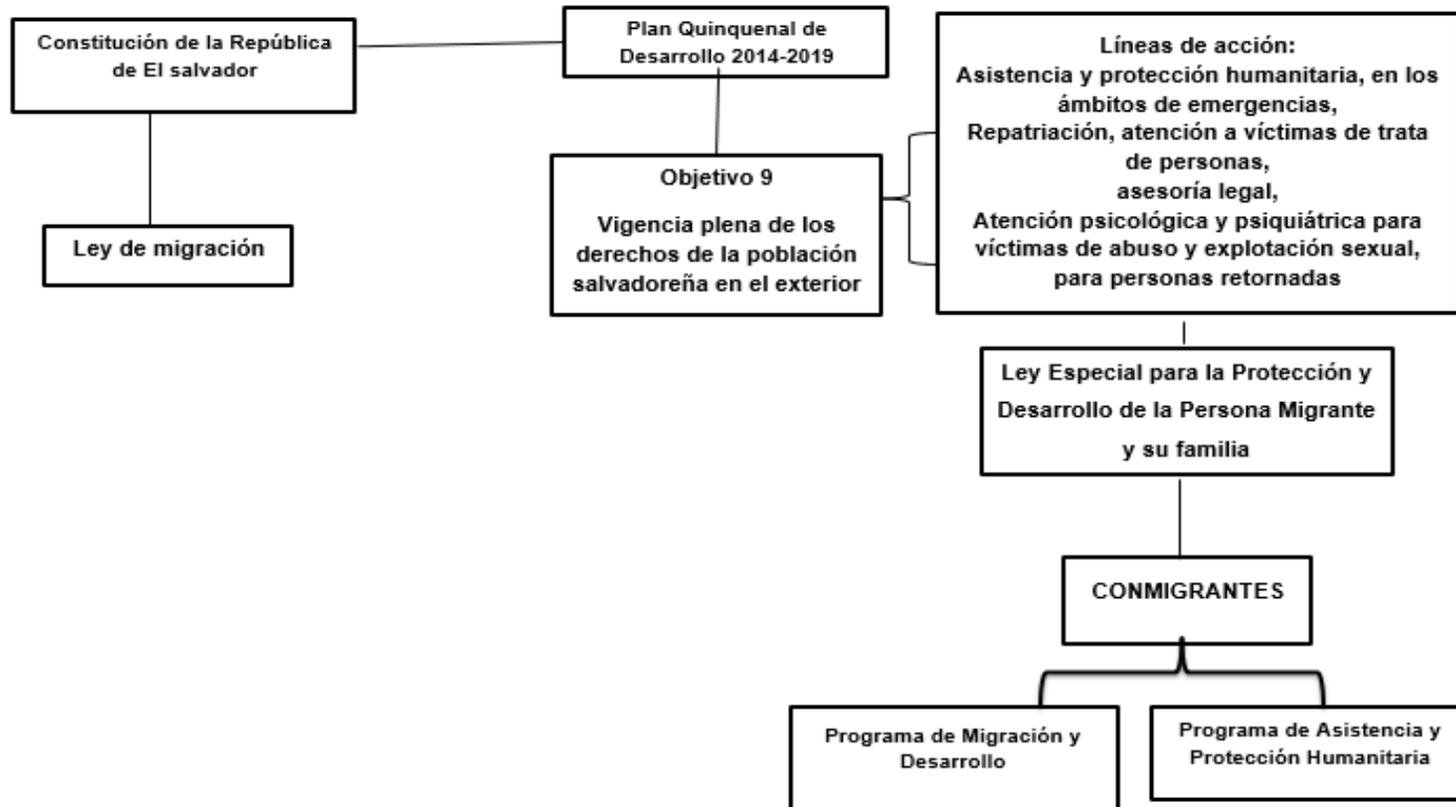
Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) una entidad interinstitucional e intersectorial del Estado. Entre sus funciones están:

- Crear y cumplir políticas integrales sobre migración y desarrollo;
- Coordinar actividades entre consulados de El Salvador con instituciones públicas y privadas; y
- Crear y cumplir las políticas que protejan al migrante y le ayuden a su desarrollo y el de su familia que vive en El Salvador.

También estas leyes establecen la creación del Plan estratégico para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia, con el fin de implementar políticas públicas que garanticen, promuevan y contribuyan los derechos de las personas migrantes y su familia. Para esto, plantea la ejecución de dos programas:

- Programa de Asistencia y Protección Humanitaria;
- Programa de Migración y Desarrollo.

### 1.4.1. Matriz de relación jurídica migratoria de El Salvador enfocado a la población salvadoreña retornada



*Fuente: Elaboración propia basado en la información recolectada de páginas oficiales*

## **1.5. Instituciones relacionadas a la atención de migrantes salvadoreños retornados de Estados Unidos**

El Salvador actualmente dispone de una serie de instituciones vinculadas a la atención de salvadoreños retornados procedentes de los Estados Unidos de América, encargadas de velar por el correcto tratamiento hacia estos, que sus Derechos Humanos sean respetados y cumplidos como están determinados en las leyes nacionales e internacionales y que se les brinde una correcta atención. Las principales instituciones son Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio de salvadoreños en el Exterior y la Embajada y Consulado de El Salvador en Estados Unidos.

A continuación, se detalla algunas de estas instituciones y sus funciones, origen, estructura organizativa y situación actual.

### **1.5.1. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador**

"El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, se crea mediante decreto legislativo No 13 dado en la ciudad de Cojutepeque el 27 de febrero de 1858"<sup>23</sup>. El rol principal se encuentra contemplado en el Art.32 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

- Encargado de conducir las relaciones exteriores (países, organismos y personas jurídicas internacionales)
- Formular y dirigir la política exterior de El Salvador, (gestionar, negociar, firmar y denunciar tratados, convenciones y acuerdos internacionales oyendo la opinión de la Secretaría interesada cuando fuere necesario)

---

<sup>23</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. *Historia de la Diplomacia*. Acceso septiembre, 2017.  
[http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=260&Itemid=735](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=260&Itemid=735)

- Organizar y dirigir el servicio exterior salvadoreño
- Velar por el efectivo cumplimiento y ejecución de las acciones que le competen por ley, en materia diplomática, consular y migratoria.

Entre los instrumentos jurídicos en los cuales se fundamentan las acciones y funciones del Ministerio están:

#### A) MARCO JURÍDICO

- **Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.**
- **Constitución de la República de El Salvador.**
- **Tratados internacionales.**

#### B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



La actuación del Ministerio ha permitido que muchos salvadoreños cuenten con más información sobre los efectos del abandono de su país de origen y las consecuencias que repercuten de forma directa. De igual manera, el Estado ha participado en la celebración de diferentes convenios en la consolidación de direcciones especializada para el trato con salvadoreños en el exterior. A continuación, se presentan las diferentes direcciones del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior.

### **1.5.2. Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior**

Según lo estipula el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador productivo, educado y seguro, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, tiene como objetivo fortalecer la población salvadoreña en el exterior, la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”<sup>24</sup>.

#### A) Líneas de acción

Fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país.

Promoción del respeto y protección de los Derechos Humanos de los connacionales migrantes y de sus familias, demostrando así que El Salvador trabaja estrechamente el tema migratorio, teniendo en cuenta que alrededor de casi 2 millones y medio de salvadoreños residen en Estados Unidos.

El Viceministerio realiza un giro estratégico desde 2009, que se basa en “la Reforma Institucional, la Construcción de un Observatorio de las Migraciones, así como la institucionalización de Procedimientos de Protección Consular y

---

<sup>24</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Página oficial del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, El Salvador, 2014. [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=250&Itemid=1386](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=250&Itemid=1386)

construcción de protocolos de actuación”<sup>25</sup>, lo cual permite que el desempeño del Gobierno en cuanto al fenómeno migratorio deje atrás el enfoque meramente asistencialista del pasado para dar paso a una profunda modernización de la red consular salvadoreña, que ha implicado la institucionalización de procedimientos de protección de derechos humanos y asistencia humanitaria en países de tránsito para migrantes salvadoreños, todo ello en el marco de la Convención de Viena y en pleno respeto a las leyes internas de los países receptores.

El rol estratégico que desempeña el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior es entendido como un ente articulador de iniciativas y oportunidades para el bienestar y protección de la población migrante salvadoreña y sus familias. El Viceministerio cuenta con cuatro direcciones, las cuales trabajan de manera coordinada para poder brindarle a los connacionales una mejor asistencia siendo:

- Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior,
- Dirección General del Servicio Exterior,
- Dirección General de Derechos Humanos y;
- Representaciones Consulares

---

<sup>25</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. *Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes*, El Salvador, 2009. <http://biblioteca.rree.gob.sv/textocompleto/2468.pdf>, 10.

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><b>Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior</b></p>	<p>Propiciar y facilitar el ejercicio de la ciudadanía salvadoreña en el exterior</p> <p>Organización formal de las comunidades de los compatriotas fuera de las fronteras salvadoreñas, de acuerdo con las normas legales de los países de destino; con ello reforzando la identidad nacional</p> <p>Propiciar mecanismos para la efectiva participación política en los procesos electorales y en las consultas ciudadanas, entre otros.</p> <p>Fortalecer el arraigo desde una perspectiva territorial y con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables a la migración irregular, en el marco de los flujos migratorios mixtos, compatriotas retornados, insertados a la vida económica y social</p> <p>La dirección tiene como función principal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrechar lazos con los salvadoreños residentes en el extranjero (para así poder generar un arraigo y mecanismos de vinculación con sus comunidades de origen, o con el país en general, para su participación plena en el quehacer político, educativo, económico y social de la nación).</li> <li>• Estrechar lazos con los salvadoreños residentes en el extranjero (generar un arraigo y mecanismos de vinculación con sus comunidades de origen)</li> <li>• Propiciar el ejercicio de la ciudadanía salvadoreña en el exterior</li> <li>• Facilitar la organización formal de las comunidades de los compatriotas fuera de las fronteras salvadoreñas, de acuerdo con las normas legales de los países de destino;</li> <li>• Reforzar la identidad nacional, propiciar mecanismos para la efectiva participación política en los procesos electorales y en las consultas ciudadanas.</li> <li>• Fortalecer el arraigo desde una perspectiva territorial y con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables a la migración irregular</li> </ul>

<p><b>Dirección General del Servicio Exterior</b></p>	<p>A) Brindar un apoyo estratégico y sustantivo para el funcionamiento de las representaciones diplomáticas, consulares y misiones permanentes de El Salvador en el exterior. B) Prestación de los servicios consulares requeridos en el país, todo ello por medio de cuatro oficinas desconcentradas, ubicadas en el Centro de Gobierno, Centro Comercial Las Cascadas, en Santa Ana y San Miguel. La Dirección impulsa, además, la cobertura de los sistemas nacionales de seguridad social a las personas salvadoreñas residentes en el extranjero y a sus familias en El Salvador, ofrece nuevos servicios a la población en el exterior y facilita el acceso a los servicios consulares por medio de innovaciones tecnológicas los cuales permiten agilizar los procesos</p>
<p><b>Dirección General de Derechos Humanos</b></p>	<p>La Dirección ejerce la representación de Estado ante el Sistema Interamericano de Protección a Derechos humanos, promover la coordinación institucional para el seguimiento y cumplimiento de recomendaciones, dictadas por los órganos que integran dicho sistema".</p> <p>Velar y promover el cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales contraídos por el Estado salvadoreño en materia de migración, refugio y por consiguiente dar seguimiento al tema trata de personas, todo ello en coordinación con instituciones nacionales, internacionales, públicas y de la sociedad civil.</p> <p>Velar y fortalecer el respeto y garantía de los Derechos Humanos de los/las salvadoreños/as en el exterior que se encuentran en los países de tránsito y destino, independiente de su estatus migratorio, así como responder oportunamente a las necesidades de gestión social y humanitaria de los/las salvadoreños/as en el exterior especialmente la población más vulnerable.</p>

<p><b>Representaciones Consulares</b></p>	<p>Basados en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la red de consulados está trabajando por dar asistencia a los connacionales en el exterior, esto implica activar un sistema de protección internacional, verificar la situación jurídica de compatriotas privados de libertad y cumplir los protocolos de atención consular, entre otras tareas.</p> <p>Asimismo, la red de consulados salvadoreños en el mundo trabajan conjuntamente con las diferentes direcciones de la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, para llevar adelante los objetivos, tanto institucionales como los plasmados en el Plan Quinquenal de Desarrollo y, de manera particular, sumarse a la atracción de inversiones para el progreso económico del país, lo cual brindaría mayor oportunidades a todos los salvadoreños que huyen del país por no contar con condiciones económicas favorables y es por ello que deciden migrar.</p>
---	--

*Fuente. Elaboración Propia en base a página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores*

### **1.5.3. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no es el único que posee dirección instituciones que trabajan en el tema migratorio y específicamente sobre retornados forzosamente; el Ministerio de justicia y Seguridad Pública en su estructura organizativa está conformado por una instrucción encargada de temas migratorios que a continuación serán desarrolladas.

Por medio del Decreto No. 13, contenido en “La Gaceta del Salvador”, impresa en la ciudad de Cojutepeque el 27 de febrero de 1858, se crearon en El Salvador cuatro Ministerios, entre los cuales se encontraba el “Ministerio de Gobernación, Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos”. Los cambios en el ministerio se hicieron más fuerte con la llegada de los Acuerdos de Paz en donde la Asamblea Legislativa llevó a cabo diferentes Acuerdos sobre Reformas Constitucionales referidas a la Fuerza Armada, el Órgano Judicial, el Sistema Electoral y los Derechos Humanos. Sin embargo, con la

finalización del conflicto armado, se dio un importante giro a la institucionalidad y estructuración de esta Secretaría de Estado, el Ministerio de Justicia se fusiona con el Ministerio de Seguridad Pública en el año de 1999, pasando a ser el “Ministerio de Seguridad Pública y Justicia”.

La Policía Nacional Civil perteneciente al Ministerio, era el ente encargado del registro de migrantes en el territorio, pero las reformas institucionales continuaron a lo largo del tiempo.

### A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



#### 1.5.4. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

La Dirección General de Migración y Extranjería es la principal institución del Ministerio que trabaja en el área de migración. A continuación, se expone la descripción de dicha institución, desde sus orígenes, diferentes instituciones que trabajan en coordinación con la dirección y marco jurídico.

La Dirección General de Migración y Desarrollo nace en el año 1999 como Dirección de Atención a las comunidades en el exterior. A partir de 2009 se convierte en Dirección General de Migración y Desarrollo (DGMD), constituyéndose en la entidad encargada de potenciar el fortalecimiento de los vínculos e identidad de los salvadoreños y las salvadoreñas en el exterior, haciéndoles partícipes activos e incluyentes de los procesos de desarrollo de sus comunidades de origen y el país, la cual actualmente trabaja en temas de a) Emisión de pasaportes, b) Extranjería, c) Control Migratorio y, d) Movimientos Migratorios.

Para el año 2002 el Departamento de Extranjería es adicionado a la Migración, acción que da paso a convertirse esta institución en la Dirección General de Migración y Extranjería, realizando una reingeniería en los trámites y procesos que se habían venido desarrollando.

Actualmente, las funciones principales de la Dirección General de Migración y Extranjería se enfocan en: a) La realización de un eficiente registro y control migratorio, que facilite el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país, b) Fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional, c) Garantizar la seguridad nacional ejerciendo un adecuado registro y control migratorio, d) entre otras sobre áreas de turismo, inversiones, gestión y compra, apoyo en procesos de integración.

La dirección impulsa, además, la cobertura de los sistemas nacionales de seguridad social a las personas salvadoreñas residentes en el extranjero y a sus familias en El Salvador, ofrece nuevos servicios a la población en el exterior y facilita el acceso a los servicios consulares por medio de innovaciones tecnológicas los cuales permiten agilizar los procesos.

### **Marco jurídico que rige las funciones de la DGME:**

#### **A) MARCO JURÍDICO**

- Constitución de la República de El Salvador,
- Ley de Migración y su reglamento
- Ley de Extranjería de El Salvador y su reglamento
- Reglamento Interno

Actualmente, la Dirección General de Migración y Extranjería se encuentra coordinando su trabajo con diferentes instituciones gubernamentales, en favor de los salvadoreños.

El grupo de instituciones que trabajan bajo la coordinación operativa y técnica de la DGME son: el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud (MINSAL), Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y el Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer (ISDEMU). Además de organizaciones y voluntarios de la sociedad civil.

La Dirección institucionaliza los procesos de recepción y elaboración de convenios, manuales de procedimientos, guías de atención, protocolos, entre otros, con el fin de brindar un buen trato a la población retornada.

Además, el establecimiento de alianzas entre organismos internacionales cooperantes e instituciones gubernamentales, con relación a la creación de objetivos, planes y estrategias de acción en tema migratorio, generan un mayor desarrollo y efectividad en el modelo salvadoreño de atención al migrante, que actualmente es un referente a nivel regional respecto a la atención que se brinda a los connacionales retornados por parte de las

instituciones de gobierno. Además, la DGME trabaja con subdirecciones, las cuales están enfocadas de igual forma a temas de migración.

#### 1.5.4.1. Instituciones que trabajan en coordinación con la DGME

En el siguiente cuadro se muestra las diferentes instituciones que trabajan en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería.

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Procuraduría General de la República (PGR)</b>	Ejerce representación legal de niñas, niños y adolescentes en proceso de recepción.
<b>Policía Nacional Civil (PNC)</b>	Proporciona la custodia del traslado del aeropuerto que se reciben en la Dirección de Atención al Migrante, realizan captura de información, toma de denuncias, proporcionan seguridad en las instalaciones, ejecución de órdenes judiciales vigentes.
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL)</b>	Brinda atención médica inmediata a la población migrante retornada y refiere el sistema nacional de salud con finalidad de contribuir a la continuidad de su atención.
<b>Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)</b>	Encargados de restituir el derecho de la identidad brindando información de primera mano a las personas salvadoreñas retornadas y seguimiento a los casos.
<b>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)</b>	Genera las condiciones a la población que retorna al país, asimismo, los recibe para brindarles alternativas y a superar o minimizar las causas por las cuales salieron del país. Es un espacio que servirá para la distracción de los niños y jóvenes, hace un plan de intervención que orienta el trabajo a varios componentes como salud, educación, asesoría legal, fortalecimiento familiar, atención psicológica, según lo haya determinado un diagnóstico.
<b>Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)</b>	Impulsa el Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, el cual establece las directrices para el tratamiento digno para cada niño, niña y adolescente migrante retornado.

*Elaboración propia. Fuente: Página oficial de DGME*

### 1.5.4.2. Subdirecciones de la DGME

INSTITUCIONES	FUNCIONES
<p><b>Dirección de Control Migratorio</b></p>	<p>Controla el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; “emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional”. Por medio de la Dirección se puede realizar una detección sobre los delitos de trata o tráfico de persona, esta instancia trabaja de la mano con diferentes instituciones y es más enfocada a la prevención y detección de delitos de esta índole.</p>
<p><b>Dirección de Atención al Migrante</b></p>	<p>La Dirección tiene el objetivo de desarrollar un trabajo articulado en el que participan en conjunto las instancias estatales y organizaciones no gubernamentales y además atender las necesidades específicas de potenciales migrantes y personas retornadas.</p> <p>“En síntesis el trabajo que impulsa está enfocado en brindar una atención integral y oportuna a los connacionales retornados con especial énfasis en situaciones que presentan condiciones especiales de vulnerabilidad”. La atención y el resguardo de extranjeros que se encuentren en situación irregular en el país se encuentran a cargo de la Dirección de Atención al Migrante.</p> <p>La Dirección está conformada por dos áreas: “a) Retornos terrestres: Es el centro de recepción en el que se recibe a los retornados procedentes desde México. b) Retornos aéreos: Es el centro de recepción ubicado en el AIMOARG donde se atiende a los migrantes retornados procedentes desde Estados Unidos”.</p>
<p><b>Centro de Atención Integral para Migrantes, CAIM.</b></p>	<p>Según la página Oficial de la Dirección General de Migración y Extranjería fue creado con el propósito de establecer los lineamientos y parámetros para el resguardo administrativo de las personas con irregularidades migratorias establecidas en El Salvador.</p> <p>a) Atención integral a los extranjeros con estatus migratorio irregular, b) Facilitar a los extranjeros con estatus migratorio irregular, c) asistencia del derecho de audiencia jurídica. Gestionar el acceso a la atención consular, d) Facilitar a los migrantes el acceso a asistencia médica, e) Coordinar y brindar ayuda necesaria a retornados salvadoreños vía aérea y terrestre en estado de vulnerabilidad, f) Coordinación con fundaciones para la obtención herramientas de trabajo y; g) Coordinación y seguimiento de convenios con las instituciones involucradas en el trabajo del Centro de Atención Integral al Migrante, PNC, MINSAL y otros.</p>

Fuente. *Elaboración Propia con base a información de la página web de DGME*

### 1.5.5. CONMIGRANTES

Según la página oficial de CONMIGRANTES; “son una institución autónoma descentralizada de Derecho Público, sin fines de lucro, que promueve la participación de la sociedad civil y los migrantes. Es un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado”<sup>26</sup> Entre las funciones principales se detallan a) Crear y cumplir políticas integrales sobre migración y desarrollo, b) Coordinar actividades entre consulados de El Salvador con instituciones públicas y privadas y, c) Crear y cumplir las políticas que protejan al migrante y le ayuden a su desarrollo y el de su familia que vive en El Salvador.”<sup>27</sup>

En el marco jurídico que rige sus funciones encontramos: La ley especial de CONMIGRANTES, Reglamento de la ley de protección al migrante y el Reglamento de su funcionamiento interno.

Entre los principales logros obtenidos desde la creación de la institución hasta periodo actuales, destaca: “a) Apoyo en la instalación y fortalecimiento al programa de las Ventanillas de Atención a Personas Retornadas, ubicadas en los departamentos de Santa Ana, Chalatenango, Usulután, San Miguel, San Salvador, y centros de retorno aéreo y terrestre, b) elaboración del Reglamento de Funcionamiento de CONMIGRANTES, y del Plan Estratégico 2013-2018, que comprende las líneas de trabajo que tendrá dicha entidad durante este período”<sup>28</sup>

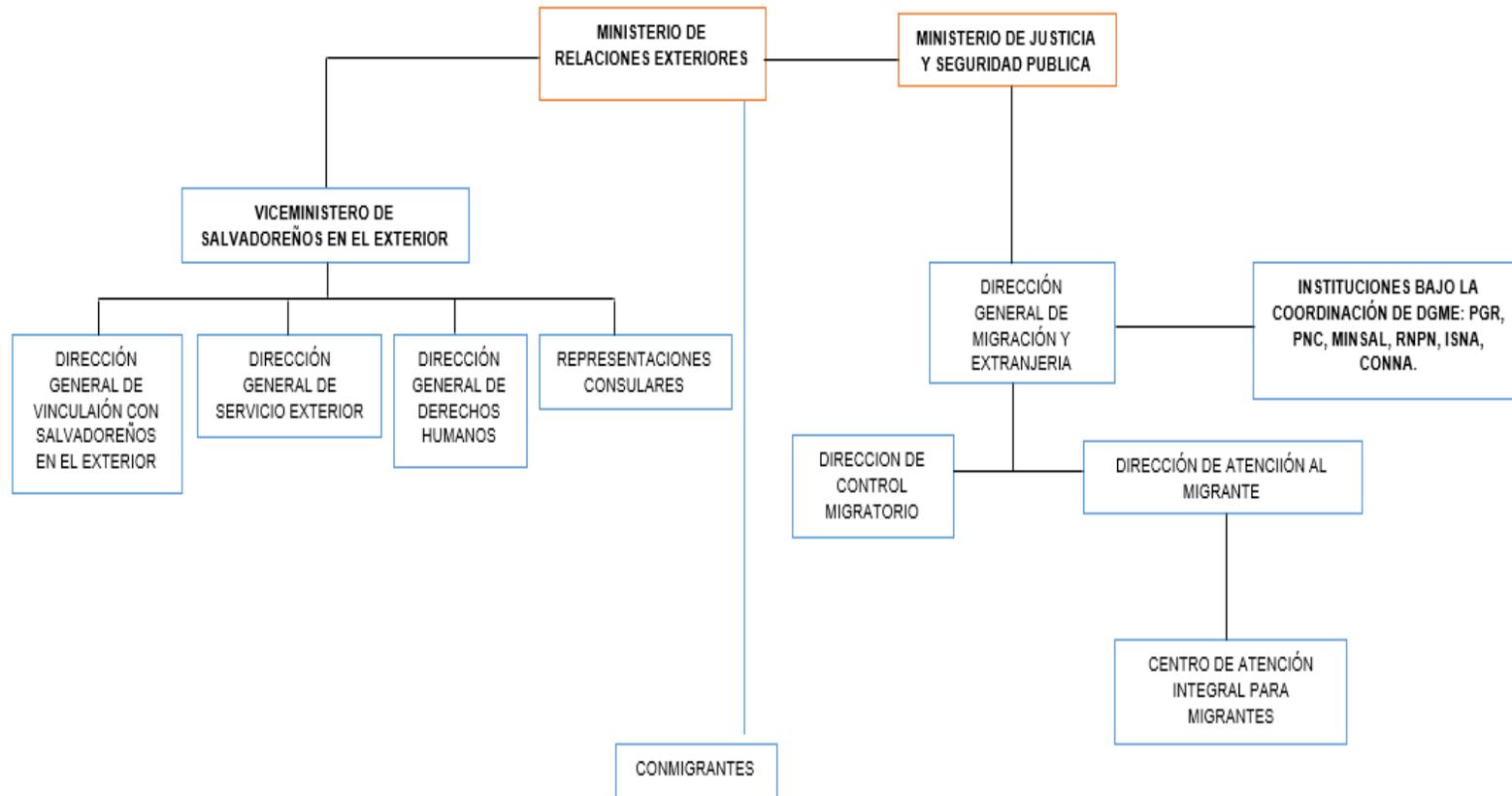
---

<sup>26</sup>CONMIGRANTES. Página oficial de Conmigrantes. Acceso noviembre, 2017. <http://www.rree.gob.sv/conmigrantes/>

<sup>27</sup> CONMIGRANTES, página oficial de Conmigrantes. Acceso noviembre, 2017.

<sup>28</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Conmigrantes, *presenta principales logros en Semana de la Migración en UPAN*. Acceso, noviembre 2017. [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=6126:conmigrantes-presenta-principales-logros-en-semana-de-la-migracion-en-upan&Itemid=1770](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=6126:conmigrantes-presenta-principales-logros-en-semana-de-la-migracion-en-upan&Itemid=1770)

## 1.6. Matriz de Instituciones Salvadoreñas Relacionas a Salvadoreños Retornados por parte de Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia con base a la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia

## CONCLUSIÓN CAPITULAR

En los enfoques contenidos dentro del capítulo se encuentran: Los antecedentes históricos de la migración salvadoreña , el establecimiento de normas y reglas en relación en esa, la normativa internacional, áreas de aplicación del derecho migratorio internacional, se realizó una relación entre el derecho migratorio internacional, análisis de las políticas migratorias de Estados Unidos, las políticas públicas, legislación nacional, leyes de la república de El salvador con énfasis en los retornados salvadoreños, siendo la Ley migratoria, Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, se analizó el plan Quinquenal del gobierno y sus avances .

También se realizó una revisión de las instituciones nacionales, destinadas a tratar el tema de migración o que incluyen el tema dentro de sus ejes institucionales. Estas instituciones cumplen funciones específicas y mantienen una coordinación entre ellas, para llevar a cabo los planes de acción establecidos en el marco de salvadoreños retornados forzosamente de los Estados Unidos y darles un trato digno y correcto como se establece en la legislación salvadoreña.

Con el establecimiento de las instituciones se refleja el avance institucional del país, el desarrollo y protección de los derechos de la población afectada, teniendo en cuenta que muchos de los salvadoreños retornados forzosamente, desconocen sus derechos y el procedimiento al que deben someterse. Con ello, se demuestra que la hipótesis general planteada por el grupo de investigación se cumple dado que, si bien el Gobierno de El Salvador hoy en día brinda mayor acompañamiento con las personas retornadas provenientes

de los Estados Unidos, pero no contribuye en la mejora de las condiciones socioeconómicas de las cuales dicha población se ve afectada.

Existen muchas instituciones que trabajan en el tema de migración y retorno, pero existe una que mantiene mayor cercanía o coordinación con diversas instituciones nacionales y esa es la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), que trabaja estrechamente con Instituciones enfocadas a jóvenes y adolescentes como el ISNA, CONNA, para poder atender a menores de edad retornados forzosamente de los Estados Unidos de América.

Asimismo, se trabaja con la Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL), Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), además de organizaciones y voluntarios de la sociedad civil. Cabe recalcar que la DGME ha institucionalizado los procesos de recepción y elaboración de convenios, manuales de procedimientos, guías de atención, protocolos, entre otros, con el fin de brindar un buen trato a la población retornada.

Es de gran importancia destacar instituciones con autonomía, como COMIGRANTES, encargadas de la aplicación o ejecución de programas migratorios o retorno forzado, las cuales mantienen un plan de acción con las diversas instituciones gubernamentales.

Cada una de las instituciones mencionadas, reflejan el grado de organización del Estado Salvadoreño en temas migratorios, así como de observa la delegación de acciones con las diferentes dependencias o direcciones.

No obstante la hipótesis sobre "Las políticas, normas, leyes, e instituciones desarrollados por El Salvador, han influido directamente en la decisión de no

reincidir en la migración hacia los Estados Unidos”, no ha sido cumplida en su totalidad, ya que las diferentes normativas, no abarcan los temas de manera específica para la protección y respaldo de los connacionales retornados forzosamente provenientes de los Estados Unidos, pero encontramos que el Estado salvadoreño si cuenta con instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos y respaldo hacia los retornados, pero que encuentran limitado su accionar, debido a los alcances de las leyes nacionales.

Esta realidad genera que las personas retornadas, se encuentren con dificultades al momento de reinsertarse en la sociedad salvadoreña y con lo cual muchas veces es difícil detener o disminuir la reincidencia. Pero puede encontrarse solución al crear políticas públicas que puedan permitir un mayor accionar a las diferentes instituciones en materia de migración y retorno.

## **CAPITULO II**

### **2. CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE RETORNADOS SALVADOREÑOS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

La investigación que se realiza en este segundo capítulo es primordial para el análisis de la situación e impacto de las acciones del gobierno salvadoreño en el tema de generación de condiciones para una eficiente reinserción socioeconómica de los salvadoreños y salvadoreñas retornados de los Estados Unidos. Es importante, el análisis del contexto en el tema de migración y retorno, obteniendo de esa manera los elementos necesarios para comprender la magnitud del impacto negativo de los retornos y positivo en el tema del accionar institucional.

El capítulo tiene como objetivo principal presentar una contextualización acerca del tema migratorio entre El Salvador y los Estados Unidos, de igual forma describir el impacto generado por los retornos forzosos de salvadoreños hacia el país, esto por medio de cifras y descripción del perfil de los connacionales retornados, con división en temas educativos, sexo, edad, derechos humanos, entre otros.

El tema del retorno forzoso de salvadoreños provenientes de los Estados Unidos hacia El Salvador genera grandes preocupaciones al gobierno central salvadoreño, a raíz de las consecuencias e impacto en los niveles económicos, sociales, políticos y culturales generadas por las acciones de deportación. En anterioridad, los esfuerzos por parte del gobierno central se encontraban enfocados en el recibimiento y registro de los connacionales retornados forzosamente, esto como parte del tema de seguridad pública, cabe recalcar que no existían programas, leyes, instituciones, ni acciones para brindar un

tratamiento adecuado a la situación y paliar el impacto negativo que genera, evitando de esa manera la reincidencia.

El tema de seguridad pública y el registro de connacionales, también ha generado la creación de un estereotipo en el perfil de las personas que han sido retornadas forzosamente; se crea una estigmatización a la cual se ven sujetos en su retorno a El Salvador, causas que generan un cambio negativo en su entorno social, y la reinserción de esta población en la sociedad salvadoreña se vuelve compleja.

El tema de migración para los salvadoreños es una forma de dar solución a los problemas a los que se ven enfrentados en el país, entre los cuales están los económicos, sociales, culturales y educativos, estos también limitan a los salvadoreños para realizar este desplazamiento por medio de las autoridades consulares, Gobierno o embajadas norteamericanas, generando un desplazamiento irregular hacia los Estados Unidos, cifras que año con año van en aumento y que han generado preocupaciones a nivel internacional, principalmente en los países de destino de esta población, impulsando con ello un mayor trabajo en el tema migratorio.

Para los Estados Unidos como se ha mencionado antes, el tema migratorio ha presentado mayor importancia, cambiando de perspectiva e impulsando la creación de diversas leyes, instituciones y acciones hacia la migración. Por ello, es trascendental explicar cómo el tema migratorio presenta hoy una visión moderna, superando la forma tradicional; ejemplo de ese cambio es el periodo presidencial de Barack Obama donde se aborda la migración como un tema de importancia general para ciudadanos estadounidenses, ciudadanos hispanos y los países origen de los migrantes, a razón de que hay una interacción tanto de la economía de los países de origen y obviamente la propia economía estadounidense.

Por tal motivo, es preciso desarrollar esta nueva perspectiva implantada en los Estados Unidos, el éxito, los procesos que implica, la situación relacionada a los salvadoreños que forman parte de las cifras de retornos forzosos provenientes de los Estados Unidos, así como de aquellos que siguen residiendo en el país norteamericano y en El Salvador.

### **2.1. Contexto migratorio en el primer periodo presidencial de Barack Obama 2008-2012**

El 10 de febrero de 2007, Barack Obama dentro de su campaña para las elecciones presidenciales del 2008, presentó una serie de propuestas que pretendían llevar a cabo reformas en el tema migratorio, la cual no era explotada por los políticos anteriores, y que más bien "dividieron a la nación en lugar de encontrar soluciones reales"<sup>29</sup>. Confiaba en que el primer paso para resolver el problema de la inmigración es reforzar la seguridad de las fronteras, para disponer de un mayor control sobre quién ingresa al país y de qué forma.

A pesar del accionar a favor de una reforma, el primer periodo presidencial de Obama presentó acontecimientos únicos e importantes en el tema migratorio. En primer lugar, como un antecedente en la política migratoria de los Estados Unidos se menciona como a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, la seguridad nacional se convierte en el tema principal en la agenda política de Estados Unidos, donde gracias a este paradigma la principal acción a ejecutar fue evitar la entrada de terroristas al país, se implementan medidas

---

<sup>29</sup>LA NACIÓN, El Mundo. *¿Qué propone Barack Obama?* Acceso octubre 2017. <http://www.lanacion.com.ar/1066530-que-propone-barack-obama>.

más restrictivas en las fronteras y en los procedimientos migratorios, lo que generó un impacto en los flujos migratorios y deportaciones, al incrementarse aspectos como costos económicos y los riesgos, las deportaciones incrementan. (Ver Anexo 4)

Antes de los atentados del 2001 Estados Unidos reconoció la necesidad de avanzar en el tema migratorio, pero a pesar de ello durante los dos periodos presidenciales de George W. Bush, no se realizó ningún avance, solamente aprobación de leyes relativas a fronteras y migración con carácter restrictivo.

Para el primer periodo de Obama, se destaca que la coyuntura política y económica no fue propicia para avanzar en el tema migratorio, pues la atención política fue económica gracias a la crisis económica y el proceso electoral en 2008, Obama hacía énfasis en que “la economía estadounidense estaba muy debilitada como consecuencia de la avaricia y la irresponsabilidad de algunos, pero también de la incapacidad colectiva para tomar decisiones difíciles y preparar a la nación para una nueva era. Se han perdido hogares, puestos de trabajo, han cerrado negocios, con esas palabras describía Obama en su discurso de toma de posesión en 2009 el difícil estado de la economía estadounidense, sacudida por la crisis financiera”<sup>30</sup>. Obama asume el poder y se encuentra con una tasa de desempleo por encima de 10%, pero su mandato logra reducirlo por debajo de 5%. “Él resolvió la crisis económica y adoptó algunas medidas para proteger a los consumidores de una crisis financiera”<sup>31</sup>. En su primer periodo presidencial, Barack Obama no presentó un avance en el tema migratorio, sin embargo se promulgan leyes en diferentes Estados,

---

<sup>30</sup> BBC Mundo, Ángel Bermúdez, *7 cosas que cambiaron en Estados Unidos durante el gobierno de Barack Obama*, Estados Unidos, enero 2019. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38626482>

<sup>31</sup> BBC. Mundo. *7 cosas que cambiaron en Estados Unidos durante el gobierno de Barack Obama*, enero 2017.

una de ellas son Arizona SB 1070 (2010)<sup>32</sup>, una ley propuesta por el Estado de Arizona que pretende la acción más amplia y estricta contra la inmigración ilegal en las últimas décadas, Alabama HB 56 (2011)<sup>33</sup>, dicha ley autoriza a las policías locales (Estatal y Municipal) que hayan parado a un automovilista por una infracción de tránsito a detenerlo si existe duda razonable que se trata de un indocumentado. Con relación a ellas el expresidente Obama realizó peticiones para suspender las disposiciones más controversiales de dichas leyes e incluso la ley de Alabama fue desmantelada por fallos judiciales que suspendieron temporalmente partes controversiales de la medida

Es en 2012 que con una *acción ejecutiva* que contempla la regularización de millones de indocumentados, conocida como Daca, que buscaba frenar las deportaciones y dar permisos de estadía y posibilidad de empleo a miles de jóvenes llevados a EE. UU por sus padres, jóvenes conocidos como *los dreamers*, es así como esto se convierte en el inicio del accionar migratorio de Barack Obama, accionar que se encontró limitado al perder la mayor parte de miembros del partido demócrata en el Congreso, lo cual permitía una resistencia hacia una reforma migratoria y con ello el aumento de deportaciones de migrantes del triángulo norte y México, es así como se clasifica los periodos presidenciales de Obama como los años donde se han registrado mayores cifras de deportaciones.

Es en estos periodos que los cambios en el tema de inmigración en Los Estados Unidos son significativos, entre ellos un ejemplo de esos cambios es

---

<sup>32</sup> ThoughtCo, *Ley de Arizona SB1070 restrictiva de la inmigración*, Estados Unidos, marzo 2017. <https://www.thoughtco.com/ley-de-arizona-sb1070-restrictiva-de-la-inmigracion-1965480>

<sup>33</sup> ThoughtCo, *Ley HB-56 de Alabama sobre la indocumentados, ¿modelo para Trump?*, Estados Unidos, marzo 2017. <https://www.thoughtco.com/ley-hb-56-de-alabama-sobre-la-inmigracion-de-indocumentados-1965126>

el aumentó en los recursos al control fronterizo. Para el año 2012 Obama es apoyado por la comunidad y es reelegido a un nuevo periodo presidencial (2012-2016), Obama responde a ese apoyo emitiendo la acción ejecutiva del 20 de noviembre de 2014, la cual impide la deportación de entre 4.5 y 5 millones de indocumentados. Esta acción “protege a padres de ciudadanos y de residentes legales que llevan al menos cinco años en Estados Unidos y amplía la fecha de cobertura de la Acción Diferida (DACA) y de los DREAMERS”<sup>34</sup>. A pesar de esto, Obama insiste en que se intensificarán los procesos de deportación para las personas que hayan llegado recientemente de manera indocumentada y las que estén por intentarlo”.<sup>35</sup>

Situaciones de retornos masivos para los países del triángulo norte y México, las cuales crean un reto para la reinserción de sus connacionales en las diferentes realidades existentes, y El Salvador no es ajeno a esta situación.

### **2.1.1. El Salvador frente a la Reforma Migratoria Integral**

Las cifras de personas retornadas forzosamente desde Estados Unidos y México, presentaron un incremento en los países centroamericanos, en especial hacia los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), lo cual generó efectos políticos sociales y económicos, exigiendo una fuerte institucionalidad pública en materia migratoria para la atención a personas que retornan al país, y de esa manera facilitar su reinserción a la

---

<sup>34</sup> U.S Citizenship and Immigration services. *Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)*. Acceso noviembre 2017. <https://www.uscis.gov/es/acciondiferida>

<sup>35</sup> Instituto de Estudios Internacionales, Universidad del Mar, campus Huatulco, Oaxaca, México. *Temas de Ciencia y Tecnología vol. 20 número 58 (enero - abril 2016)*. [http://www.utm.mx/edi\\_anteriores/temas58/T58\\_1E6Migracion\\_Mexico-EU.pdf](http://www.utm.mx/edi_anteriores/temas58/T58_1E6Migracion_Mexico-EU.pdf), 45.

sociedad; también se hace importante el trabajo realizado por organizaciones gubernamentales y la sociedad civil en general.

El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, recibió con optimismo el anuncio de la Reforma Migratoria Integral por parte de los Estados Unidos, ya que con ella los salvadoreños residentes en dicho país podrían haber obtenido la tan anhelada ciudadanía y no seguir en un estatus de indocumentados. Diferentes instituciones gubernamentales como no gubernamentales estuvieron al pendiente de lo que sucedía con el cambio a las leyes de inmigración en beneficio de los migrantes, desde que Obama accedió a la Presidencia el 20 de enero de 2009.

Para El Salvador el tema de una reforma migratoria integral se convertía en una esperanza para alrededor de 2.5 millones de salvadoreños que en el periodo del 2008 y 2010 se contabilizó dentro de Estados Unidos, entre los cuales muchos de estos residen sin un estatus bajo las leyes estadounidenses y de los cuales sus remesas ayudan a sostener la economía dolarizada de este país centroamericano. De ellos, unos 225 mil están protegidos por un Estado de Protección Temporal que les concede un permiso de estadía y una autorización de empleo que vence en 2019, donde se le otorga amparo por el gobierno de Washington, por razones humanitarias a causa de dos terremotos que azotaron el país en 2001.

Aunque el presidente Obama sostuvo muchas veces su compromiso con la realización de cambios importantes en el sistema, fue duramente criticado por agrupaciones que defienden los derechos de los latinos y líderes comunitarios que se sintieron defraudados ante el nulo avance del proceso durante la primera gestión del presidente. Es por ello por lo que Obama, durante su segunda campaña política para volver a la silla presidencial de los Estados

Unidos en 2012, continuó con su intento de lograr un cambio en el tema migratorio.

## **2.2. Segundo período de mandato de Barack Obama. 2012-2016**

Dentro de las propuestas presentadas por Barack Obama para su segundo período presidencial, que comprendía entre 2012 a 2016, éste continuó con la idea de lograr la famosa Reforma Migratoria Integral, que prometió en 2008 y que, según él, se ha estrellado una y otra vez contra la oposición republicana, más abierta a dialogar tras admitir el imparable incremento e influencia de la población latina en Estados Unidos.

Sin embargo, a pesar de que durante su primer mandato tal reforma no se cumplió como se había estipulado, ésta se mantuvo dentro de sus propuestas, dado que según censos realizados en 2010 “se calculaba que cerca de 50.5 millones de personas de origen latino residían en el país, el 16% de la población y principal minoría del país, según el Censo de 2010”<sup>36</sup>. Se calcula que hay unos 12 millones de inmigrantes indocumentados, en un país con una población estimada de 315 millones de habitantes.

El presidente Barack Obama, “aseguró que, pese a la oposición del Congreso, este usaría sus poderes ejecutivos para reformar las políticas de inmigración, antes de que su último año como presidente culminara, Obama calificó a Estados Unidos como un *país de inmigrantes* y señaló que el sistema de inmigración de su país está roto y necesita actualizarse”<sup>37</sup>. Es por ello por lo

---

<sup>36</sup> Diario digital La Jornada. *Latinos, el sector poblacional de más crecimiento en Estados Unidos*. Acceso noviembre 2017. <http://www.jornada.com.mx/2011/03/25/mundo/032n1mun>.

<sup>37</sup> BBC. Mundo. *7 cosas que cambiaron en Estados Unidos durante el gobierno de Barack Obama*, Estados Unidos enero 2019

que dentro de las actualizaciones que se debían considerar en torno a las migraciones, Obama dio pie a la creación del Programa “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), considerado como el primer paso para el logro de la Reforma Migratoria Integral.

### **2.2.1. Acciones sobre temas de migración llevadas a cabo por Barack Obama, en sus periodos presidenciales 2008-2016**

Según datos obtenidos por medio del informe sobre “Las acciones ejecutivas de Obama tras decisión de Corte Suprema”<sup>38</sup>, publicado el 23 de junio de 2016, a continuación, se presentan las acciones llevadas a cabo por Obama en sus dos periodos presidenciales.

#### **DACA 2012**

- La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) contra la deportación para personas que llegaron al país norteamericano cuando eran niños y cumplen con una serie de criterios, sin embargo, esta no proporciona estatus legal y los salvadoreños deben renovar el permiso, en el periodo de tiempo determinado por el gobierno norteamericano.

#### **Ampliación de la cuota anual de visas de inmigrante 2012**

- Aumento del número de las visas de inmigrantes que concede el Departamento de Estado, con el fin de reducir el tiempo de espera para la reunificación familiar.

#### **Seguridad 2012**

---

<sup>38</sup> American Immigration Latin Group. *Acción de Inmigración 2014*. Estados Unidos 2014. [http://www.americanimmigrationlaw.com/user\\_sp/news/noticias-de-inmigracion/news10131.htm](http://www.americanimmigrationlaw.com/user_sp/news/noticias-de-inmigracion/news10131.htm).

- El reforzamiento de los controles de seguridad en la frontera estadounidense y así erradicar el paso de indocumentados y fortalecer la lucha contra las mafias del narcotráfico en México e incluir presupuestos adicionales para mejorar la infraestructura y las condiciones de las patrullas fronterizas estadounidenses y de los puertos de entrada al país

### **Implantación de un sistema de puntos 2012**

- Emular el sistema migratorio que posee Canadá y Australia, en el que se evalúa al candidato de acuerdo con una serie de requisitos, cuyo cumplimiento le otorga puntos.

### **Revisión de las políticas de redadas y deportaciones 2012**

- Obama señaló muchas veces la necesidad de revisar las políticas del Departamento de Seguridad Nacional, como las redadas y las deportaciones, pues resultan ineficaces, pero altamente lesivas para la moral de muchas familias de inmigrantes.

### **Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria 2013**

- Encaminada a seguridad fronteriza, la legalización del programa de Inmigrante Provisional Registrado e inmigración legal, la creación de un programa de Inmigrante provisional, una reforma a la inmigración legal, aplicación interna la cual se basa en “protecciones adicionales al trabajador, reforma al sistema de cortes de inmigración y proporciona medidas adicionales relacionadas a la aplicación interior, y finalmente una reforma a los programas de Visa “No-Inmigrantes”<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup>Schumer, McCain, Menendez, Rubio, Durbin, Graham, Bennet and Flake. *Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria del 2013*. Acceso noviembre

### **Parole in Place 2013**

- Programa del gobierno que da ayuda a miembros del ejército de los Estados Unidos y sus familias. En algunos casos, el cónyuge del miembro de servicio está presente en Estados Unidos ilegalmente. Cuando eso es el caso, el sistema Parole In Place le ofrece a la persona un estatus de residencia legal y elegibilidad para un permiso de residencia sin tener que dejar los Estados Unidos.

### **Fin del programa Comunidades Seguras 2014**

- El programa Comunidades Seguras fue creado en 2008 para detectar a inmigrantes que hayan cometido delitos criminales graves y deportarlos. Se puede decir que, *Comunidades Seguras* es una base de datos que maneja el DHS y que permite a los agentes del orden público locales (Municipal y Estatal) establecer el estatus migratorio de cada persona detenida al momento del arresto.

### **Nuevas categorías de prioridades de deportación 2014**

- Obama estableció mediante una acción ejecutiva cuatro categorías de inmigrantes que deben ser deportados cuyos casos serían de prioridad para el Departamento de Seguridad Nacional (DHS)<sup>40</sup>:
  - **Prioridad 1:** Terroristas, espías, criminales, pandilleros y otros inmigrantes que sean considerados una amenaza a la seguridad nacional, seguridad de la frontera o seguridad pública.

---

2017. <http://www.thenyc.org/sites/default/files/Spanish%20Summary%20-%20Ley%20de%20Seguridad%20Fronteriza%20-%207pgs.pdf>.

<sup>40</sup> HUFFINGTON POST. *¿Quiénes son los migrantes centroamericanos prioritarios para la deportación?*, Estados Unidos, enero 2016. [https://www.huffingtonpost.com/entry/quienes-son-migrantes-prioritarios-deportacion\\_n\\_8916300](https://www.huffingtonpost.com/entry/quienes-son-migrantes-prioritarios-deportacion_n_8916300).

- **Prioridad 2:** Personas con historial extenso de violaciones de inmigración, quienes hayan cruzado la frontera después del 1 de enero de 2014.
- **Prioridad 3:** Personas con cargos por haber manejado borrachos, violencia doméstica, explotación sexual, robo o cualquier delito que tenga más de 90 días como penalidad de cárcel.
- **Prioridad 4:** Inmigrantes con una orden final de deportación en o después del 1 de enero de 2014.

#### **Custodia familiar 2014**

- una alianza estratégica que permitió ofrecer asistencia legal a ciertos niños que cruzan la frontera sin un padre o un tutor legal.

#### **DAPA 2014**

- La Consideración de Acción Diferida para Padres de estadounidenses y Residentes Legales (DAPA, por su sigla en inglés) es uno de los dos programas de la Acción Ejecutiva migratoria del presidente Obama. DAPA ampara temporalmente de la deportación a padres indocumentados de ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes, y concede una autorización de empleo. Ambos beneficios se renuevan cada tres años

#### **Perdón provisional 2016**

- El perdón provisional está dirigido a personas quienes están sujetas a la categoría de ilegitimidad de presencia ilegal en los Estados Unidos y las cuales tienen a un cónyuge o padre ciudadano o residente permanente que sufriría dificultades extremas, si es que el solicitante tiene que permanecer afuera de los Estados Unidos por 10 años.

### 2.2.2. El Salvador frente al segundo mandato de Obama

El Salvador confiaba en que el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, diera prioridad en su segundo mandato a una reforma migratoria integral, ya que la reelección que Obama obtuvo en los comicios celebrados plantea el desafío de la reforma migratoria integral, que beneficie a millones de inmigrantes salvadoreños y de otras nacionalidades, según el canciller Hugo Martínez "Esperaríamos que el tema migratorio se convierta, en el primer año del (segundo) mandato del presidente Obama, en algo similar a lo que se convirtió el tema de salud en el primer año del primer mandato"<sup>41</sup>.

El Salvador por muchos años aplaudió la buena voluntad del gobierno del presidente Barack Obama y la disposición de los senadores estadounidenses para avanzar en este tema que es prioritario para El Salvador, dado a su magnitud humana. De aprobarse la famosa Reforma Migratoria Integral, permitiría que ciudadanos centroamericanos y de otras partes del mundo puedan regularizar su situación migratoria, reunificarse con sus familias, obtener estabilidad laboral, económica y social.

Sin embargo, el país realizó avances significativos en el tema de retorno forzoso y migración como: a) instalación del Centro de Asistencia a Repatriados (CAR) en el año de 2008 por parte de la DGME, b) redefinición en junio del 2009 del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, como la instancia del gobierno responsable de potenciar y promover el desarrollo integral de las personas migrantes y sus familias, a través de programas, proyectos e intervenciones que conlleven al ejercicio de la defensa y protección de sus derechos, y al despliegue de su potencial humano,

---

<sup>41</sup> Proceso digital. *El Salvador confía en que Obama se centre en la reforma migratoria*. Acceso junio 2018, <http://www.proceso.hn/component/k2/item/30076.html>

económico, cultural y político en la sociedad donde se encuentren viviendo y trabajando, c) La formulación y aprobación de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Salvadoreña Migrante y su Familia, d) La creación e instalación en octubre de 2012 del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), e) La formulación y aprobación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, cuyo objetivo 9 plantea “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país, mediante dos líneas de acción”<sup>42</sup>.

### **2.3. Fallida Reforma Migratoria Integral**

Uno de los principales fracasos que se evidenció dentro de los mandatos de Barack Obama fue la no concretada Reforma Migratoria Integral del sistema de inmigración, como prometió durante su campaña para llegar al poder en el 2008, pero asegura que seguirá trabajando para conseguirla.

"Mi falta más grande es que no se ha logrado una reforma integral de inmigración, pero vamos a seguir trabajando"<sup>43</sup>, expresó Obama en una entrevista con Univisión, la principal cadena en español de Estados Unidos. De los 2,9 millones de salvadoreños que viven fuera de su país, 2,5 millones radican en Estados Unidos, según datos oficiales.

Durante sus dos períodos presidenciales, Obama sostuvo con gran firmeza la bandera de la reforma migratoria, con énfasis en la legalización de 11 millones de extranjeros indocumentados, la mayoría de los cuales son de origen

---

<sup>42</sup> Gobierno de El Salvador. *Plan Quinquenal 2014-2019*. Acceso junio 2018, <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

<sup>43</sup> Univisión. *Obama en Univisión*. Acceso Junio 2018 <https://www.animalpolitico.com/2012/09/obama-reconoce-fracaso-en-reforma-migratoria/>

hispano o latinoamericano. Sin embargo, ni la amnistía ni el resto de las reformas profundas al sistema migratorio estadounidense prosperaron.

En el primer período (2008-2012), cuando contaba con mayoría parlamentaria, Obama dio prioridad a otros temas de interés nacional, como la reforma integral al sistema de salud, conocido como el *Obama Care*.

En el segundo período (2012 – 2016), sin mayoría parlamentaria, la reforma migratoria encontró la férrea resistencia republicana en la Cámara de Representantes. Incluso, a pesar de que el 27 de junio de 2013, el Senado aprobó un proyecto bipartidista que incluyó una vía para la regularización de los sin papeles. Semanas después, la propuesta no contó con el apoyo en la Cámara de Representantes, donde el documento quedó varado.

#### **2.4. Contextualización de la situación actual sobre de salvadoreños deportados de los Estados Unidos**

En El Salvador la migración es un fenómeno multidimensional, cuyo análisis exige un esfuerzo desde diferentes perspectivas tanto académicas, sociales como políticas. En este país, a pesar de que los flujos migratorios representan una realidad nacional contundente, los estudios académicos se han centrado eminentemente en sus causas y consecuencias económicas (PNUD, 2005)<sup>44</sup>, valorando el protagonismo de aquellos que lograron atravesar las distintas fronteras en su camino hacia los Estados Unidos de América y que contribuyen a la sostenibilidad socioeconómica de El Salvador a través de diferentes formas de ayuda, las cuales generan un tipo de alivio en los hogares salvadoreños.

---

<sup>44</sup> Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005 (IDHES). Acceso junio 2018. *Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones*.

A lo largo de los años, el número de salvadoreños y salvadoreñas que deciden migrar de forma irregular hacia Estados Unidos ha ido en aumento, todo ello debido a diversas razones, las cuales engloban factores económicos, y sociales como la unificación familiar, vida digna, ofertas laborales, etc. Pero el más frecuente ha sido el nivel de violencia que ha atacado directamente a la población salvadoreña y que se ha convertido sin lugar a duda en un problema que acoge día a día a los salvadoreños.

El círculo de la migración se cierra con los salvadoreños y salvadoreñas que son retornados, ya sea porque son detenidos en su intento de llegar a los Estados Unidos, o detenidos ya en los Estados Unidos y son repatriados. En muchos casos, esta población que retorna vuelve a los mismos lugares que abandonaron por los niveles de violencia u otras razones.

Cuando Barack Obama anunció en 2012 que durante su mandato protegería temporalmente a *los dreamers* de la deportación, demostró que no esperaba por el Congreso para brindar un alivio a los inmigrantes indocumentados del país. Con ello se demostró que Obama, usó una acción ejecutiva para modificar significativamente el sistema de inmigración de Estados Unidos. Y no fue la única que buscaba el beneficio de los migrantes. Hoy en día, el presidente Donald Trump ha dejado de manifiesto que buscará la deportación de muchos indocumentados residentes en el país, dando así un giro de ciento ochenta grados a lo que Obama buscaba con la tan famosa Reforma Migratoria Integral.

Donald Trump, con sus declaraciones a diversos medios de comunicación ha demostrado que el legado de Obama en el tema migratorio está en riesgo, dado que en sus campañas presidenciales afirmó que durante su mandato cerca de 11 millones de migrantes serán deportados, pero más

específicamente alrededor de unos 25 mil salvadoreños están en riesgo de ser retornados a su país de origen. Dentro de las propuestas de Trump, el primer punto del apartado de seguridad fronteriza es la “financiación y construcción completa del muro en la frontera sur” <sup>45</sup>, una idea que rechaza totalmente la oposición demócrata.

En cuanto al fomento de una inmigración basado en el mérito, la propuesta de Trump contempla, sin dar cifras, poner límites a los permisos de residencia o *greencards* para cónyuges e hijos menores de edad de aquellos que ya viven en Estados Unidos, así como crear un sistema de puntos para obtener esas tarjetas. En la propuesta enviada al Congreso por el presidente, no figura específicamente la búsqueda de una solución para los 800.000 jóvenes indocumentados que han evitado la deportación y obtenido permiso de trabajo gracias a DACA, un programa ejecutivo al que Trump puso fin en septiembre del 2017.

Ante las propuestas y acciones realizadas por el presidente Trump, se puede constatar que muchos salvadoreños que anteriormente veían en Estados Unidos un país de esperanzas y ascenso hoy consideran que se ha convertido en una amenaza directa para el tema migratorio, lo cual se constata con el aumento significativo de las cifras de retornados, para lo cual el gobierno no se encuentra preparado.

---

<sup>45</sup> El nuevo herald. *Trump envía al Congreso su plan de principios para futura reforma migratoria.* Agencia EFE, octubre de 2017 7:07 PM, <http://www.elnuevoherald.com/noticias/estados-unidos/article177776766.html#storylink=cpy>

## **2.5. Cifras de salvadoreños retornados forzosamente de los Estados Unidos**

### **2.5.1. Periodo 2009-2017**

Las cifras con relación al número de salvadoreños retornados forzosamente de los Estados Unidos hacia El Salvador, en los periodos del 2009 hasta el año 2012 no presentan variaciones significativas, lo cual deja en evidencia el impacto generado por el accionar migratorio estadounidense.

En el periodo 2009 hasta el año 2012 la política estadounidense en el tema migratorio se fortaleció, diferentes eventos como una crisis financiera en el periodo del 2008 también generó un auge en el sentimiento estadounidense de no permitir el ingreso de extranjeros migrantes de los países de Centroamérica y México. En el caso salvadoreño, es importante mencionar que el uso de los términos deportación o retorno, en El Salvador ha sido un tema complejo, por lo cual se dedica este espacio para aclarar el uso de ellos: ¿Qué término se deben utilizar en el tema migratorio?

Según la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, “en estricto sentido, el término correcto es deportación, pues implica una disposición legal impuesta por una nación que obliga a una persona migrante a regresar a su país de origen”<sup>46</sup>. Sin embargo, en El Salvador el uso de esta palabra en los últimos años ha contribuido a la estigmatización de las personas que regresan al país en estas condiciones, por lo que se considera que su utilización perjudica al migrante que regresa.

---

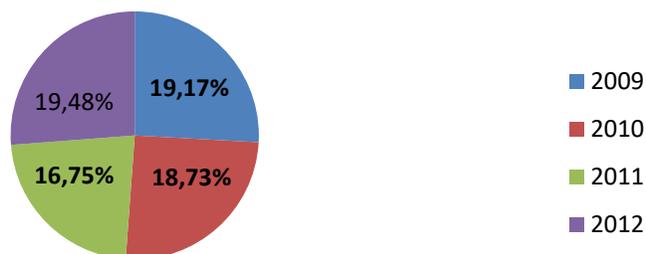
<sup>46</sup> Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Migración, retorno y deportación. Guatemala 2016. [https://ilaipp.org/wp-content/uploads/2017/04/Doc\\_Deportados-El-Salvador-reducido.pdf](https://ilaipp.org/wp-content/uploads/2017/04/Doc_Deportados-El-Salvador-reducido.pdf)

Para combatir esta situación, a nivel gubernamental se empezaron a utilizar términos alternativos para expresar la condición de las personas deportadas. Previamente se implementó el término repatriación. Actualmente se emplea el término retorno, con el único propósito de no utilizar el término deportación y así aminorar la estigmatización que sufren las personas deportadas.

Con relación a las cifras de connacionales retornados forzosamente de los Estados Unidos, el Estado salvadoreño realiza un accionar institucional en el tema migratorio, con la creación e implementación de leyes e instituciones encargadas del tema, entre las principales leyes sobre tema migratorio en el periodo 2009 al año 2012 encontramos: a) Ley de Migración y b) Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.

Para el primer periodo el Porcentaje de Salvadoreños retornados forzosamente con antecedentes varios entre los años: 2009: 41%, 2010: 40%, 2011:46% y 2012: 35%. Al contrario de estos los salvadoreños retornados forzosamente sin antecedentes ronda entre, 2009: 59% 2010: 60% 2011: 54% y 2012: 65%.

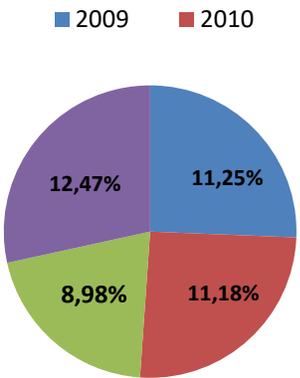
**CIFRAS DE SALVADOREÑOS RETORNADOS  
FORZOSAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL  
PERIODO DE 2009-2012**



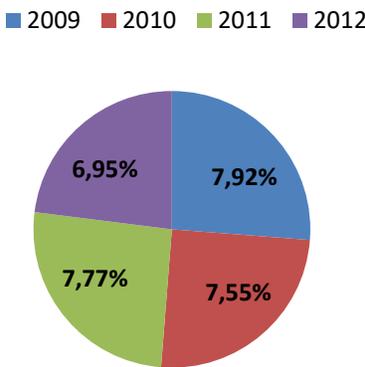
*Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la Información*

Es importante hacer referencia a las cifras de salvadoreños retornados forzosamente, enfocado en el motivo de retorno, el siguiente cuadro nos muestra el porcentaje de salvadoreños retornados forzosamente de los Estados Unidos vía aérea con antecedentes y sin antecedentes.

**Cifras de salvadoreños retornados forzosamente de los estados unidos periodo 2009-2012 SIN antecedentes criminales.**



**Cifras de salvadoreños retornados forzosamente de los estados unidos periodo 2009-2012 por antecedentes criminales.**



*Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la Información*

Anteriormente se ha explicado sobre la estigmatización de los salvadoreños retornados y la dificultad de una reinserción en la sociedad, en cuadro anterior refleja una diferencia significativa en el motivo de retorno y de igual forma nos permite analizar el tema de la etiqueta inadecuada que se crea, la cual cambia completamente las dinámicas sociales de una forma negativa de los connacionales retornados.

En este periodo son los primeros años de aumento en las cifras de deportaciones, entre las razones principales están el ambiente económico en

ese periodo gracias a la gran recesión de 2008, lo cual lleva a un mayor sentimiento nacionalista y poco trabajo en el tema migratorio por parte de las autoridades, tal como lo mencionamos antes, tomado de los discursos de Obama.

### **2.5.2. Periodo 2013-2016**

La política migratoria de los Estados Unidos se ha caracterizado por el enfoque de control migratorio, es decir considerar los flujos de migrantes en situación irregular como un problema de seguridad nacional, los migrantes sean considerados como una amenaza en la economía, cultura y seguridad, al vincularlos con grupos delictivos o actividades ilegales. Esto ha generado políticas y prácticas de control migratorio más exigentes en los últimos años.

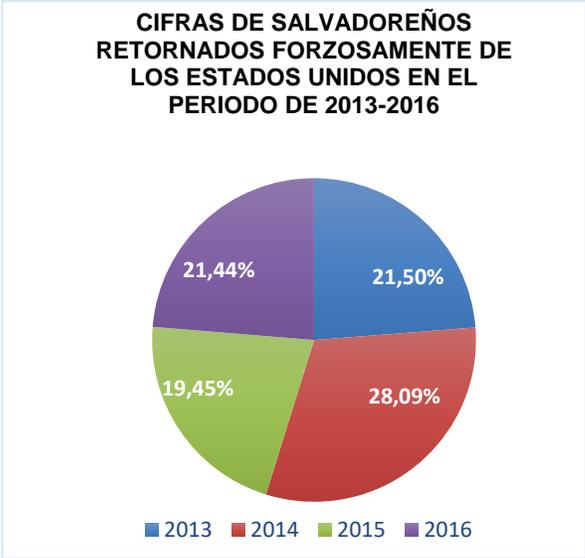
En el periodo del 2014 Estados Unidos declara una Crisis Humanitaria a raíz de reportar cifras crecientes de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, como consecuencia se comprometió la capacidad de procesamiento por parte de las autoridades estadounidenses, en ese periodo las Patrullas Fronterizas habían detenido a más de 68,000 niños, niñas y adolescentes provenientes principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica y México.

Cómo ya se ha mencionado antes para el segundo periodo presidencial de Obama, la facción republicana en el Congreso ha respaldado leyes para revertir gran parte de las acciones que había emprendido el ex presidente de los Estados Unidos, el año 2014 es donde se presentan las mayores cifras de deportaciones salvadoreñas.

Es especialmente en este 2014 cuando Obama estableció mediante una acción ejecutiva cuatro categorías para deportación, casos que serían de

prioridad para el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Este cambio ayudó a inmigrantes que ahora son considerados de baja prioridad, sin embargo, afecto a muchos otros y el tema de migración se volvió cada vez más importantes, así el accionar estadounidense se hizo más riguroso

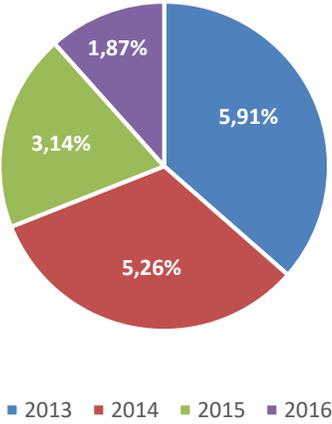
En ese mismo año, Obama insta a las cortes de inmigración, que administraba el Departamento de Justicia, a usar las mismas categorías de prioridad para acelerar los casos más urgentes de deportación. Estas acciones de política migratoria se generando a causa del auge en las cifras de niños y jóvenes centroamericanos que llegaron sin compañía adulta al país en ese periodo, es así cómo el Departamento de Justicia creó los llamados *rocketdockets* (lista de casos acelerados) para priorizar los casos de inmigrantes recién llegados.



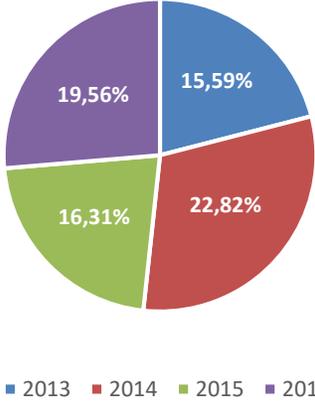
*Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Sistema de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la información.*

Según datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la Información para el primer periodo el Porcentaje de Salvadoreños retornados forzosamente con antecedentes varios entre los años: 2013: 27%, 2014: 19%, 2015:16% y 2016: 9%. Al contrario de estos los salvadoreños retornados forzosamente sin antecedentes ronda entre, 2013: 73% 2014: 81% 2015: 84% y 2016: 91%, lo que nos refleja un descenso en las cifras de retorno forzoso de connacionales con antecedentes criminales<sup>47</sup>.

**CIFRAS DE SALVADOREÑOS RETORNADOS FORZOSAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS PERIODO 2013-2016 POR ANTECEDENTES CRIMINALES**



**CIFRAS DE SALVADOREÑOS RETORNADOS FORZOSAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS PERIODO 2013-2016 SIN ANTECEDENTES CRIMINALES.**



*Fuente: Elaboración propia con base a Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la Información*

<sup>47</sup> Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la Información. *Datos y cifras de retornados vía área*. Acceso octubre 2017. Datos obtenidos directamente de las instituciones DGME.

En el caso salvadoreño, el tema del retorno en este periodo fue más específico, basado en los derechos de los migrantes, así como en el trabajo institucional a favor del acompañamiento, un ejemplo de ellos, fue la creación de El Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), la función principal de este ente es abrir un espacio para incluir la voz de los ciudadanos salvadoreños migrantes en la creación de políticas para migrantes y sus familias, así como para la supervisión de tales políticas, también la creación de la Dirección de Atención al Migrante, Programa Integral de Reinserción a Personas Retornadas, donde se brinda apoyo para facilitar su reinserción a la sociedad, desde diferentes aristas según sus necesidades.

Entonces se menciona que, es posible identificar esfuerzos gubernamentales con relación al fenómeno de las deportaciones, en El Salvador para el año 2014, la información oficial se encuentra más desagregada, el país cuenta con los procedimientos para contar con datos más precisos no sólo del origen de los deportados, sino a qué municipios regresaron los deportados por vía aérea.

### **2.5.3. Periodo 2017 (ENERO A AGOSTO)**

Actualmente el presidente de los Estados Unidos presentó e impulsa una propuesta legislativa que podría reducir la inmigración legal hasta un 50%, “proyecto que prima las habilidades y el conocimiento del inglés frente al parentesco como criterio para obtener un estatus autorizado en los Estados Unidos. Además, solicitando que las personas tengan un perfil profesional calificado, para aportar a la economía estadounidense y alcanzar el sueño americano. El nombre de esta propuesta es *El proyecto RAISE*”<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> El diario, *¿Qué significa para los inmigrantes la Ley RAISE?*, (Nacional, 2017) <https://eldiariony.com/2017/08/22/que-significa-para-los-inmigrantes-la-ley-raise/>

Según BBC Mundo, en su artículo “Cuáles son las medidas con las que Donald Trump pretende reducir la inmigración ilegal”<sup>49</sup> publicado en agosto de 2017, entre las acciones a llevarse a cabo en el primer año del presidente Donald Trump están:

- Solo inmigrantes que sepan inglés y con un perfil profesional capacitado: **Proyecto Cotton-Perdue**
- Cancela la lotería de visas:
- Limita el programa de refugiados: El proyecto Cotton-Perdue lo reduce a 50,000.
- Ordena revisar el programa de asilo
- Cambia el sistema de reunificación familiar:
- Endurece los requisitos para obtener visa:
- Limita los perdones por causa de inadmisibilidad:
- Endurece los requisitos para una visa de trabajo: Aumenta los requisitos para la obtención de una visa de trabajo
- Plazo para la estadía de no inmigrantes: Limita los años que pueden permanecer los extranjeros no inmigrantes que entran con visa a Estados Unidos.
- Seguro médico:

En el caso salvadoreño, a consecuencia del cambio de gobierno en los Estados Unidos, los preparativos para recibir a los migrantes que podrían ser deportados a consecuencia de esas nuevas directrices, son tema principal en la agenda política del país.

---

<sup>49</sup> BBC MUNDO. *¿Cuáles son las medidas con las que Donald Trump pretende reducir la inmigración ilegal?* (Inmigration, agosto 2017) <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40807774>.

Según Cancillería, entre las medidas a adoptar destacan la firma de un convenio de cooperación para la inserción territorial de compatriotas retornados, las autoridades señalan dicho acuerdo que fue suscrito por el canciller Hugo Martínez y autoridades del Ministerio de Gobernación, “que se busca crear condiciones de atención y coadyuvar los posibles impactos de las medidas adoptadas en materia migratoria por la nueva administración del país norteamericano”<sup>50</sup>.

La cancillería salvadoreña indicó que “se fortalecerán los servicios que se brindan en ventanillas de atención a personas retornadas; en un año se han colocado a 2,200 personas en programas de productividad. Este programa funciona en las cinco Gobernaciones Departamentales: San Salvador, Chalatenango, San Miguel, Santa Ana y Usulután, ventanillas de atención, la Cancillería aseguró que continuará apoyando programas de reinserción económica y psicosocial de personas retornadas”<sup>51</sup>.

También es importante mencionar las medidas como la búsqueda de la extensión del Estatus de Protección Temporal (TSP) con el que unos 200.000 salvadoreños indocumentados pueden trabajar legalmente en EE. UU, concedido a los migrantes de ese país que ingresaron sin documentos antes de 2001.

Según datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la Información para

---

<sup>50</sup> Contra Punto. *El Salvador prepara condiciones para deportados*. (Política, septiembre 2018) <http://contrapunto.com.sv/politica/gobierno/el-salvador-prepara-condiciones-para-deportados/2863>

<sup>51</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. *Nuevos métodos de apoyo a salvadoreños retornados*. Febrero 2017. <http://ultimahora.sv/cancilleria-lanza-nuevos-metodos-de-apoyo-para-salvadorenos-en-eua/>

el primer periodo el Porcentaje de Salvadoreños retornados forzosamente con antecedentes varios entre el año 2017: 2,510 y sin antecedentes 2017: 8,209<sup>52</sup>

## **2.6. Características de los retornados Salvadoreños Procedentes de Estados Unidos, período 2009- 2017**

### **Contextualización en la Región Centro Americana**

Motivaciones económicas y sociales, como la búsqueda de empleo, mejores condiciones salariales, violencia y reunificación familiar son las principales causas del aumento en las cifras de migrantes sobre los últimos años. La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señala que “en los últimos años ha centrado su atención sobre el número de solicitantes de la condición de refugiado, la cual ha crecido en los últimos años y de igual forma ha crecido el número de personas reconocidas como refugiados, pero más específicamente en países como los Estados Unidos, Canadá y en menor grado México. El cambio es que, en adición a las razones tradicionales de la salida de la población, ahora también de una manera creciente la gente está huyendo de su país por causa del crimen organizado.”<sup>53</sup>

Sin embargo, el fenómeno de la migración se ha convertido en uno de los temas principales en la agenda política de los Estados Unidos, creación de leyes, reformas, cifras significativas de retornos forzosos y acciones ejecutivas entre otras, reflejan el accionar que este país está realizando con relación al tema. Con relación al tema de retorno forzoso, es importante destacar que el término que se está empleando y considerado el más adecuado frente al

---

<sup>52</sup> Gobierno de El Salvador. Migración: año 2017. Acceso junio 2018, <http://www.migracion.gob.sv/noticias/migracion-el-ano-2017-cerro-con-una-notable-reduccion-de-mas-del-50-en-las-deportaciones/>

<sup>53</sup> ACNUR, Migraciones forzadas. Acceso junio 2018 <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/7707.pdf>

término deportación es el retorno, con el objetivo de aminorar la estigmatización que sufren las personas que son retornadas forzosamente, con el término deportación.

Realidad que no es ajena para los salvadoreños que son parte de las cifras de retornados forzosamente vía aérea provenientes de los Estados Unidos, a raíz de ello se plantean desafíos al Estado salvadoreño, especialmente a su aparato institucional, cuerpo legal y normativo. Sin embargo, el tema de las características y perfil del retornado se vuelve otro tema clave a considerar por el Estado al momento de realizar acciones para generar condiciones necesarias para una adecuada reinserción socioeconómica.

Como consecuencia del auge de las cifras de retornados salvadoreños en los años de los dos periodos presidenciales de Barack Obama y el periodo del actual presidente Donald Trump, es necesario establecer un perfil de los salvadoreños que forman parte de estas cifras, es por ello se presenta una breve caracterización de los salvadoreños retornados por vía aérea desde Estados Unidos, haciendo mayor énfasis en sus características como migrante y sus razones de migración.

Es importante mencionar que el perfil de las personas retornadas podría llegar a ser el mismo que tenían en la situación inicial, es decir como migrante, excepto con algunas variaciones económicas que pudieran variar su nivel de vida, pero esto dependería de los hábitos de ahorro o inversión de las personas. El diagnóstico, enfocado en población retornada adulta, subraya “varios retos en la identificación de aquellas personas que han salido por razones de seguridad. En muchos casos, la población retornada con

necesidades de protección se ve obligada a regresar a los mismos lugares donde han experimentado la violencia”<sup>54</sup>.

Cuando se menciona el tema de salvadoreño o salvadoreña retornado y sus características, se analiza como estas pueden estar relacionadas a las características iniciales antes de realizar el desplazamiento, es decir, el tema de inseguridad, oferta laboral, capacidad adquisitiva, educación, género, derechos humanos, se encuentra presente. Una persona que decidió migrar por el tema de la capacidad adquisitiva en El Salvador, al ser retornado puede encontrar nuevamente ese obstáculo o problema socioeconómico, lo cual abonaría en su deseo de reincidir.

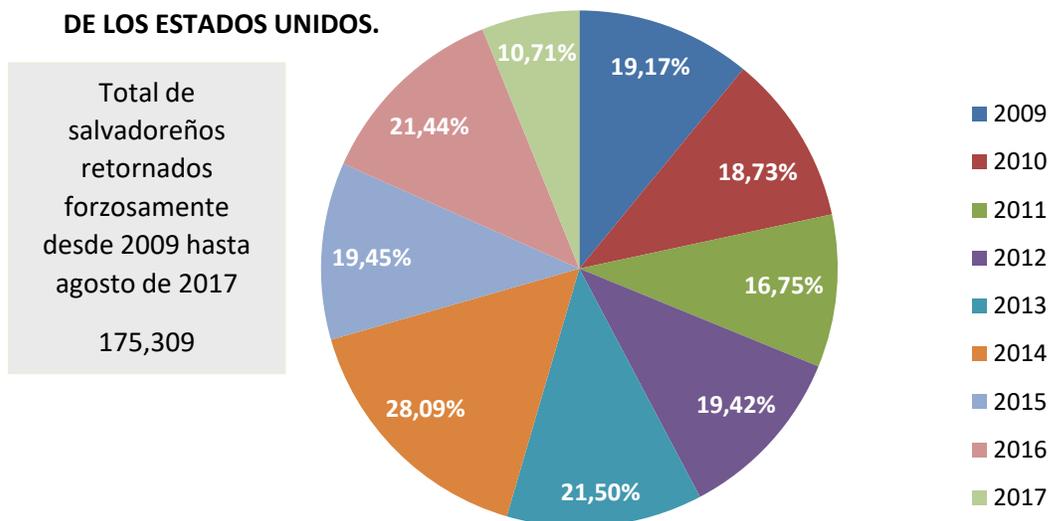
En el tema educativo, una persona que en El Salvador que no termina sus estudios de bachillerato o universitarios y realiza la acción de migrar, estar en el país norteamericano le supo la responsabilidad de trabajar, por lo cual el tema educativo se vuelve difícil de terminar en aquel país, abonado a ello la falta de documentación para las inscripciones, por lo cual, al ser retornada esta persona, se encuentra con el mismo factor de vulnerabilidad, con educación media, lo que le impide postularse a trabajos con más exigencia educativa.

Es importante señalar, que las personas que migran de El Salvador están comprendidas en el rango de edad de los 15 a los 35 años, lo que significa que son los más jóvenes, los más fuertes, los que abandonan el país. Todas las características mencionadas, se desarrollan en los siguientes temas.

---

<sup>54</sup> (ACNUR) Agencia de Desarrollo para los Refugiados. Diagnóstico de caracterización de la persona salvadoreña retornada. Acceso junio 2018. <http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-presenta-un-estudio-sobre-la-poblacion-salvadorena-retornada/>

**CIFRAS SALVADOREÑOS RETORNADOS FORZOSAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Análisis de la Información*

**2.6.1. Datos Generales de la Población Retornada y características según factores**

Según datos obtenidos de la Dirección General de Migración y Extranjería y estudios realizados por la “Asociación de Investigación y Estudios Sociales, estos reflejan que para el año 2015, el estudio del perfil de los salvadoreños retornados de manera forzosa retoma diferentes puntos o factores de análisis, como son: a) Sexo, b) Edad, c) Educación, d) Departamento, e) Estado Civil, f) Razón por migrar y razón retorno, g) falta de oportunidades, h) Delincuencia”<sup>55</sup>.

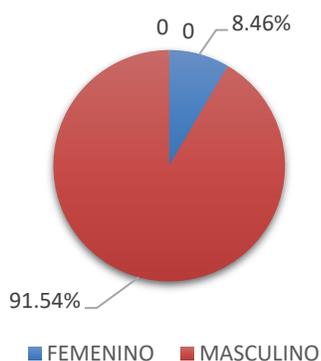
U.S. Committee For Refugees And Immigrants (USCRI) en colaboración con la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), realizaron un estudio en

<sup>55</sup> FUNDE. Retornados. Acceso junio 2018, <http://www.repo.funde.org/1088/1/Retornados.pdf>

2013, denominado “Perfil Actual de la Persona Migrante en El Salvador”<sup>56</sup>, el cual muestra cifras relacionadas al perfil de división por sexo en la población salvadoreña retornada vía aérea durante los 2012 y 2013.

### 2.6.1.1. Sexo

**Porcentaje de salvadoreños retornados vía aérea desde los Estados Unidos por factor sexo**



*Fuente: Datos obtenidos de la Agencia de la ONU para refugiados. Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada*

Según datos obtenidos del estudio del Perfil actual personas Migrantes de El Salvador hecho por USCRI y UTEC, las cifras de salvadoreños retornados forzosamente, según género muestran que los hombres representan una cantidad significativa con relación a las mujeres, donde el sexo masculino representa un 91.4%, en estas cifras una de cada cuatro personas

retornadas es mujer; y tres de cada cuatro retornados son hombres”<sup>57</sup>.

Se puede determinar que con relación a las personas migrantes salvadoreñas retornadas, el número de mujeres retornadas es menor en comparación con el número de hombres retornados, dado que son los hombres los que muchas veces se arriesgan dentro de sus hogares para ir en busca del tan anhelado

<sup>56</sup>USCRI and UTEC. *Perfil Actual de la Persona Migrante*, Acceso junio 2018, <http://refugees.org/wp-content/uploads/2015/12/A-Profile-of-the-Modern-Salvorean-Migrant-Spanish.pdf>

<sup>57</sup> Ibíd.

*sueño americano*, aunque hoy en día dicha acción también es ejercida por mujeres, pero a menor escala.

Es importante destacar que, a pesar de tener evidencia de la relación del género y la migración, la mayoría de las políticas y disposiciones relacionadas con el tema no son influidas por el género, sino más bien por los altos índices y consecuencia que tales acciones generan.

El género se vuelve un factor importante que moldea las experiencias de los migrantes, incluso más importante que el país de origen o destino, su edad, clase o cultura. El tema de género también se encuentra inmerso en muchas políticas y programas que los gobiernos implementan, en el tema de migración y retorno; pero de igual forma el proceso de la migración incide en las relaciones y funciones de género. La mayor parte de las políticas en El Salvador relacionadas a los migrantes, pueden tener un impacto en su disposición de emigrar y afectar a hombres y mujeres de manera distinta, reflejando que no es sólo la cultura social lo que podría causar dificultades para que las mujeres migren por su cuenta.

#### **2.6.1.2. Edad**

En lo que respecta a la edad y teniendo en cuenta datos brindados por el estudio respecto al Perfil actual personas Migrantes de El Salvador “en 2013, el 16.1 % de los migrantes retornados oscilan entre las edades de 18 y 20 años, mientras que el 27.5% tienen una edad entre 21 y 25 años, el 16% son personas entre 26 y 30 años, el 16.5 % tienen las edades de 31 y 35 años”<sup>58</sup>.

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*

De acuerdo con el análisis de estos resultados, el rango de edades de los migrantes retornados es de 18 a 35 años. La edad promedio en la cual, los salvadoreños deciden emprender su marcha al llamado sueño americano, es al cumplir la mayoría de edad; los factores pueden variar de acuerdo con los rangos de edades y la situación en la que se encuentren viviendo. Suponiendo que un salvadoreño se encuentre entre los 18 a 25 años, sus causas pueden deberse a embarazos precoces, integración familiar en edades tempranas, inseguridad como amenazas, crimen organizado, pandillas, extorsiones etc.

Para las edades de 30 a 35 años las causas pueden ser: despido laboral, dificultades para encontrar nuevos empleos, ya que la oferta laboral disminuye para estas edades, entre otras.

El factor económico e inseguridad es determinante en cualquier edad o rango. En cuanto al retorno, las causas o circunstancias pueden ser variadas, entre ellos que el migrante haya cometido delitos, o porque no posee el estatus legal o permiso de trabajo.

### **2.6.1.3. Nivel educativo**

Con relación al tema educativo, “el 31.2% de los migrantes cuentan educación secundaria, el 31.7% tiene nivel de educación media, 3.8% es de nivel técnico superior, el 3% cuenta con nivel universitario y el 1.9% manifestó tener otro tipo de educación no especificado. El nivel educativo de los migrantes es principalmente de secundaria media, pero existe un porcentaje leve de migrantes con educación superior, todo ello según el estudio Perfil actual personas Migrantes de El salvador 2013”<sup>59</sup>.

Según estos datos el nivel educativo de los migrantes salvadoreños “es intermedio, básico debido a que solo el 1.9% de los retornados posee una

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*

carrera universitaria obtenida en su país de origen o Estados Unidos, esta estimación puede depender de las oportunidades, capacidad adquisitiva u oferta educativa en el país de origen”<sup>60</sup>. A ello hay que tomar en cuenta a la población que no especificó su nivel de educación, ya sea por razones de inseguridad o baja autoestima, por no haber cursado ningún grado de estudio.

#### **2.6.1.4. Departamento**

En cuanto a la zona geográfica de donde provienen los migrantes, y de acuerdo con el Perfil actual personas Migrantes de El Salvador 2013, principalmente provienen de los Departamentos de San Salvador y La Libertad en la zona central, San Miguel, Usulután y La Unión en la zona oriental, siendo en consecuencia en estos cinco departamentos donde se localiza el mayor número de retornados”<sup>61</sup>.

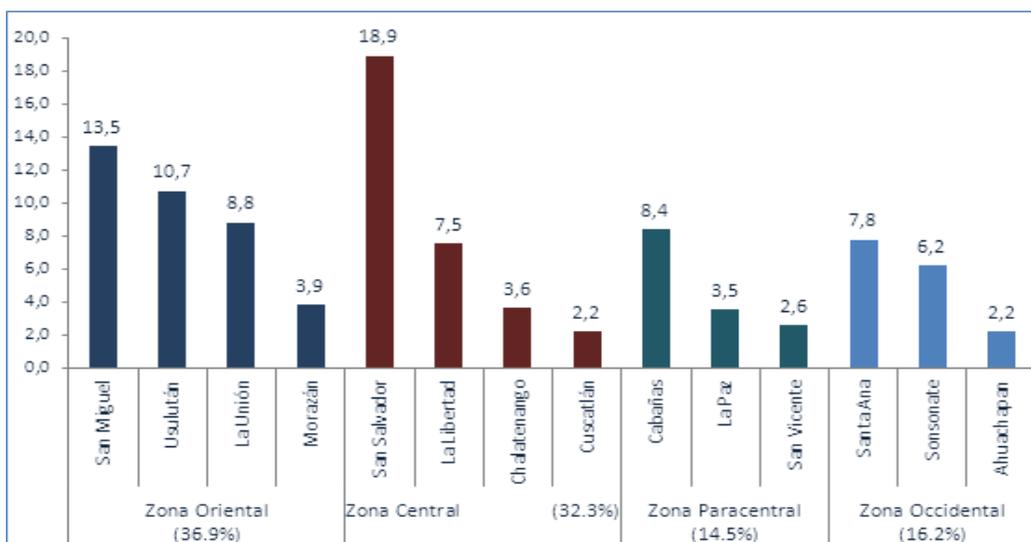
El retorno de estos migrantes proviene de los departamentos con mayor índice poblacional como la capital San Salvador, San Miguel y las cabeceras de los otros departamentos de La Unión como lo representa de igual manera el índice de remesas poblacionales 2014 del Banco Central de Reserva de El Salvador.

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.*

## REMESAS POBLACIONALES



Fuente: Remesas poblacionales 2014 del Banco central de reserva El Salvador

### 2.6.1.5. Estado Civil

El estado civil es otro factor importante que considerar respecto a la población retornada, ya que según datos obtenidos mediante estudios realizados por la Universidad tecnológica de El Salvador UTEC y el Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes USCRI, “se ha determinado que el 55.5% de la población retornada son solteros, el 20.6% son casados, el 23.9% se encuentran en unión libre; pudiéndose determinar que son más las personas solteras quienes se arriesgan a migrar y son retornadas”<sup>62</sup>.

Se aprecia que la mayoría de los migrantes retornados son solteros y que sus edades oscilan entre los 18 a 35 años, una edad considerada productiva para las empresas estadounidenses. En la categoría de casados y unión libre, son familias que, en muchos casos a pesar de estar separadas, mantienen su estatus de vida y roles familiares que dependen de remesas económicas.

<sup>62</sup> USCRI and UTEC. *Perfil Actual de la Persona Migrante*. Acceso junio 2018, <http://refugees.org/wp-content/uploads/2015/12/A-Profile-of-the-Modern-Salvorean-Migrant-Spanish.pdf>

### 2.6.1.6. Razones para realizar el desplazamiento.

“Según el Perfil Actual de la persona migrantes realizados por el USCRI en colaboración con UTEC, las siguientes son las razones principales de migración”<sup>63</sup>

- **El desempleo** es la causa con mayor influencia para que hombres y mujeres decidan migrar hacia los Estados Unidos, estimando que alrededor del 60.6 % son del sexo masculino, y que la tasa de desempleo del sexo femenino ronda el 41%. En este factor se suma el nivel de escolaridad que posee el salvadoreño y salvadoreña de las zonas rurales, los que a veces por razones de transporte, limitación del terreno geográfico, como las personas que viven en islas, se ven en la realidad de no tener la capacidad de continuar sus estudios superiores.
- **Los bajos salarios**, también es una razón para migrar, y también para que los migrantes que se enfrenten con un retorno forzoso decidan reincidir; sin embargo, los salarios son aún más bajos respecto al sexo femenino, representando un 15.1% menor al masculino, teniendo en cuenta que dentro del sexo masculino el salario bajo se localiza en un 8.5%. Este factor es sin duda alguna de gran importancia en el tema de migración y se vuelve aún más importante para una persona retornada que ya cuenta con la experiencia de haber recibido un salario más alto, por lo cual esto puede generar frustración y abonar a su deseo de reincidir.
- **La reunificación familiar**, es otra razón que considerar al analizar el retorno, dado que para las mujeres retornadas se ha determinado que el

---

<sup>63</sup> USCRI and UTEC. Perfil Actual de la Persona Migrante USCRI and UTEC. *Perfil Actual de la Persona Migrante*. Acceso junio 2018, <http://refugees.org/wp-content/uploads/2015/12/A-Profile-of-the-Modern-Salvorean-Migrant-Spanish.pdf>

7% buscó migrar para poder reunificarse con su familia en los Estados Unidos, mientras que, para los hombres, esta razón únicamente englobaba un 8.4%. Este factor, también es pieza clave en el tema de reincidencia, ya que salvadoreños y salvadoreñas que son retornados al país, se encuentran en una situación de soledad, a causa de no tener familiares en el país que puedan ayudarlo, entonces el deseo de reunificarse con su familia allá en el país norteamericano se vuelve necesario.

- Otras razones son la falta de oportunidades y la ola delincencial que afecta a la población salvadoreña actualmente, representando un 11.9% tanto en hombres como mujeres.

### 2.6.1.7. Perfil de la persona retornada

Según cada una de las entrevistas semicerradas realizadas por el grupo investigador, encontramos en perfil de la persona retornada en los siguientes factores:

**Sexo:** Según el factor, en el tema de género, el grupo masculino presenta mayores cifras de retorno, esto puede deberse a diferentes acciones, que manifiestas los entrevistados como: el hombre es el encargado de trabajar por más tiempo y a distancias más largas, tema de familia, donde la madre es más tomada en consideración con relación a los hijos e hijas.

**Educación:** Bajo el factor de educación, los retornados entrevistados mencionaban su perfil educativo, el cual corresponde mayormente a educación media, en segundo lugar, el bachillerato, esto debido a la falta de tiempo u organización para inscripción de clases en Los Estados Unidos y el miedo a ser retornados

**Deseo de Reincidencia:** Los y las salvadoreñas entrevistadas mencionaron que su deseo de reincidir es afectado por el tema de derechos humanos, los cuales son violados a lo largo del trayecto y llegada al destino, temas familiares, deudas, miedo, condiciones del país como inseguridad, empleo y canasta básica.

**Intención de quedarse y no ser retornado:** Cuando se decide migrar a otro país se cuenta con intenciones de quedarse de forma permanente o temporal, es por ello por lo que “el 47.10% de mujeres y 52.90% de hombres tienen intenciones de quedarse de manera permanente, mientras que el 51.40% de las mujeres y 42.60% de los hombres no lo tienen. La mayoría de los hombres migrantes optan por quedarse luego de ser retornados, mientras que la mayoría de las mujeres migrantes optan por volver a migrar, todo ello se ve reflejado en el estudio llevado a cabo en 2013 por la Universidad tecnológica de El Salvador UTEC y el Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes USCRI”<sup>64</sup>.

#### **2.6.1.8. Tiempo de estadía en Estados Unidos**

En los últimos años, “el 41% de salvadoreños retornados había permanecido menos de un mes en los Estados Unidos, y el 75.3% habían permanecido menos de tres meses. Así mismo, se ha determinado que 9 de cada 10 personas retornadas, o sea, el 92% hasta 2015, están en rangos de edad productiva (15-59 años), lo que puede ser el reflejo del patrón de los flujos migratorios por motivos económicos”<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup> USCRI and UTEC. *Perfil Actual de la Persona Migrante. Acceso 2018.* <http://refugees.org/wp-content/uploads/2015/12/A-Profile-of-the-Modern-Salvadorean-Migrant-Spanish.pdf>,

<sup>65</sup> Ibid.

## **2.7. Diversos Perfiles de Retornados Salvadoreños provenientes de los Estados Unidos**

### **2.7.1. Perfil retornado salvadoreño - Factor social**

Al ser retornado a su país, el migrante se ve enfrentado a un ambiente de incertidumbre al encontrarse con las causas que lo obligaron a migrar, y los retos que puedan esperarle si no preparó un plan de contingencia en caso de retorno. Muchos de los repatriados están dispuestos a enfrentar su realidad de retorno, ya sea buscando un empleo, que no pudieron conseguir antes de migrar, otros se arriesgan a empezar un negocio con algunos ahorros, y algunos deciden retornar nuevamente a Estados Unidos.

Hoy en día existen iniciativas del Gobierno de El Salvador, en la creación de programas y proyectos sociales de reinserción laboral que garanticen un posible futuro para los retornados salvadoreños; decisiones que son tomadas y manifestadas por cada migrante retornado conforme a su situación.

- **Nivel escolaridad**

El estudio del Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada”, presentado por la Universidad Centro Americana José Simeón Cañas 2013 – 2014, “considera que aproximadamente tres de cada cuatro personas migrantes repatriadas, no tienen ninguna escolaridad o han cursado hasta noveno grado”<sup>66</sup>.

Esta información nos da a conocer que el nivel de preparación académica de los migrantes repatriados antes de migrar y de retorno son críticas, y puede repercutir al momento de buscar un trabajo en el país de origen.

---

<sup>66</sup> Universidad Centro Americana José Simeón Cañas 2013-2014. Acceso 2018. *Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada*.

## Niveles de escolaridad de salvadoreños retornados de Estados Unidos

Nivel de escolaridad	Porcentaje
Educación básica	55%
Educación media	24.5%
Licenciatura Incompleta	13.8%
Graduado	4.7%
Posgrado	1.5%

(Datos de El perfil de la población de origen salvadoreño en Estados Unidos febrero de 2012. Jesús A. Cervantes González)

- **Nivel Inseguridad**

La inseguridad reflejada en los últimos años, tanto como la violencia social que trasciende a mayores niveles de delincuencia provocado por las pandillas, es considerada la principal causa de migración por los salvadoreños, y al ser retornados se enfrentan a los mismos riesgos que pretendieron dejar en el pasado.

Datos de la Dirección General de Migración y Extranjería 2014, afirman que los porcentajes de emigrantes retornados que se marcharon por razones de inseguridad aumentaron en los primeros 3 meses de ese año, y actualmente esos datos han crecido significativamente<sup>67</sup>.

- **Nivel mano de obra**

Según datos identificados en el diagnóstico realizado por la UCA, “los principales trabajos que realizaban los retornados salvadoreños antes de migrar consistían en agricultura (14.8%), albañilería (6.6%), construcción

---

<sup>67</sup> Dirección General de Migración y Extranjería. *Causas y condiciones del incremento de la migración de mujeres salvadoreñas*. Acceso 2018. [http://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2017/migracion\\_mujeres\\_salvadorenas/files/publication.pdf](http://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2017/migracion_mujeres_salvadorenas/files/publication.pdf)

(3.6%), y motoristas (3.6%); y al ser retornados se pretende que retomen dichas actividades”<sup>68</sup>.

### **2.7.2. Perfil retornado salvadoreño - Factor económico**

Se estima que del total de 64,886 personas repatriadas en el 2013 y 2014, aproximadamente el 80% migraron por razones económicas, debido al aumento de la canasta básica y al alza de desempleo. Según el Equipo Multidisciplinario de Migración (2015) cinco de cada diez salvadoreños deportados declararon tener personas dependientes, ya sea en El Salvador o en Estados Unidos; lo cual acentúa el hecho de que el retorno involuntario, no solo afecta a las personas que, sometidas al proceso de deportación, sino a aquellos que guardan relaciones de dependencia con ellas.

- **Nivel de empleo**

De acuerdo con el informe estadístico presentado por el Ministerio de Trabajo, en “El Salvador la creación de empleo formal en el 2016 y 2017 ha mantenido un bajo ritmo de crecimiento de alrededor de 1%. La oferta laboral en el país prácticamente se ha estancado, afectando los ingresos de las familias y las oportunidades para los jóvenes”<sup>69</sup>.

Según las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), El Salvador fue al cierre de 2014, el segundo país con mayor tasa de desempleo en Centroamérica, alcanzando una tasa de 5.5%; es decir que

---

<sup>68</sup> Universidad Centro Americana José Simeón Cañas, 2013 – 2014. Acceso 2018. *Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada*

<sup>69</sup> El Salvador.com *El Salvador, segundo con más desempleo en Centroamérica*. (Política, 2015). <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/151024/el-salvador-el-segundo-con-mas-desempleo-de-centroamerica/>,

cerca del 5% de la población en edad de trabajar no cuenta con empleo de ningún tipo<sup>70</sup>.

- **Capacidad adquisitiva**

Según el análisis socioeconómico presentado por la UCA en el año 2016, “el ingreso anual que perciben los salvadoreños en los Estados Unidos ronda entre \$23 y \$36 mil al año, y la mayoría se desempeña en la construcción, restaurantes y servicios de limpieza. El estudio también deja entrever las brechas de género, pues los hombres ganan 24% más que las mujeres, lo que podría radicar en que ellas laboran en rubros con paga más baja”<sup>71</sup>.

- **Canasta básica**

Los costos de la canasta básica en los hogares salvadoreños a través de los años, según informe de insumos y complementos básicos del Ministerio de Economía de El Salvador, establece que existe un incremento de los precios de la canasta familiar entendida como los suplementos necesarios de subsistencia en los hogares salvadoreños, como frijoles, arroz, azúcar, sal, aceite y maíz.

- **Situación Vivienda**

Según el Censo de Población y Vivienda del 2007 y Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía (DIGESTYC), “en julio de 2009, afirman que el parque habitacional total informado es de 1.668,227

---

<sup>70</sup> FMI, Informe anual *positiva la divulgación macroeconómica de El Salvador*, 2015. [http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=616:informe-anual-del-fondo-monetario-internacional-califica-de-%E2%80%9Cpositiva%E2%80%9D-la-divulgaci%C3%B3n-y-calidad-de-las-estad%C3%ADsticas-macroecon%C3%B3micas-de-el-salvador&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=616:informe-anual-del-fondo-monetario-internacional-califica-de-%E2%80%9Cpositiva%E2%80%9D-la-divulgaci%C3%B3n-y-calidad-de-las-estad%C3%ADsticas-macroecon%C3%B3micas-de-el-salvador&Itemid=168)

<sup>71</sup> UCA, *Análisis Socioeconómico*, 2017. [http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-a%C3%B1o2017\\_VW.pdf](http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES-a%C3%B1o2017_VW.pdf)

viviendas. De este total 1.085,343 se encuentran en el ámbito urbano y 582,884 en el rural”<sup>72</sup>.

Los datos al 01 de octubre de 2010, “muestran una demanda de 37,093 familias registradas, concentrada en el Departamento de San Salvador, con 13,023 casos. La cifra en este departamento se incrementa a 13,418, si el dato considerado para el análisis geográfico es la preferencia de localización de la vivienda que se solicita más del 70%. En San Salvador el (15,67%) Santa Ana 12, 42%, La Libertad, 9,01% (Más del 30% de déficit cualitativo se encuentra en los departamentos de Sonsonate (11.04%), Ahuachapán (10.41%) y San Miguel (10.08%). c viviendas. De esta cifra, 315,918 unidades conforman el déficit cualitativo y 44,383, el déficit cuantitativo”<sup>73</sup>.

### **2.7.3. Perfil retornado salvadoreño situación - Derechos Humanos**

“Durante los procesos de migración y retorno las y los migrantes experimentan constantes violaciones a sus derechos humanos debido a su especial condición de vulnerabilidad, pese a que distintos instrumentos internacionales tales como declaraciones, pactos y convenios, proclaman y reconocen los derechos humanos de las personas sin distinción alguna, y consecuentemente, se reconoce a las personas migrantes como sujetos acreedores de la totalidad de los derechos humanos en tanto en cuanto estos son inherentes a toda persona. No obstante, este reconocimiento universal, la comunidad internacional también se ha preocupado en crear varios

---

<sup>72</sup> DYGESTIC. *Encuesta de hogares múltiples*, 2010. <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/biblioteca/ENCUESTAS/SERIE%20ENCUESTA%20DE%20HOGARES/EHPM2009.pdf>

<sup>73</sup> DYGESTIC. *Encuesta de hogares múltiples*, 2010. <http://www.digestyc.gob.sv/biblioteca/ENCUESTAS/EHPM2010.pdf>

instrumentos que establecen disposiciones específicas respecto a los derechos de las personas migrantes (procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, 2008)<sup>74</sup> .

En el contexto nacional, los retornados salvadoreños cuentan con la Constitución de la República, Artículo 1 y 2 que centra a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, el derecho a la vida, integridad física y moral; por tales razones apoya en su totalidad los derechos de sus compatriotas retornados de Estados Unidos, a través de diferentes políticas, legislaciones y normas que contribuyen al ejercicio pleno de sus derechos.

En la política gubernamental actual, se trabajan las estrategias, leyes y normas en esta materia, tales como:

- El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019
- Ley de Migración
- Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia

#### **2.7.3.1. Contexto de los derechos humanos de los salvadoreños con estatus irregular en los Estados Unidos de América**

El caso de los Derechos Humanos con relación a los salvadoreños migrantes en los Estados Unidos es similar a la situación de los migrantes del triángulo norte y México.

En un primer punto, se expresa que el término *ilegal* utilizado en el país norteamericano demuestra una tendencia a la criminalización de la migración,

---

<sup>74</sup>Ricardo Gambetta, *Perfil actual de las personas migrantes, El Salvador*. Acceso enero 2018, <http://refugees.org/wp-content/uploads/2015/12/A-Profile-of-the-Modern-Salvadoran-Migrant-Spanish.pdf>, 23.

etiquetando al migrante que entra en un territorio nacional sin un estatus regular, como un delincuente, lo que fomenta aún más el irrespeto hacia los derechos humanos de las personas migrantes.

Las principales violaciones de los Derechos Humanos inician desde su camino hasta llegar a los Estados Unidos. México la principal vía de ingreso, es también un país donde los migrantes encuentran dificultades en cuanto a sus derechos, sufren maltrato, humillación, secuestros, extorsiones, entre muchos casos más, donde participan las mismas autoridades mexicanas.

Según el italiano Giorgio Trucchi, Premio Derechos Humanos al Periodismo “En México son numerosas las detenciones de migrantes por miembros de cuerpos sin facultad legal de hacerlas. El objetivo principal de estas detenciones es la extorsión, acompañada muchas veces por violencia, amenazas, hostigamiento sexual o violaciones de mujeres. Pudimos también constatar una situación de casi total impunidad por parte del gobierno mexicano. Visitamos juzgados y centros de defensa de los derechos humanos y no encontramos un solo caso de condena judicial por los abusos contra los migrantes.”<sup>75</sup>

“El informe de Giorgio advierte también como en la frontera de Estados Unidos “los agentes utilizan el hostigamiento, la degradación, la humillación y la intimidación verbal junto a la fuerza letal contra quienes atraviesan ilegalmente la frontera”, haciendo énfasis en las difíciles condiciones que los migrantes viven en los centros de detenciones en los dos países.”<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> América Latina en Movimiento. *Violaciones de Derechos Humanos de los migrantes indocumentados*. Acceso junio 2018, <https://www.alainet.org/es/active/26232>

<sup>76</sup> América Latina en Movimiento. *Violaciones de Derechos Humanos de los migrantes*. Acceso junio 2018

Por todos esos motivos las políticas y reglamentos internacionales destinados a mejorar la suerte de los migrantes, deben ser diseñados con relación a una concepción humanista que garantice el respeto de los derechos humanos de los migrantes en todas las etapas del proceso de migración, y especialmente cuando se cruzan los grupos más vulnerables como las mujeres, los niños, los indígenas, los ancianos y personas con discapacidad.

Es importante para los países, conocer la gravedad de las violaciones, los factores subyacentes que llevan a la migración y las personas que se ven afectadas, y reconocer que el desarrollo es un derecho colectivo, pero al mismo tiempo, también individual, para así construir una agenda de derechos humanos de los migrantes.

Entonces es importante destacar las diferentes violaciones a derechos humanos que pueden sufrir los migrantes, entre ellas: a) Trata de personas, en este tema se enfatiza que la distinción entre la trata y el tráfico ilícito no siempre es evidente y un error en la identificación de una víctima de trata por parte de las autoridades, puede resultar en una negación de sus derechos, b) Abusos sexuales, c) Explotación laboral una vez establecidos en el país de acogida, d) Rapto, f) Fraude, g) Engaño, h) Abuso de poder, i) Concesión o recepción de pagos, j) Explotación sexual, k) Trabajos y servicios forzados como esclavitud, l) Servidumbre, m) Extracción de órganos.

En el tema de detenciones y deportaciones por parte de las autoridades norteamericanas, también se ve implicada la violación de los derechos humanos de los migrantes, pues estos procedimientos están coordinados con leyes nacionales, pero no siempre a los convenios internacionales; además el migrante en los Estados Unidos sufre otra clase de injusticias, por ejemplo en el ámbito laboral, estos llegan a ser víctimas de abusos que su estatus impide denunciar, y cuando dichas prácticas abusivas afectan de igual modo

a inmigrantes regulares, demuestra que existe un problema grave de violación a derechos humanos.

Según Mariana Romero, en su artículo “Los Derechos Humanos de los migrantes: una vulneración impune”, en el caso del trabajo femenino, la violación de los derechos humanos de las mujeres como trabajadoras migrantes ocurre por lo general en casa o en el lugar de trabajo, entre los abusos están: salarios por debajo del mínimo legal, falta de contrato, maltrato físico, psicológico y sexual, confiscación del pasaporte y falta de atención médica y de salud, entre otros. Este tipo de trabajador está presente en el mercado de trabajo de la mayoría de los países de acogida, en el que las mujeres inmigrantes realizan tareas domésticas, industriales y agrícolas que son generalmente mal pagadas, lo que las conduce a una situación de aislamiento, subordinación y estigmatización. El problema se agrava cuando es el Estado anfitrión quien tolera tales abusos en el ámbito laboral, mediante una falta de legislación en dicho ámbito”<sup>77</sup>.

Entonces observamos que la travesía de los migrantes y la violación de sus derechos no terminan llegando al país de destino, más bien se agrava y se vuelve más complicado, no cuentan con los recursos necesarios para salir de esa situación lo más pronto posible, es por ello que diferentes organizaciones trabajan para velar por estos derechos.

### **2.7.3.2. Contexto de los Derechos Humanos sobre los salvadoreños retornados forzosamente de los Estados Unidos de América**

En el período presidencial de Salvador Sánchez Cerén, El Salvador ha realizado grandes avances en materia de salvadoreños retornados, como es la creación de leyes e instancias donde destaca la inclusión del tema de

---

<sup>77</sup> FM4M-Paso libre, *Migración en tránsito por la Zona Metropolitana de Guadalajara*. Acceso enero 2018, [http://www.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/52bdf0\\_infomefm4.pdf](http://www.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/52bdf0_infomefm4.pdf)

retornados y sus derechos. Un ejemplo del trabajo del gobierno central es la incorporación en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, de líneas de acción encomendadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, la implementación de mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria de los compatriotas que han migrado a otro país, y aquellos que son retornados a territorio salvadoreño, por su condición migratoria irregular.

Sin embargo, no es ajeno el accionar de las autoridades, que no abarca o beneficia a todos los connacionales retornados. En la mayoría de los casos es evidente que estas personas son retornadas a las mismas condiciones de violencia e inseguridad que les motivaron a huir, estas personas se ven en la necesidad de reubicarse en su país o a escapar nuevamente; a su llegada, no se les pregunta sobre los motivos de su salida o la necesidad de protección.

Entre las principales violaciones a los derechos humanos en Centroamérica, se mencionan la impasibilidad de los gobiernos centroamericanos hacia el compromiso que tienen con su gente de promover trabajo, luchar contra la pobreza, garantizar oportunidades y una vida digna.

La creación de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, que vela por el respeto de los derechos humanos de los nacionales en viaje, y en el destino en que se asienten, buscando nuevas oportunidades y que de igual forma abarca a los deportados, constituye un gran paso en la lucha por el cumplimiento de los Derechos Humanos; sin embargo, el camino por el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos es largo y complicado en una realidad tan compleja como la del país salvadoreño.

## CONCLUSIÓN CAPITULAR

Los diferentes temas y contenidos desarrollados en el presente capítulo radican en el contexto migratorio de retorno de las políticas implementadas por el gobierno de los Estados Unidos en el periodo comprendido del 2008 al 2017, de los salvadoreños y salvadoreñas retornadas partiendo desde el primer periodo presidencial de Barack Obama y finalizando con el primer año de la presidencia de Donald Trump.

Los temas analizados en esta perspectiva son los siguientes:

Diferentes acciones con relación al tema migratorio en los períodos de Barack Obama, y repercusiones, económicas, sociales, de derechos humanos generadas en la realidad salvadoreña al retorno de su país de origen.

Análisis e interpretación en las cifras de salvadoreños retornados forzosamente con y sin antecedentes, lo cual afirma la hipótesis de que “las cifras de connacionales retornados de Estados Unidos hacia El Salvador han aumentado significativamente en el periodo comprendido de 2009 a 2016.

De igual manera en este capítulo se explicó y analizo la caracterización de los retornados salvadoreños procedente de Estados Unidos en cuanto a sus situaciones sociales, económicas como: condiciones salariales, violencia y reunificación familiar, partiendo de estas problemáticas se identificó el perfil de los migrantes retornados salvadoreños de Estados Unidos.

En el perfil social se analizó los mayores retos en el nivel de escolaridad que traen los retornados, de la misma forma el nivel de inseguridad que se tendrán que presentar como ciudadanos retornados, el tipo de mano de obra que oferta el país a la llegada de su retorno. En el perfil económico se analizó el nivel de

empleo actual que oferta el país y las esperanzas laborales que podrían tener los retornados salvadoreños de igual manera se explica la capacidad adquisitiva promedio de un salvadoreño y los recursos básicos en canasta básica con la que puede sobrevivir día a día el promedio de salvadoreños. En el perfil de Derechos humanos se identificó los principales derechos, leyes que otorgan garantías y deberes que protegen a un retornado salvadoreño.

En el estudio de aplicación teórica de este capítulo se analiza desde una visión social constructivista, estudiando la aplicación de políticas de un estado que obliga al cambio drástico de vida a un migrante que no cuenta con el estatus requerido para considerarse como tal y es retornado a su país de origen para empezar una nueva vida. En este estudio se determina que la cifra de retornados salvadoreños procedentes de Estados Unidos ha presentado mayor impacto en los últimos ocho años analizados, ya que como se ha demostrado, en anteriores periodos presidencial este tema no había sido de mayor interés como lo es hoy en día. El retorno forzoso de salvadoreños provenientes de los Estados Unidos genera grandes preocupaciones al gobierno salvadoreño, debido a que éste posee gran transcendencia respecto a temas económicos, sociales, políticos y culturales.

Las acciones que conllevan a Estados Unidos a manifestar los postulados de esta teoría son los acontecimientos suscitados y de seguridad nacional que los obliga a tener una política migratoria de exclusión y deportación que afecte a las demás naciones modificando drásticamente la seguridad pública del país. Así mismo como se ha mencionado, el tema migratorio ha presentado mayor importancia, cambiando de perspectiva e impulsando la creación de diversas leyes, instituciones y acciones hacia la migración. Por ello, fue trascendental explicar cómo el tema migratorio presenta hoy una visión moderna, superando la forma tradicional; un ejemplo claro de ello es el periodo presidencial de

Barack Obama donde se aborda la migración como un tema de importancia general para todos los ciudadanos que radican en tal nación, a razón de que hay una interacción tanto de la economía de los países de origen y obviamente la propia economía estadounidense.

El Salvador frente a este cambio de perspectiva también ha generado cambios, entre los notorios se encuentra la creación de programas y proyectos destinados a la población retornada, que se analizarán en el próximo capítulo.

Entre los objetivos mencionados anteriormente sobre la investigación, el capítulo número dos brinda información necesaria sobre las cifras, perfil, características de las personas retornadas, así como el tema de la política migratoria de los Estados Unidos, cumpliendo de esa manera el objetivo e hipótesis sobre el impacto generado a raíz de la política estadounidense en el crecimiento de las cifras y estadísticas de salvadoreños retornados.

## CAPÍTULO III

### 3. IMPACTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR A LA POBLACIÓN RETORNADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

A través del tiempo el fenómeno de la migración sea intensificado y entre sus principales efectos se deriva el aumento masivo de cifras de salvadoreños retornados a su país, por lo tanto, el gobierno de la república mediante sus instituciones los recibe con programas y proyectos que les ofrecen atención y resguardo.

El presente capítulo tiene como objetivo desarrollar y exponer el impacto de los principales programas y proyectos ejecutados por instituciones gubernamentales, que cuentan en algunos casos con el apoyo de entidades de carácter internacional, para brindar atención a los salvadoreños que se ven forzados a retornar al país.

Dentro del mismo se planteará el impacto generado por estos proyectos, y los problemas encontrados en su implementación, los desafíos para la ampliación de su cobertura, la mejora de su calidad y la garantía de su continuidad.

Estos programas tienen una historia reciente, siendo hasta el año 1998 donde el tema de *emigrantes retornados* entra en la agenda nacional, y en los años posteriores se brinda más atención al tema de reinserción sobre los retornados, incluyéndose así en las agendas de trabajo de diferentes instituciones.

Según el informe realizado por FUNDAUNGO denominado Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del triángulo norte. El Salvador, “la institucionalidad gubernamental se encuentra en un proceso de articulación para ofrecer atención integral a las personas deportadas. Los programas y acciones ejecutadas se han centrado en dos etapas: la primera de ellas es la recepción y atención inmediata; la segunda etapa es la reinserción de los deportados a la sociedad”<sup>78</sup>.

Todos estos programas son realizados a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, junto al Viceministerio para salvadoreños en el Exterior, instituciones del Estado y organismos nacionales e internacionales y más recientemente el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (Conmigrantes),

### **Antecedentes de los programas y proyectos implementados en El Salvador dirigido a retornados salvadoreños provenientes de Estados Unidos**

Desde la década de los años sesenta y setenta, se registraron las primeras cifras de migrantes salvadoreños que decidieron buscar oportunidades en otros países, debido al contexto político y social que enfrentaba el país en vísperas de una guerra civil, la cual tuvo su impacto en la década de los años ochenta intensificando el fenómeno de la migración debido a la circunstancia de vida enfrentadas en la guerra civil. “Muchos de los migrantes salvadoreños

---

<sup>78</sup> FUNDAUNGO, *Una aproximación a las Políticas de atención a los deportados de los ápices del triángulo norte de Centro América* 2017. Acceso junio 2018, <http://www.fundaungo.org.sv/pdf/2017/Deportados%20Tri%C3%A1ngulo%20Norte/El%20Salvador.pdf>, 23.

buscaron refugio en países cercanos de Centro América hasta países europeos como: Suecia, Italia y España, pero la principal afluencia se concentró en los Estados Unidos de América llegando a estimarse que cerca de doscientos treinta y dos millones de personas viven fuera de sus países de origen a nivel mundial, donde tres millones son salvadoreños”<sup>79</sup>.

A finales de los años noventa, en la conferencia regional “Proceso Puebla” afirmaron un incremento en los flujos de migrantes en la región Centro Americana a Estados Unidos, especialmente de El Salvador, generando un impacto social, económico y cultural especialmente en el envío de remesas, convirtiéndose este factor primordial para la subsistencia de los salvadoreños.

En 1992 tras la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, la situación del retorno de migrantes salvadoreños fue incorporado como tema de agenda en el año de 1998 con la creación del Programa "Bienvenido a Casa", mediante el financiamiento de los Estados Unidos de América, y la supervisión de un Comité Técnico conformado por Instituciones Públicas, Empresa Privada, Organismos de Cooperación e Iglesias con y el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este Programa de atención a la población salvadoreña retornada incluyó los componentes siguientes: a) Información/Orientación Inicial, b) Albergue/Asistencia, c) Atención Médica de Emergencia.

De 1999 hasta 2004 la ejecución del programa estuvo a cargo de Catholic Relief Services (CRS); de 2004 hasta 2006 fue la Fundación para el Desarrollo Integral (FUNDI), una organización de la sociedad civil, y desde 2007 hasta la actualidad quedó bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y Seguridad

---

<sup>79</sup> Fundación Avina, *Migración Centro Americana: donde la violencia y el delito no conocen de fronteras*. 2011. Acceso enero 2018, <http://www.avina.net/avina/incontext-56/>, 1.

Pública (MJSP), a través de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

### **3.1. Programas y proyectos implementados por el Gobierno de El Salvador en relación con los salvadoreños retornados de los Estados Unidos**

En la actualidad, el Gobierno de El Salvador ha brindado una mayor atención con relación a salvadoreños retornados forzosamente al país desde los Estados Unidos de América, cumpliendo de cierta manera con la responsabilidad que tiene en cuanto al tema migratorio, es por ello por lo que a través de diferentes instituciones se crean diversos programas o proyectos que buscan registrar, brindar apoyo y tratar de ayudar en la reinserción de dicha población.

Es por ello por lo que se analizará la responsabilidad del Estado salvadoreño en cuanto a las condiciones socioeconómicas de la población retornada. Por medio de los diferentes programas y proyectos, se podrá comprobar de qué forma se está o no cumpliendo con dicha responsabilidad, y si se cumple o tratan de disminuir las necesidades que presentan los salvadoreños retornados por los Estados Unidos.

### **3.2. Programa Bienvenido a Casa**

Este programa fue creado con el fin de proveer asistencia inmediata al retornado procedente de Estados Unidos, brindándole condiciones óptimas que garanticen su seguridad y plenitud al retorno de su país de origen. Así mismo crea un sistema de registro y condiciones de los retornados que facilitan brindarles condiciones de empleo y asistencia psicosocial.

Los objetivos de este programa son:

- **Ordenar repatriación**  
Se pretende ordenar a los repatriados salvadoreños conforme a su sexo, edades y condición de deportación para facilitar el proceso.
- **Establecer horarios**  
Se organiza el orden de la llegada de los compatriotas salvadoreños retornados para brindar el servicio adecuado.
- **Separación de repatriados con antecedentes y sin antecedentes**  
Se busca agilizar las condiciones legales de los repatriados retornados y facilitar el proceso que demande.
- **Organizar llegadas de menores**  
Se pretende organizar el retorno de las y los menores retornados de manera individual y se organiza el recibimiento mediante familiares o instituciones.
- **Proveer servicios**  
Pretende brindar a los retornados los servicios idóneos de acuerdo a las condiciones en que se encuentre, ya sea servicios de salud, asistencia Psicosocial, de alojamiento o albergue, transporte, orientarlos en condiciones de empleo que puedan desempeñar de acuerdo a las aptitudes laborales.

#### **Instituciones involucradas para el desarrollo del programa**

- a) Comisión Técnica Programa Bienvenido a Casa
- b) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- c) Ministerio de Relaciones Exteriores
- d) Ministerio de Educación
- e) Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- f) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- g) Ministerio de Turismo
- h) Organización Internacional para las Migraciones
- i) Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
- j) Universidad “Dr. José Matías Delgado”
- k) Universidad Centro Americana “José Simeón Cañas”
- l) Dirección General de Migración y Extranjería

El programa “Bienvenido a Casa está dividido en dos fases que buscan brindar una mejor atención a la población retornada; las fases son las siguientes:

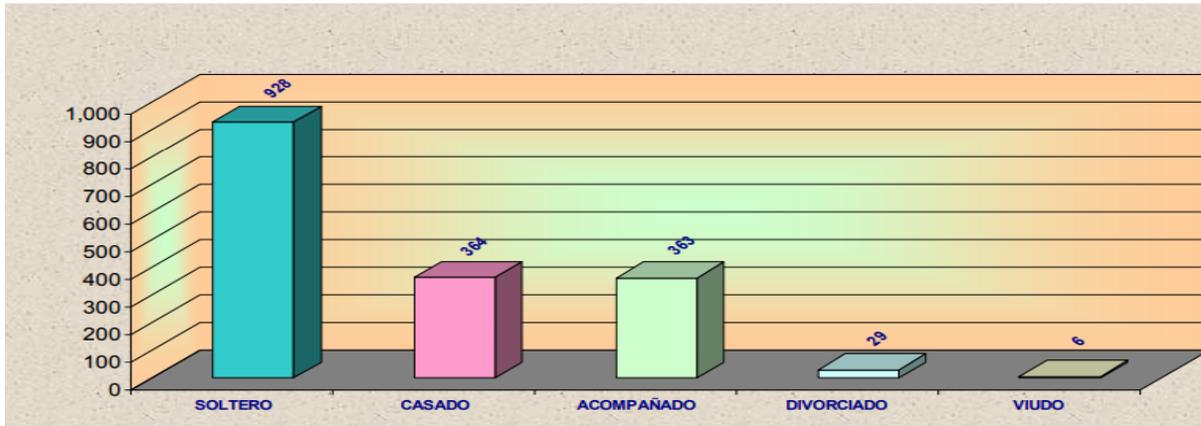
#### **Fase 1**

1. Proceso de recibimiento y orden mediante la llegada.
2. Ejercer el control migratorio, mediante registro.
3. Charla informativa del programa para mayor conocimiento
4. Refrigerio.
5. Entrevista individual para uso de registro y conocimiento de las condiciones en las que se encuentra el retornado.
6. Costo de transporte hasta el lugar de recibimiento.

#### **Resultados de fase I según el registro obtenido en el programa**

Ejecución 1999 -2008 Según Dirección General de Migración y Extranjería DGME

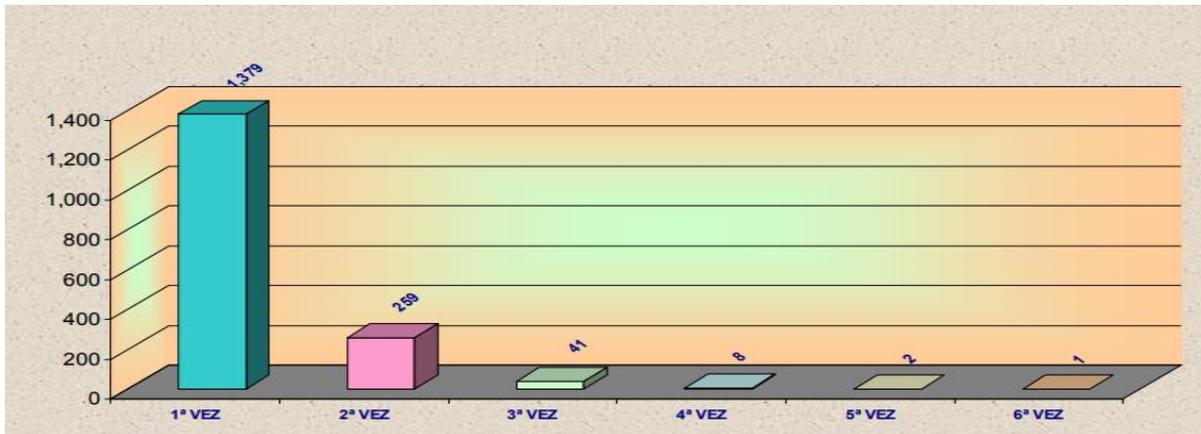
## Registro por estado familiar



(Datos según Dirección General de Migración y Extranjería DGME año 2008<sup>80</sup>.)

Según la gráfica, entre el año 1999 y 2008 que se ejecutó la primera fase del programa, la mayor parte de retornados atendidos son solteros representado en (928); le sigue (364) casado; (363) acompañado; (29) divorciado; y (6) (viudo).

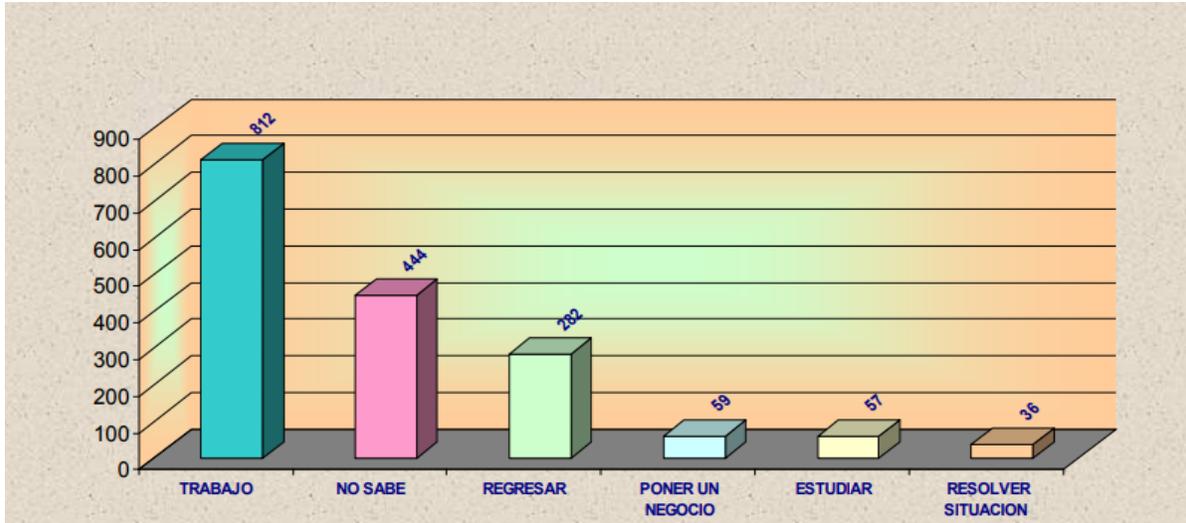
## Cantidad de veces retornado



(Datos según Dirección General de Migración y Extranjería DGME año 2008)

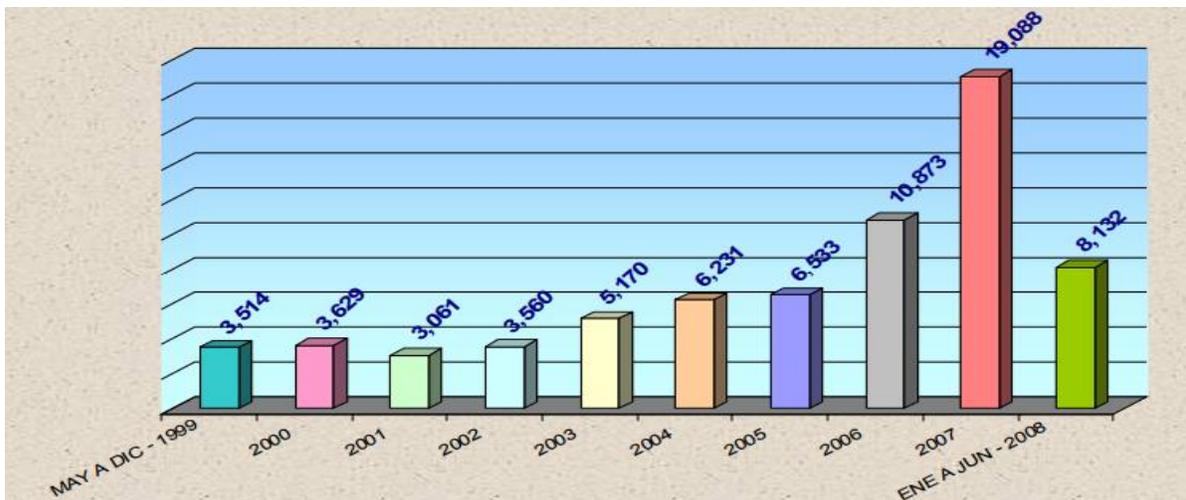
<sup>80</sup> Dirección General de Migración y Extranjería DGME. Acceso enero 2018, [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return\\_migration\\_development\\_070708/pres\\_alvarez.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return_migration_development_070708/pres_alvarez.pdf).

### Expectativas de retornados Salvadoreños



(Datos según Dirección General de Migración y Extranjería DGME año 1999-2008)

### Datos estadísticos Anuales repatriados por vía Aérea 1999-2008



(Datos según Dirección General de Migración y Extranjería DGME año 1999-2008)

Inicialmente en la primera etapa de este programa su enfoque fue basado en la seguridad de los migrantes retornados: En el año 2008 inició la segunda etapa mediante la creación del Centro de Atención a

Repatriados (CAR), y empezó a integrarse un enfoque de derechos humanos para identificar las necesidades inmediatas de los retornados y ofrecer atención.

## **Fase 2**

Con la creación del Centro de Atención al Repatriado, comenzó la ejecución de la segunda fase del programa. Los beneficios que ofrece son los siguientes:

**a) Asistencia laboral.** Los retornados salvadoreños tienen acceso a la base de datos de oportunidades laborales.

**b) Asistencia educativa.** Los retornados salvadoreños podrán continuar sus estudios.

**c) Asistencia médica básica.** Se cuenta con médico especializado para los migrantes retornados que requieran atención médica.

**d) Asistencia jurídica.** Para atender necesidades en materia jurídica.

**e) Capacitaciones especializadas.** Mecánica automotriz, mantenimiento y reparación de computadoras, panadería, electricidad residencial, corte y confección, acceso de otro tipo de capacitación especializada de forma gratuita.

En el año 2011 el programa *Bienvenido a casa* extendió sus funciones brindando atención inmediata a las personas deportadas vía terrestre. Hasta 2010 el programa Bienvenido a Casa daba atención inmediata únicamente a las personas que procedían de vuelos federales y comerciales. Es a partir de 2011 que el programa empieza a brindar atención inmediata a las personas deportadas vía terrestre, quienes en su gran mayoría provienen de México. Dicha atención se da en las instalaciones de la Dirección de Atención al Migrante, ubicada en la

colonia Quiñonez de San Salvador”<sup>81</sup> esta nueva función del programa beneficia a los retornados salvadoreños que vienen por vía terrestre específicamente de México donde antes eran transportados únicamente a la frontera.

Actualmente el programa cuenta con dos áreas para la atención a la población salvadoreña retornada. La primera de ellas se encuentra en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, para lo retornados que vienen vía aérea de Estados Unidos; la segunda se encuentra ubicada en la colonia Quiñonez de San Salvador, en donde llegan en autobús los retornados deportados por vía terrestre.

Según la investigación *Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del Triángulo Norte de Centroamérica de FUNDAUNGO*, se afirma que se reciben 8 vuelos por semana con la capacidad de 135 personas, y por vía terrestre reciben 6 autobuses a la semana con capacidad de 36 personas<sup>82</sup>.

Actualmente el programa realiza los siguientes servicios:

1. Entrega de refrigerio, vestimenta y artículos de higiene.
2. Llamadas telefónicas nacionales e internacionales para comunicarse con sus familiares.
3. Asistencia médica.
4. Asistencia psicológica.
5. Toma de denuncias de violaciones de Derechos Humanos.

---

<sup>81</sup> FUNDAUNGO. *Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del Triángulo Norte de Centroamérica*. Acceso febrero 2018, [www.fundaungo.org.sv/.../una-aproximacion-a-las-politicas-de-atencion-a-los-deport](http://www.fundaungo.org.sv/.../una-aproximacion-a-las-politicas-de-atencion-a-los-deport), 23.

<sup>82</sup> Ibid.

6. Apoyo financiero para el traslado de las personas a los lugares de origen.
7. Alojamiento de emergencia.
8. Orientación a los programas de reinserción.
9. Atención con equipos multidisciplinarios.

Desde la creación de este programa (1998) y el inicio de ejecución (1999), sus funciones se fueron extendiendo de acuerdo con las fases y las necesidades de los migrantes retornados salvadoreños. Cabe destacar que mediante este programa nacen otras iniciativas que ayudan a fomentar los derechos de los retornados salvadoreños, siendo el programa Bienvenido a Casa, el principal proyecto en ejecución con mayor antigüedad en las instituciones salvadoreñas referente a esta temática.

### **3.3. Programa Integral de Inserción para la población Salvadoreña Retornada**

Uno de los aspectos más relevantes de este proyecto, es que El Salvador, luego de ser el primer país a nivel Centroamericano que diseñaba un programa tan completo en cuanto al tema de retornados, apostó a algo más ambicioso. En el año 2016 apoyó decididamente la inserción y prevención de la migración irregular, a partir de la generación de oportunidades de arraigo para la población retornada en sus territorios.

En los últimos años, El Salvador ha generado un significativo cambio en cuanto a la responsabilidad hacia la población salvadoreña migrante y retornada, se ha avanzado en la adopción y definición de un marco jurídico e institucional que responde a su condición de país de origen, tránsito y destino de población migrante y de retorno.

Uno de los principales puntos a considerar en cuanto a este Programa es que considera como punto de partida los avances logrados desde el seno de CONMIGRANTES y desde el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior que ejerce la presidencia, y a su vez un rol central en el diseño e implementación de proyectos en beneficio de la población salvadoreña migrante. De igual manera, este esfuerzo se realiza con un enfoque nacional, pero a la vez territorial ya que busca acercar los diferentes servicios y oportunidades a las comunidades de origen de la población salvadoreña retornada.

Este programa considera el carácter multicausal de la migración, que significa la existencia de barreras de tipo estructural, como son los factores económicos, específicamente la falta de empleo, falta de oportunidades de desarrollo, bajos salarios, pobreza, violencia social y de género, así como la delincuencia en general. Todas ellas, asociadas a la decisión individual y colectiva de abandonar el propio país y buscar oportunidades de desarrollo en otras latitudes, como lo hacen muchos salvadoreños que ven en Estados Unidos el país de muchas oportunidades

En cuanto a la formulación y puesta en marcha se destaca que cuenta con una firme estrategia interinstitucional e intersectorial, todo ello con el fin de atender a aquellos salvadoreños retornados, que contempla diversas dimensiones, entre ellas: social, educativa, cultural y económica, y supone un esfuerzo significativo de sensibilización y prevención de la migración irregular.

El Programa es liderado por la Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior y la Comisión de Inserción de CONMIGRANTES. Estas a su vez, articulan los esfuerzos sectoriales e interinstitucionales e instruyen a las representaciones territoriales de cada

institución o actor para dar respuesta a las solicitudes de la población retornada.

Dicho programa cuenta con los siguientes objetivos:

**Objetivo General:**

“Establecer un mecanismo ágil y directo, de información y coordinación con diferentes actores para brindar una atención psicosocial integral y oportunidades laborales, académicas y de emprendimiento para la población salvadoreña retornada”<sup>83</sup>.

**Objetivos Específicos:**

- a) “Facilitar un proceso de retorno integral que promueva el empoderamiento y la autonomía socioeconómica de la población retornada, con enfoque de género y especial tratamiento a personas en condición de vulnerabilidad.
- b) Propiciar la articulación de diferentes actores, sea públicos, privados y de la sociedad civil, en el proceso de inserción integral de acuerdo a sus competencias.
- c) Implementar el sistema articulado de información y atención que reduzca los niveles de revictimización a la población retornada”<sup>84</sup>.

Estos objetivos se encuentran plasmados en el documento creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y CONMIGRANTES,

---

<sup>83</sup> Ministerio de Relaciones exteriores de El Salvador “Programa Integral de Inserción para la población Salvadoreña Retornada” 2014. Acceso enero 2018, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>, 7.

<sup>84</sup> Ministerio de Relaciones exteriores de El Salvador “Programa Integral de Inserción para la población Salvadoreña Retornada” 2014, Acceso enero 2018, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>, 8.

denominado “*Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada*”, publicado en 2016 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

También explica los Principios del programa. El primero con base en el Artículo 2 de la “Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y sus Familias”, que determina *el respeto irrestricto a los derechos humanos, no discriminación, protección extraterritorial, protección especial a grupos vulnerables y codesarrollo*<sup>85</sup>.

El segundo es el ***Principio de corresponsabilidad***, orientado a superar la individualidad y actuar bajo un enfoque del bien común. Implica un ejercicio del rol particular y actuación articulada que permita la garantía de los derechos humanos de los salvadoreños retornados.

El tercero es el ***Principio de participación***, que considera la necesidad de articular esfuerzos de los diversos sectores de la sociedad, incluyendo de manera activa a la persona retornada. Se busca la reinserción de los salvadoreños retornados.

El cuarto es el ***Principio de transparencia***, mediante el cual todas las acciones deben ser realizadas de frente a la población beneficiada y actores involucrados, a fin de poder ser fiscalizadas y monitoreadas desde diferentes perspectivas, a la vez deberán cumplirse con las normas que garanticen la administración eficaz y eficiente de los recursos destinados para beneficio de la población salvadoreña retornada.

El último es el ***Principio de igualdad y equidad***. El Programa tiene como eje transversal la integración, por ende, desarrollará acciones enfocadas en

---

<sup>85</sup> Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y sus Familia 2011. artículo 2. Acceso marzo 2018, 1.

garantizar que las mismas sean iguales para todas las personas beneficiadas, pero a la vez sean equitativas para todos los grupos poblacionales involucrados.

Un dato relevante del Programa es que está compuesto de dos proyectos que abarcan dos áreas importantes a considerar cuando se refiere a salvadoreños retornados, dichos proyectos son:

### **3.3.1. Proyecto Ventanilla de Atención a Personas Retornadas**

El Proyecto de Ventanillas brinda orientación y seguimiento a personas retornadas a nivel central y territorial, a partir de la elaboración y aplicación de la plataforma de entrevista única, la cual sistematiza información personal y particular de la persona retornada desde el momento en que se le brinda atención consular, hasta su incorporación a los diferentes proyectos disponibles en el Programa de Inserción.

En las ventanillas, “cuentan con equipos técnicos en los centros de recepción y en el territorio nacional, que brindan información respecto a los recursos de asistencia social, legal, educativa y de inserción laboral, del sector público y privado. Además, cada institución brinda, dentro de sus programas ya existentes, atención específica para la población salvadoreña retornada en cada uno de los territorios”<sup>86</sup>.

Es preciso destacar que son cinco ventanillas habilitadas en diferentes zonas: en el Aeropuerto y en las gobernaciones departamentales de Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Usulután y San Miguel; que cuentan con una

---

<sup>86</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. *Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada*, 2016. Acceso enero 2018, file:///C:/Users/Usuario/Documents/Programa%20Integral%20de%20Inserci%C3%B3n%20para%20Poblaci%C3%B3n%20Salvadore%C3%B1a%20Retornada.pdf, 9.

ruta de referencia para iniciar el proceso de inserción de la población retornada de su jurisdicción, según la oferta disponible y derivan las necesidades de cada persona retornada a la institución nacional correspondiente, logrando con ello una sinergia interinstitucional que permite incorporar este segmento de la población a los diferentes programas que implementa el Gobierno en beneficio de la ciudadanía.

Cada una de estas ventanillas cuenta con diferentes coberturas a nivel nacional, con el objetivo de tener mayor control y cercanía con la población retornada. En la siguiente tabla se observa la cobertura de cada ventanilla y su sede.

<b>TERRITORIALIDAD DEL PROGRAMA Y SUS VENTANILLAS</b>			
<b>N°</b>	<b>Región</b>	<b>Sede</b>	<b>Cobertura</b>
1	Occidental	Santa Ana	Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana
2	Central	San Salvador	La Libertad y San Salvador
3	Paracentral	Usulután	La Paz, San Vicente y Usulután
4	Oriente	San Miguel	Morazán, San Miguel y La Unión.
5	Zona Norte	Chalatenango	Cuscatlán, Cabañas y Chalatenango

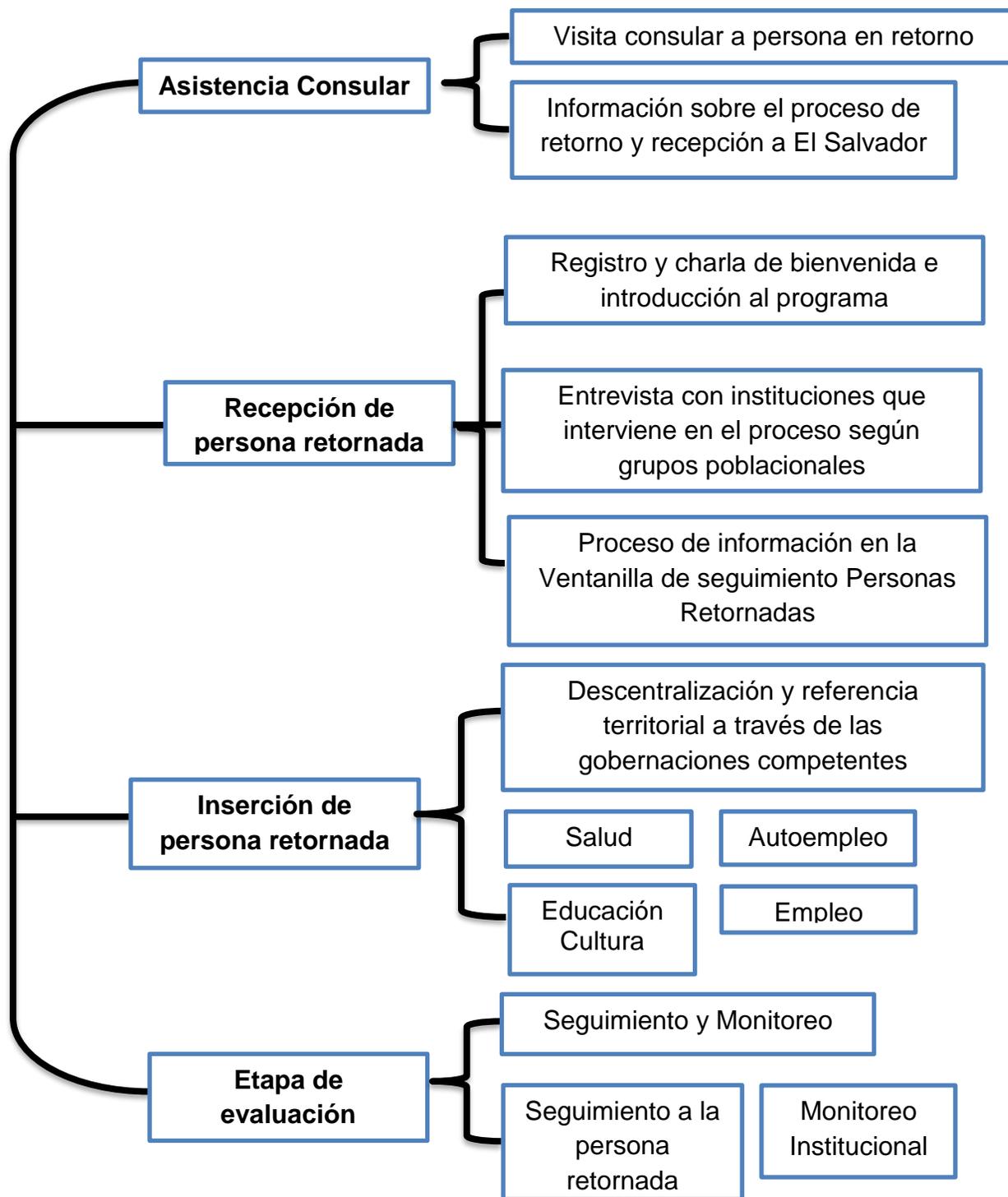
*Fuente. Elaboración propia. Con base en el "Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada", publicado en 2016 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*

### **3.3.2. Proyecto piloto: Inserción Socio Laboral para Migrantes retornados a El Salvador**

El 8 de enero de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores lanzó la primera fase del proyecto piloto de inserción socio laboral para salvadoreños retornados, en este proyecto se ha planteado una primera fase de dos años, beneficiando a retornados emprendedores, en un rango de 24 a 40 años, a quienes se brinda asistencia psicosocial, capacitación, capital semilla y acompañamiento a lo largo del establecimiento y consolidación de sus respectivos emprendimientos. Adicionalmente, durante la expansión y desarrollo del emprendimiento se brindará apoyo para contar con financiamiento de la banca estatal para la expansión de estos proyectos.

Cabe destacar que el programa arrancaría con estos dos proyectos pilotos paralelamente, y con base en los insumos obtenidos a lo largo de la primera fase de implementación, se determinarían otras prioridades hasta convertir este programa en un modelo de gestión más amplio que incluya todas las fases del ciclo migratorio de nuestros connacionales. Asimismo, este proceso se articulará de cara a la implementación de la *Política Nacional de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*.

Respecto al tipo de atención que se brindará a la población retornada, en cuanto al proceso de inserción a la sociedad, se muestra en el siguiente mapa conceptual.



*Fuente. Elaboración propia con base en el "Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada", publicado en 2016 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*

### 3.4. Programa "Nuevas Oportunidades"

El programa Nuevas oportunidades, es un programa que busca la reinserción laboral de salvadoreños retornados por parte de Estados Unidos y México, se ha destinado un monto presupuestario de 75 mil dólares, el cual proviene de la Embajada de Suiza en Costa Rica, Swisscontact (Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico) e INSAFORP (Instituto Salvadoreño de Formación Profesional).

Tal y como señala el presidente de INSAFORP, Lic. Ricardo Montenegro, “con este proyecto se certificará a personas retornadas y las insertará en empleos que demanda el sector a través de alianzas con CASALCO (Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción) y empresas socias, creando así una alianza público- privado en la que se dará sostenibilidad al proyecto”.<sup>87</sup>

Este programa tiene como principal objetivo “buscar la reinserción laboral de las personas retornadas y contribuir con ello a su inserción social y productiva, además de mejorar el ambiente familiar del retornado; el programa cuenta con el apoyo del INSAFORP, Swisscontact y CASALCO. Para la ejecución de dicho proyecto, se capacitó a 11 empleados de empresas del sector y de instituciones de gobierno para certificarse como “*evaluadores de Competencias*”<sup>88</sup>.

---

<sup>87</sup>. Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, “*Nuevas Oportunidades*” *certifica Competencias Laborales a retornados para su inserción laboral en el sector de la construcción 2018*, Acceso enero 2018, <https://www.insaforp.org.sv/index.php/comunicacion-institucional/noticias-menu/745-nuevas-oportunidades-certifica-competencias-laborales-a-retornados-para-su-insercion-laboral-en-el-sector-de-la-construccion>

<sup>88</sup> Swisscontact, programa *Nuevas Oportunidades 2017*, Acceso enero 2018, [www.swisscontact.org/fileadmin/user\\_upload/COUNTRIES/Nicaragua/REPORTE\\_FINAL\\_2617.compressed.pdf](http://www.swisscontact.org/fileadmin/user_upload/COUNTRIES/Nicaragua/REPORTE_FINAL_2617.compressed.pdf), 12.

Actualmente, se ha sumado el Ministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el propósito de fortalecer este esfuerzo que busca mejorar la calidad de vida de la población. Hasta la fecha. 14 personas que han recibido la certificación por INSAFORP; son trabajadores que han retornado al país y que sus competencias las adquirieron mediante el trabajo realizado en empresas de construcción de Estados Unidos.

Puede decirse que con dicho proyecto se pretende disminuir el estigma cultural hacia la población salvadoreña retornada, incrementando su empleabilidad mediante la certificación de sus competencias, por medio de formación o experiencia, propiciando una mejora en la vida del retornado y su familia al reincorporarse al mercado laboral.

### **3.5. Programas ejecutados por el Consejo Nacional para la Protección de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES).**

La ciudadanía salvadoreña en el exterior es parte entrañable de la nación y desempeña un papel fundamental en la vida del país y en la construcción de su futuro. Sin embargo, El Salvador se ha convertido en un país con un modelo de desarrollo expulsor de su propia gente, a tal punto que un tercio de su población reside en el exterior. A partir de esta realidad, en este quinquenio se impulsarán políticas públicas orientadas a reducir los factores de expulsión y a incrementar la protección y vigencia de los derechos de las personas migrantes en tránsito y en sus países de destino. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

Según la viceministra para los salvadoreños en el Exterior y presidenta del Consejo Nacional para la Protección de la Persona Migrante y su Familia,

Liduvina Magarín Conmigrantes representa la consolidación de una estrategia para articular a las instituciones que tienen que ver con la atención a la población migrante.

### **Representantes gubernamentales y no gubernamentales del pleno de Conmigrantes.**

<b>Representantes gubernamentales</b>	<b>Representantes no gubernamentales</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior.	Tres representantes de las asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Un representante de organizaciones no gubernamentales inscritas en El Salvador y relacionadas con el tema
Ministerio de Salud	Un representante de Universidades privadas
Ministerio de Educación	Un representante de la Universidad de El Salvador
Ministerio de Economía	Un representante de las asociaciones de la pequeña y mediana empresa
Ministerio de Agricultura y Ganadería	
Ministerio de Turismo	
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Dirección General de Migración y Extranjería	
Corporación de Municipalidades de la República	
Procuraduría General de la República	
Registro Nacional de Personas Naturales	

*Fuente: Informe sobre una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del triángulo norte. El Salvador*

## **Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia 2011**

Alineada al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del gobierno salvadoreño y ante la necesidad de garantizar la asistencia y protección de los derechos de las personas migrantes, para evitar que se perjudique su integridad física y moral, su estatus social y el de su núcleo familiar, nace la “Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)” en el año 2011. Según el artículo 1 de la ley, el principal objetivo es desarrollar los principios constitucionales garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil.

Además de la promulgación de una ley, el gobierno salvadoreño da paso a la creación de una institución autónoma, a la cual se le asigna las competencias y la estructura necesaria para trabajar en la elaboración, realizar propuestas, canalizar y verificar el cumplimiento de las políticas públicas de servicio a los connacionales salvadoreños, dentro y fuera del territorio nacional, desarrollando e implementado programas permanentes de asistencia, protección, integración y cooperación humana, para atender de manera integral y oportuna el proceso migratorio, el desplazamiento de la persona migrante y brindar la debida atención en su retorno, sea este forzoso o voluntario y brindar asistencia en la etapa de reinserción a su familia y sociedad.

## **Labor de Conmigrantes bajo la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia**

La ley especial en sus artículos 6 y 7 crea al Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) como órgano rector. CONMIGRANTES es un organismo interinstitucional con la participación de la sociedad civil y los migrantes adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, dicha ley cuenta con 6 principios, entre los cuales están: respeto irrestricto de los derechos humanos, no discriminación, protección extraterritorial, protección especial a grupos vulnerables, interés superior de la niñez y adolescencia, y codesarrollo.

También abarca y desarrolla temas relacionados a la trata y tráfico de personas, particularmente de connacionales en el exterior mediante el Programa de Asistencia y Protección Humanitaria que según el artículo 27 de dicha ley, con este programa se atiende a personas en situaciones extremas, tales como: trata de personas, abuso y explotación sexual.

La Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, dicta un plan estratégico para la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia, en el cual se plantea llevar a cabo la ejecución de dos programas: a) Programa de Asistencia y protección Humanitaria y b) Programas de Migración y Desarrollo para El Salvador.

### **3.5.1. Programa de Asistencia y protección Humanitaria**

Con relación a este programa, la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia establece según sus artículos 28, 29 y 30 la creación del Proyecto de Consulta y Asistencia Legal, Educación y Servicios de Salud para la Persona Migrante y su Familia, de un fondo especial para pagar los costos de retorno de heridos y repatriación de

salvadoreños fallecidos en el exterior y del Proyecto Campaña de concientización sobre los riesgos de migrar de manera indocumentada”<sup>89</sup>, para alertar a la población salvadoreña sobre los riesgos de la migración indocumentada.

El programa tiene como objetivo brindar servicios relacionados “a: a) asistencia y repatriación a los salvadoreños en situaciones como accidentes, enfermedades terminales o fallecimiento, b) facilitar la búsqueda de personas desaparecidas, c) asistir a víctimas o sobrevivientes de la trata de personas y su familia, d) brindar asistencia a los retornados o personas que han sufrido problemas relacionados con víctimas de abuso y explotación sexual, e) asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y rehabilitación, f) realizar esfuerzo para facilitar mecanismos de reunificación familiar”<sup>90</sup>.

### **3.5.2. Programas de Migración y Desarrollo para El Salvador**

El artículo 33, 34 y 35 de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, estipula la creación del Proyecto de Transferencia de Tecnología y de Conocimientos Científicos, Técnicos y Culturales, de una Bolsa de Empleo para el apoyo en la reinserción productiva y laboral de personas retornadas, tomando en cuenta sus capacidades adquiridas bajo esa línea uno de los proyectos implementados bajo el programa de migración y desarrollo es el Proyecto de cooperación productiva y cooperación técnica, el cual tiene como objetivo establecer acciones dirigidas a facilitar la reinserción laboral y empresarial de los salvadoreños retornados

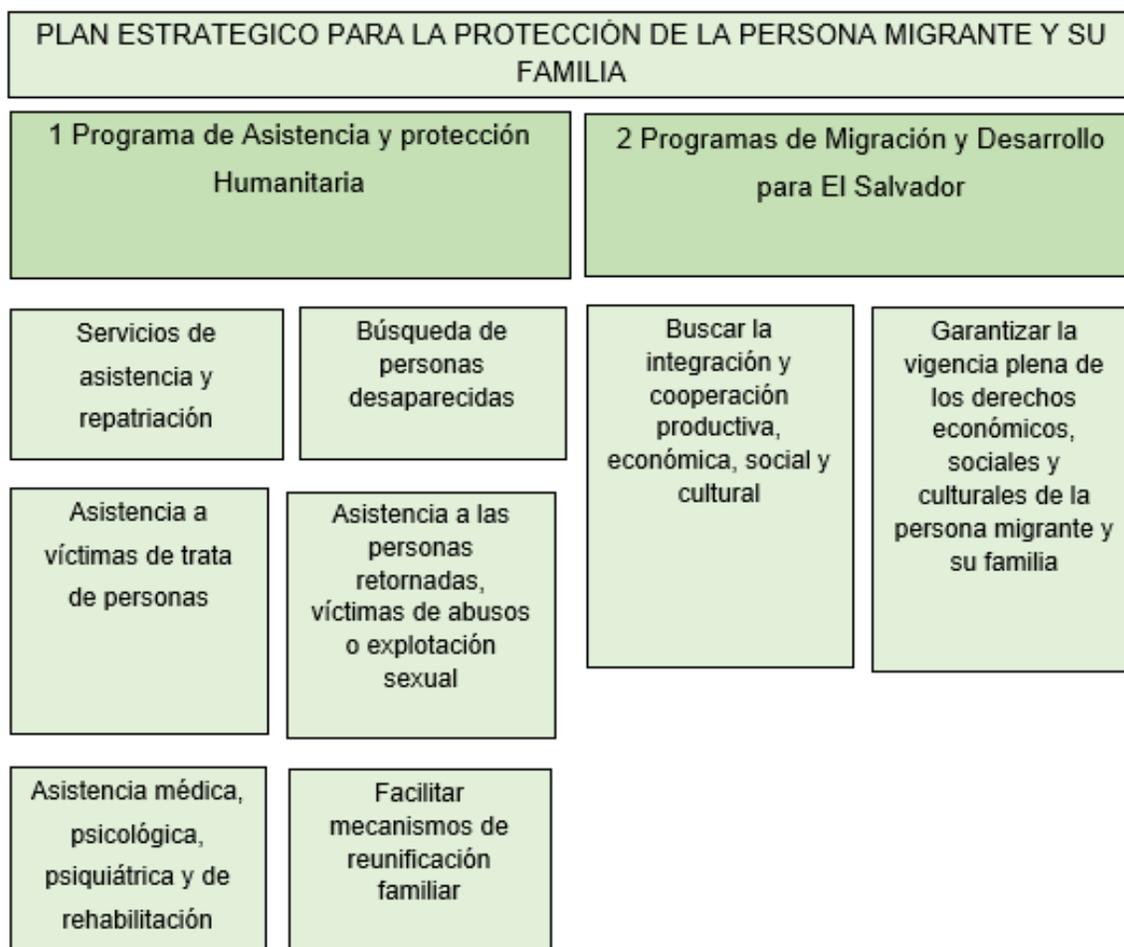
---

<sup>89</sup> Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona migrante salvadoreña y su Familia 2011. Acceso marzo 2018, 10.

<sup>90</sup> Ibid.

y finalmente creación del Proyecto de Atracción de Inversiones para los Salvadoreños en el Exterior.

El programa es encargado de a) buscar la integración y cooperación productiva, económica, social y cultural, b) fomentar la implementación de proyectos productivos de cooperación técnica y desarrollo económico c) proyectos con relación de retorno a casa d) proyectos de identidad cultural



*Fuente: Informe sobre una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del triángulo norte. El Salvador*

Como se ha mencionado, estos programas son creados bajo el interés de dar un soporte y asistencia a las decenas de compatriotas expuestos a violaciones de derechos humanos y civiles, abusos, trata de personas en países de tránsito y destino. Entre los impactos generados bajo la promulgación de dicha ley, se encuentra la creación y puesta en marcha de una Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, política que nace gracias a un amplio proceso de participación ciudadana, donde participaron representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades privadas y organismos internacionales.

También realizando consultas a la población salvadoreña afectada por este fenómeno de la migración, de lo cual el objetivo fue conocer la situación que atraviesan en su condición, sus necesidades, demandas de atención y sugerencias de las mujeres y hombres salvadoreños migrantes para ser incorporadas en la política, esto se obtiene por medio de la realización de entrevistas y grupos focales en tres ámbitos: en el territorio nacional, en el exterior y de manera virtual.

El principal trabajo relacionado a esta política salvadoreña enfocada en la atención de los salvadoreños retornados forzosamente se divide en cuatro ejes estratégicos que responden a las necesidades de las personas migrantes en cada uno de los momentos del proceso migratorio:

1. **Origen:** Abordaje de las causas de la migración irregular.
2. **Tránsito:** Protección y atención de la población salvadoreña migrante en tránsito y asistencia integral a familiares de personas migrantes en tránsito.

3. **Destino:** Asentamiento e integración de la población salvadoreña en el exterior
4. **Retorno y reinserción:** Atención integral de la persona salvadoreña retornada e inserción de la persona salvadoreña retornada.

### **3.6. Impacto de los programas ejecutados por el gobierno salvadoreño**

Como grupo investigador se crearon tres encuestas traducidas en herramientas, que ayudarán a medir el impacto generado por los diversos programas y proyectos dirigidos a la población retornada; éstos son:

La primera encuesta está dirigida al personal ejecutor, con el objetivo de conocer la experiencia de los encargados de ejecutar los diferentes programas y proyectos dirigidos a salvadoreños retornados por parte de los Estados Unidos en el periodo 2009-2017.

El segundo instrumento está enfocado a la población beneficiada de dichos programas y proyectos, con este instrumento se busca conocer el nivel de impacto generado por los programas y proyectos dirigidos a la población migrante retornada de Estados Unidos, implementados por el Gobierno de El Salvador en el periodo de 2009-2017.

Con el tercer y último instrumento se busca saber el nivel de conocimiento que las personas retornadas de los Estados Unidos, tienen respecto a los programas o proyectos implementados por las instituciones salvadoreñas, debido a que son beneficiarios de estos programas.

### **3.6.1. Análisis de resultados obtenidos por medio encuestas a retornados.**

La muestra seleccionada por el grupo de trabajo ha sido realizar 15 entrevistas a salvadoreños y salvadoreñas retornados forzosamente vía aérea desde los Estados Unidos, para cuya realización se coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).

#### **Instrumento de recolección de datos**

El instrumento utilizado fue una encuesta semiabierta, con variables generales de temas comunes sobre el retorno forzoso e impacto de los programas de reinserción ejecutados por instituciones gubernamentales. Las personas fueron abordadas de manera personal, en sus áreas de trabajo y en el foro denominado “Nuevas Oportunidades, retornar hacia un país mejor”, realizado por SWISSCONTACT y CASALCO.

El análisis se encuentra dividido en datos generales y datos específicos sobre los programas de reinserción.

#### **Datos generales**

Los resultados obtenidos acerca del impacto de los programas de reinserción laboral, socioeconómica, cultural y política hacia retornados salvadoreños por parte del gobierno reflejan en sus respuestas la participación masculina y femenina de ciudadanos que han sido participe de un proceso de retorno forzoso y reinserción socioeconómica.

## Variable sexo

En la sección sobre “*datos generales*”, refleja en un primer apartado una participación de 15 ciudadanos salvadoreños, donde el 40% está representado por el sexo femenino y el 60% por el sexo masculino, en comparación con los datos citados por la de la Dirección General de Migración y Extranjería donde expresa que “durante el 2017 la cifra de retornados se redujo en 49,32 %, pasando de 52.938 en 2016 a 26.828, de los que los hombres representaron el 73 %, las mujeres el 17 % y los niños el 10 %”<sup>91</sup>, datos que reflejan y respaldan la cita donde el porcentaje de hombre retornados es mayor al porcentaje de mujeres y esto también guarda una íntima relación con el contexto que viven los migrantes, en especial cuando se habla de que los hombres son el género que mayormente tiene la tendencia de migrar.

Al contrastar dicha información con la declaración que presenta Naciones Unidas por medio de sus instituciones Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), sobre como “el perfil por sexo de la migración depende del contexto del país, por ejemplo, los flujos migratorios hacia los Estados Unidos desde la India y El Salvador son predominantemente masculinos”<sup>92</sup>, lo cual confirma que son los hombres salvadoreños los más propensos a emprender el viaje de migrar y por razón a

---

<sup>91</sup> El nuevo diario.com.ni, *El Salvador comenzó el 2018 con una reducción del 465 % en deportaciones*. Publicado 18 de enero de 2018, a las 9pm. Acceso marzo 2018, <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/centroamerica/452435-salvador-comenzo-2018-reduccion-46-5-deportaciones/>

<sup>92</sup> De Villard, Soline. De Pryck, Jennie Dey. Estruch, Elisenda. Percic, Monika (FAO), Taran, Patrick (OIT), Edición: Soline de Villard (FAO). *Género y empleo rural- Documento de orientación N°6. 2010. Hacer que la migración funcione para mujeres y hombres en los mercados de trabajo rurales*. Acceso marzo 2018, [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_176255.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_emp/documents/publication/wcms_176255.pdf)

esto las estadísticas de retornados también reflejan que mayormente son los hombres los que pasa un proceso de retorno.

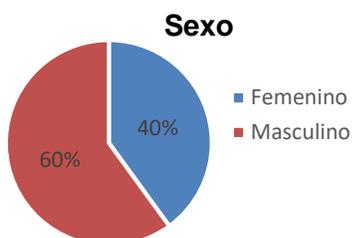


Gráfico 1: Porcentaje de sexo que han retornado  
Fuente: Elaboración Propia.

### Variable educación

El perfil de la población salvadoreña retornada forzosamente está ligado al contexto principal por el cual se realizó la acción de migrar, según la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) en su trabajo sobre el “Perfil Actual de la Persona Migrante en El Salvador”, el perfil de los salvadoreños migrantes refleja que la población con más índices de migración son aquellas que no cuentan con niveles educativos mayor a secundaria o educación media”<sup>93</sup>, perfil que podría llegar a mantenerse incluso al momento de ser retornados; Sin embargo, esta situación puede variar dependiendo del motivo principal de desplazamiento,

Con relación a la educación, el factor edad corresponde a una de las principales causas en la migración, el hecho de cumplir dieciocho años, donde según el artículo 71 de la Constitución de la República de El Salvador, reconoce a la población de esa edad como ciudadano. En base a las encuestas realizadas, la mayor parte de retornados inició su viaje después de

---

<sup>93</sup> Universidad Tecnológica de El Salvador. *Perfil actual sobre la persona migrante*, Acceso julio 2018 [http://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2014/perfil\\_migrante/perfil\\_migrante.pdf](http://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2014/perfil_migrante/perfil_migrante.pdf), 35.

los 18 años, por lo que la edad es un factor clave y determinante para realizar el viaje.

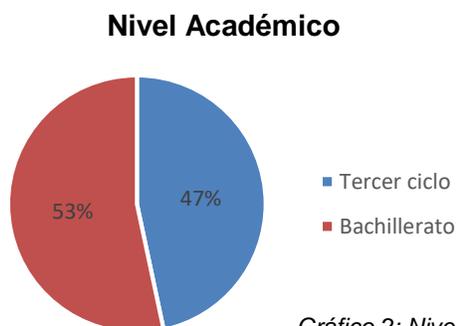


Gráfico 2: Nivel Académico.  
Fuente: Elaboración Propia

## Variable edad

Bajo esta variable y según lo mencionado en la sección anterior, las encuestas reflejan que un 33% de la población retornada se encuentra entre la edad de los 33 a 35 años, lo que confirma que el tema de la edad y la finalización de la educación secundaria o media son factores claves en la decisión de migrar.

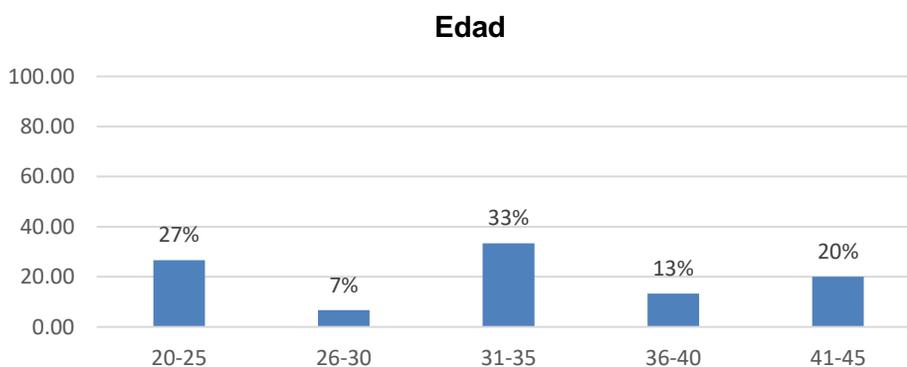


Gráfico 3: Edad  
Fuente: Elaboración propia

Otro tema de gran importancia en la variable edad, es la falta de oportunidades de trabajo como un factor predominante para la toma de decisiones. Un

ciudadano salvadoreño o ciudadana salvadoreña mayor a los dieciocho años, se encuentra en un momento importante donde inicia su experiencia laboral; sin embargo, según la Digestyc “basado en los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, El Salvador sigue enfrentando una marcada condición de pobreza y desempleo, y un elevado porcentaje de la población vive en hacinamiento, el 34% de salvadoreños vive en condición de pobreza”<sup>94</sup>

Es así como las oportunidades son limitadas, por lo que buscar oportunidades en otro país (en este caso Los Estados Unidos) es un factor principal. De igual forma, el tema de la reintegración familiar se convierte en un factor que motiva la acción de migrar (mencionado en capítulos anteriores), la cual tiene importancia en los adolescentes, cuyos padres o uno de ellos se encuentra en los Estados Unidos. Sin embargo, el tema sobre los niños, niñas y adolescentes no es estudiado en esta investigación.

En base a lo mencionado, las diferentes realidades y motivos para migrar, hacen que el perfil del salvadoreño retornado en el tema de educación, edad, año de desplazamiento coincidan muchas veces con otros, por ejemplo, en el grafico educativo se observa que solamente el 47% ha cursado educación básica, contra un 53% de bachilleres, lo cual refleja una diferencia muy mínima, que expresa o respalda el tema sobre los contextos similares que la mayor parte de salvadoreños y salvadoreñas viven en el país.

---

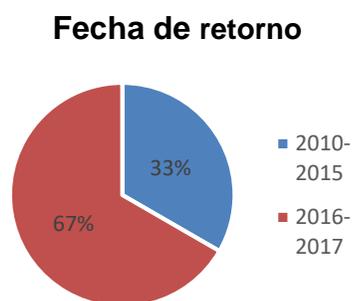
<sup>94</sup> Guzmán, Jessica. El Salvador.com. Noticias. *El 34 % de salvadoreños vive en condición de pobreza*. Publicado 23 de enero de 2017, a las 9pm. Acceso marzo 2018, <http://www.elsalvador.com/noticias/365921/el-34-de-salvadorenos-vive-en-condicion-de-pobreza>

## Variable fecha de desplazamiento y fecha de retorno

Con relación a la variable sobre la fecha de desplazamiento de cada uno de los entrevistados, se encuentra que es entre 2006 a 2015 donde se produce la mayor migración, detectándose que los factores principales que impulsan la migración en ese periodo son la falta de oportunidades laborales, criminalidad en el país y reunificación familiar que emprendieron el viaje en años anteriores, lo cual concuerda con cada una de las respuestas obtenidas.



*Grafico 4: Fecha de Partida*  
*Fuente: Elaboración Propia*



*Grafico 5: Fecha de retorno*  
*Fuente: Elaboración Propia*

Además al contrastar las respuestas de la encuesta con información obtenida por diferentes instituciones como la Universidad de El Salvador en su trabajo sobre Migración, Delincuencia y Extradición: caso El Salvador y Estados Unidos de América, sobre que “en el año 1998, un cuarto de millón de familias salvadoreñas recibía remesas, mientras que en 2004 la cifra aumentó a 363 mil hogares; para este año además, las remesas constituían el 70% del PIB nacional, representando la cantidad de 2,548 millones de dólares”<sup>95</sup>, esto

<sup>95</sup> Navarrete Carrillo, Carlos Eduardo. Rosales Rivas, Blanca. Valiente Amaya, Roxana María. Migración, Delincuencia y Extradición: Caso El Salvador y Estados Unidos de América, (Universidad de El Salvador 2010). [19http://ri.ues.edu.sv/4594/1/MIGRACION%20DELINCUENCIA%20Y%20EXTRADICION%20%20](http://ri.ues.edu.sv/4594/1/MIGRACION%20DELINCUENCIA%20Y%20EXTRADICION%20%20)

refleja que el tema de remesas se volvió trascendental para los salvadoreños y salvadoreñas.

Según un reporte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “el número de salvadoreños deportados desde tierras estadounidense se incrementó en un 7,5 %, pasando de 17.757 en 2015 a 19.090 en 2016, mientras los retornados desde México cayeron un 4,3 %”<sup>96</sup>, datos que reflejan que algunos de los encuestados forman parte de esa cifra de retornos contemplada por la OIM.

Además, con relación a la variante sobre retorno de los salvadoreños y salvadoreñas encuestados refleja que el 67% retornó al país en los años 2016 y 2017, lo cual refleja dos puntos importantes: 1) los salvadoreños y salvadoreñas encuestados mantienen un perfil importante sobre los años de residencia en el país norteamericano, es decir, salvadoreños que han trabajado, vivido y desarrollado una vida por algunos años en Estados Unidos se encuentran con grandes desafíos al momento de regresar a su país de origen, donde muchas veces algunos de ellos no poseen familia que les reciba, apoye o les brinde un hogar, contrastamos esta hipótesis con la nota informativa del diario BBC Mundo “Deportados a un país en el que no han vivido en décadas: así es la vida de los salvadoreños expulsados” publicada el 4 de abril de 2018, donde relata la historia del salvadoreño José Luis Canales, “quién por 40 años residió en Los Estados Unidos y su regreso a El Salvador desencadenó una situación muy difícil”<sup>97</sup>, consecuencia de la falta de apoyo, estigmatización

---

<sup>96</sup> La Opinión. Salvadoreños deportados en 2016 superaron los 48,000. (Política, 15 de diciembre de 2016). <https://laopinion.com/2016/12/15/salvadorenos-deportados-en-2016-superaron-los-48000/>

<sup>97</sup> BBC Mundo. La Opinión. Deportados a un país en el que no han vivido en décadas: así es la vida de los salvadoreños expulsados. (Inmigration, 4 de abril de 2018). <https://laopinion.com/2018/04/04/deportados-a-un-pais-en-el-que-no-han-vivido-en-decadas-asi-es-la-vida-de-los-salvadorenos-expulsados/>

hacia los retornados, la falta de oportunidades y los niveles de violencia que enfrenta el país.

La realidad de un salvadoreño o salvadoreña retornada al país cuyo desplazamiento es reciente, y un retornado con muchos años residiendo fuera, es diferente, tanto en sus necesidades como en los desafíos que son más complejos.

**Datos sobre el impacto de programas de reinserción**

Variable participación

**1. ¿Ha participado en algún programa de gobierno de la República de El Salvador en beneficio de retornados salvadoreños procedentes de Estados Unidos?**



Gráfico 6: Participación en un programa  
Fuente: Elaboración Propia

Todas las personas entrevistadas han participado de los programas de reinserción y eso se refleja en las respuestas, donde el 100% participó de al menos un programa.

## 2. ¿En cuáles programas y proyectos de las siguientes instituciones ha participado?

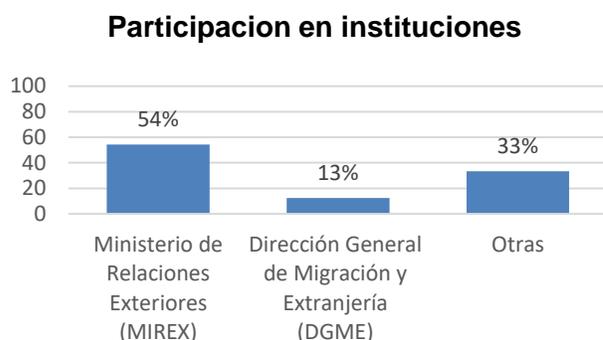


Gráfico 7: Participación en un programa de las instituciones  
Fuente: Elaboración Propia

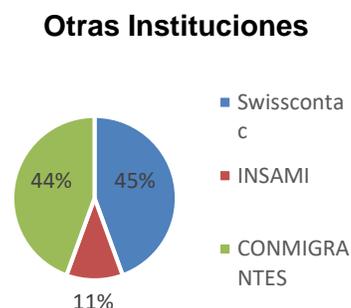
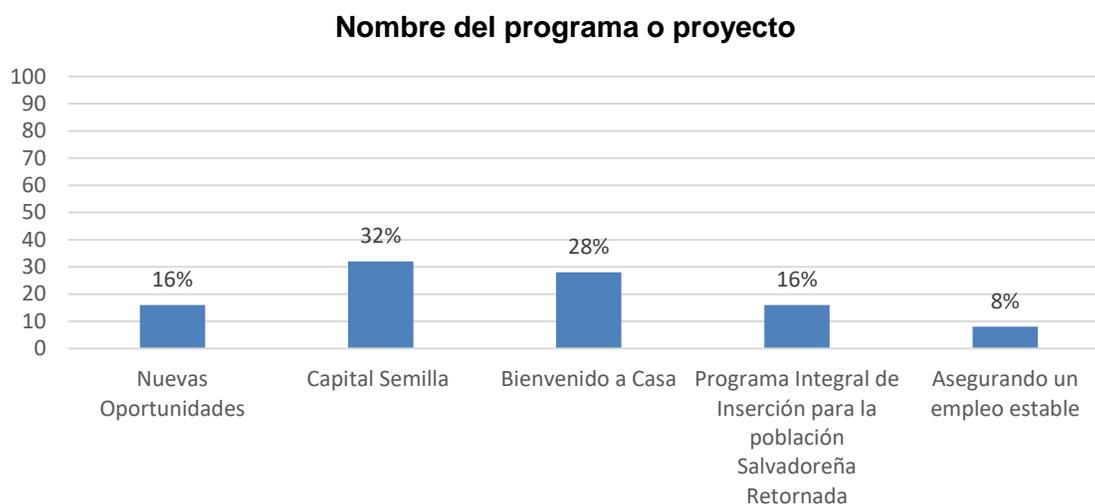


Gráfico 8: Participación en un programa de otras instituciones  
Fuente: Elaboración Propia

En la primera posición se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores, por ser una de las principales instituciones que ejecuta programas de reinserción, y es la encargada de diferentes actividades relacionadas al retorno de salvadoreños; luego se encuentra la DGME, institución encargada de la recepción y registro de los salvadoreños retornados; luego se observa la participación de organizaciones que trabajan en el tema de migración y retornados, quienes coordinan acciones con instituciones de gobierno para brindar una ayuda más eficaz y eficiente.

### 3. ¿Cuál es el nombre del programa o proyecto en el que ha participado



*Gráfico 9: Nombre del programa o proyecto*  
*Fuente: Elaboración Propia*

Las encuestas reflejan la participación ciudadana en programas específicos ejecutados por el gobierno salvadoreño, entre ellos el Programa Bienvenido a Casa, Capital Semilla, Programa Integral de Inserción, Nuevas Oportunidades y Asegurando un Empleo Estable. El Programa Bienvenido a Casa tiene una participación del 28%, debido a que se ejecuta a la llegada de salvadoreños y salvadoreñas retornados, por ende, la participación es esencial. El programa sobre Capital Semilla tiene un porcentaje del 32% de participación, contrastando con la motivación principal de emprender un negocio propio por parte de los ciudadanos, es decir, los programas relacionados a temas de emprendimiento y capital semilla son bien vistos por la población retornada, para el desarrollo de un negocio propio o fortalecimiento de un negocio familiar.

Las personas encuestadas, resaltan los temas de empleabilidad, económicos y de capacitaciones como de mayor interés; sin embargo, se realiza la mención sobre el mejoramiento y alcance de dichos programas.

#### 4. ¿Cómo se enteró y formó parte del proyecto o programa?

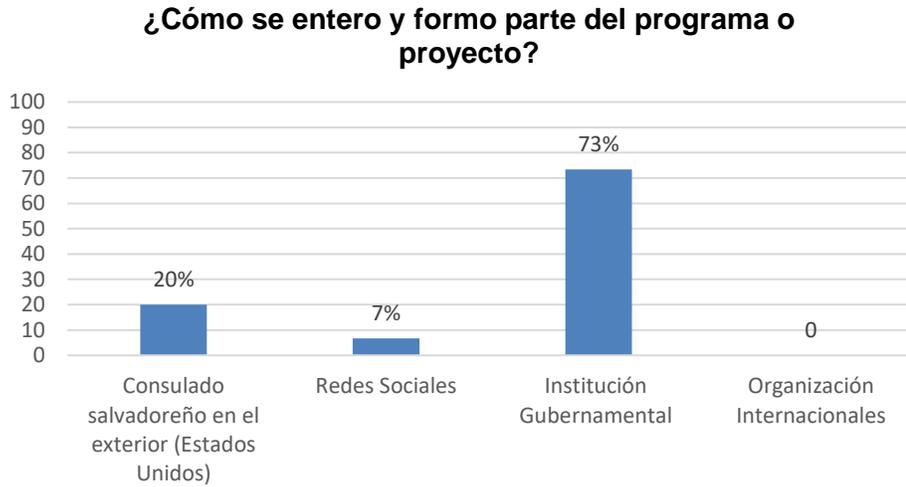


Gráfico 10: ¿Cómo se enteró y formó parte del programa o proyecto?  
Fuente: Elaboración Propia

Sobre las formas de difusión de los programas y ayudas, la tendencia principal es a través de instituciones del gobierno. Las primeras instancias que reciben a las personas retornada; en segundo plano las organizaciones que coordinan su trabajo con el gobierno; y finalmente los consulados salvadoreños en los Estados Unidos

#### 5. ¿Considera que el programa o proyecto en el que participa le ha beneficiado de manera directa en su proceso de reinserción a la sociedad?

**El programa o proyecto le ha beneficiado**

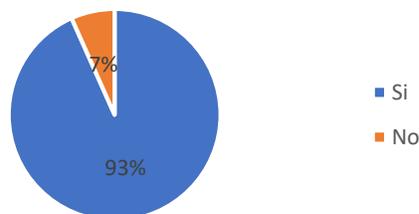
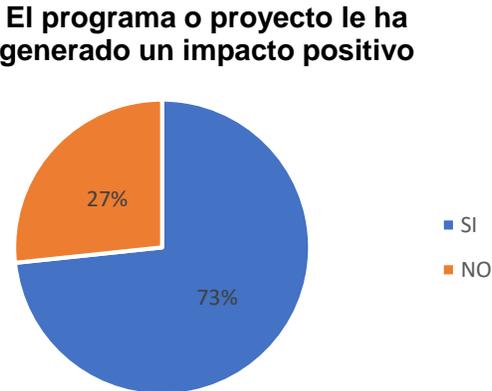


Gráfico 11: El programa o proyecto le ha beneficiado  
Fuente: Elaboración Propia

Las respuestas reflejan que los programas o proyectos les han beneficiado de manera directa en un 93%, y un 7% no recibieron ningún beneficio. Los beneficiados de manera directa argumentan les han abierto nuevas oportunidades para estabilizarse en el proceso de reinserción a la sociedad a través de nuevos empleos. Los retornados que no percibieron beneficio, argumentan que no terminaron el proceso del programa por razones personales.

**6. ¿Considera que el programa o proyecto ha generado un impacto positivo en su reinserción social, económica, política o cultural?**

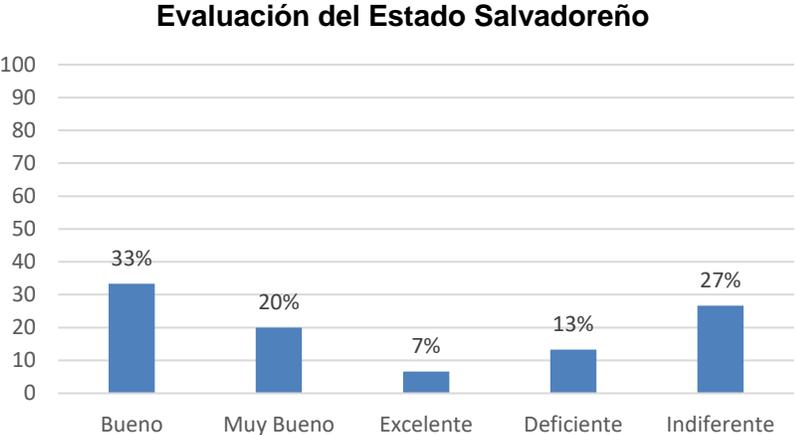


*Gráfico 12: El programa o proyecto le ha generado un impacto positivo  
Fuente: Elaboración Propia*

La presente gráfica presenta el nivel de impacto generado por los programas y proyectos. El 27% de los encuestados afirman que estos programas si los han beneficiado en su reinserción social, económica, política o cultural, y un 73% establece que no. La afirmación positiva es argumentada debido a que las nuevas oportunidades le han dado estabilidad económica; conforme al factor social han establecido contactos con empresas contratantes que les brinden empleo, en lo político y cultural desconocen.

El porcentaje negativo considera que los programas y proyectos no continúan el seguimiento en esas áreas.

**7. ¿Cómo evalúa el apoyo brindado por el Gobierno de El Salvador a los salvadoreños retornados?**

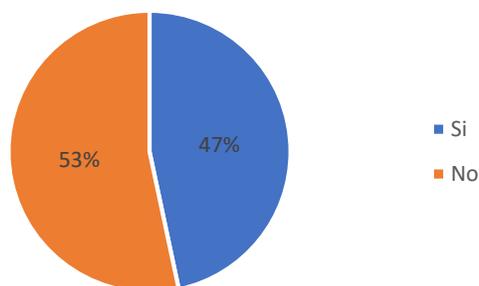


*Gráfico 13: Evaluación del Estado Salvadoreño  
Fuente: Elaboración Propia*

El presente gráfico evalúa el apoyo que brinda el gobierno de la República de El Salvador a los retornados salvadoreños de Estados Unidos. Un 33%, de la población encuestada evalúa al Estado como bueno, un 20% consideran la labor muy buena, 7%excelente, un 13% deficiente y un 27% indiferente.

**8. ¿Respecto al apoyo por el gobierno, ¿Considera usted que éste está siendo responsable ante la población retornada? ¿Por qué?**

**¿Es responsable el Estado Salvadoreño con la población retornada?**



*Gráfico 14: ¿Es responsable el Estado Salvadoreño con la población retornada?  
Fuente: Elaboración Propia*

El gráfico evalúa la responsabilidad del Estado salvadoreño referente a la población retornada de Estados Unidos, afirmando un 47% de la población encuestada que el Estado está siendo responsable en comparación a gobiernos anteriores y está generando nuevas oportunidades para este sector. En contraposición, un 53% considera que no está siendo responsable, debido a que no involucran directamente a los retornados salvadoreños en instituciones de gobierno, de igual manera los requisitos para entrar a los programas son exigentes y no todos los retornados pueden acceder a ellos, también no hay un seguimiento adecuado después de haber finalizado la participación en estos proyectos y programas.

**9. ¿Aún con la participación en el proyecto o programa, estaría dispuesto a volver a migrar a Estados Unidos”?**



*Gráfico 15: Volvería a migrar a Estados Unidos  
Fuente: Elaboración Propia*

La gráfica analiza si aún participado los migrantes retornados de Estados Unidos en los programas y proyectos estarían dispuestos a migrar nuevamente a Estados Unidos, un 47% considera que sí está dispuesto a volver a migrar, debido a que su familia vive en Estados Unidos y están solos en El Salvador, poseen necesidades económicas por solventar, también por el alto grado de delincuencia en el país. Un 53% considera no migrar, argumentando que ya poseen una orden de deportación y tendrían más problemas al regresar, de igual manera los factores de salud los obstaculizan en el camino riesgoso, también consideran que ya se acoplaron al ritmo de vida del país y poseen estabilidad económica.

**3.6.2. Análisis de resultados obtenidos por medio de entrevistas a ejecutores de los programas, proyectos y convenios**

INSTITUCIONES	MIREX		FOSO FAMILIA	
Nombre del entrevistado	Nelson Granados	Katy Elizabeth Calderón Chávez	Juan Gabriel Meléndez	Carmen Reyes
<b>Misión de la institución referente a los migrantes retornados de Estados Unidos</b>	Ejercemos una política exterior abierta al mundo que contribuye a la construcción de un país productivo, educado y seguro; y que promueve el goce de los derechos de la ciudadanía salvadoreña en el exterior	Ejecución de una política exterior abierta al mundo que contribuye a la construcción y desarrollo de un país productivo, educado y seguro; y que promueve el goce de los derechos de la ciudadanía salvadoreña en el exterior	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria. Otorgamiento de créditos a personas con alta vulnerabilidad social	Institución financiera con enfoque de género que brinda créditos, también brindamos servicios no financieros como capacitaciones en tema de autonomía económica, entre otros.
<b>Nombre del programa o convenio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gastromotiva:</b> Promoviendo seguridad alimentaria y transformación social a través de la gastronomía.</li> <li>• <b>Nuevas Oportunidades:</b></li> </ul>	Programa Integral de Inserción para la población Salvadoreña Retornada.	Convenio sobre otorgamiento de créditos, con tasas de interés más baja al mercado.	Convenio sobre otorgamiento de créditos

	<p>Certificación de Competencias Laborales en el Sector Construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto Económico y Psicosocial para personas retornadas con CONAMYPE.</b></li> <li>• <b>Intervención Piloto de Inserción Productiva de Migrantes Retornados a El Salvador con FISDL.</b></li> <li>• <b>Programa Livelihood para migrantes jóvenes retornados:</b> fortalecer capacidades laborales para su inserción productiva en formación técnica e inserción laboral.</li> </ul>			
<b>Cargo desempeñado en el proyecto</b>	Nelson Granados , Coordinador de Ventanillas de Atención a Personas Retornadas	Técnico de reinserción de la alcaldía de san salvador y la libertad	Jefe de planificación en cooperación internacional	Gerente general de FOSOFAMILIA
<b>Perfil del salvadoreño retornado, para pertenecer al programa, proyecto o convenio</b>	Esto depende de cada proyecto. El requisito principal es que sean retornados y se	Ser salvadoreño retornado Voluntad de la persona en participar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante emitido por Cancillería sobre su condición de retornado</li> <li>2. Datos personales</li> <li>3. DUI y NIT</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buen récord crediticio</li> <li>2. Datos personales</li> <li>3. DUI y NIT</li> <li>4. Datos generales sobre el negocio</li> </ol>

	<p>comprueba mediante una carta que se extiende desde la Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas.</p>	<p>La persona debe tener el compromiso de no reincidir Número limitado de participantes</p>	<p>4. Datos del Negocio por instalar 5. Sin antecedentes 6. Idea del negocio (Formato)</p>	<p>5. Idea de negocio 6. Carta emitida por Cancillería sobre su condición 7. Sin antecedentes</p>
<p><b>Actividades que realiza el ejecutor en el programa o proyecto</b></p>	<p>Se realizan actos de lanzamiento de programas, así como de su finalización con el fin de darlos a conocer y asimismo ser transparentes. También se han realizado ferias de emprendimientos para promover los productos resultantes.</p>	<p>1. Los consulados salvadoreños en los Estados Unidos informan a los migrantes sobre los programas 2. La persona retorna 3. Es recibida en los centros de atención al migrante 4. Charlas informativas 5. Las ventanillas territoriales reciben la solicitud de cada persona e informan los beneficios del programa 6. Se convoca a la persona 7. Grupos focales para identificar habilidades, capacidades y debilidades 8. Entrevistas 9. Ejecución</p>	<p>1. Presentar solicitud 2. Entrevistas 3. Ejecución de la inversión 4. Seguimiento 5. Seguimiento y evaluación</p>	<p>1. Presentar solicitud 2. Entrevista 3. Reuniones 4. Capacitaciones 5. Ejecución de la inversión 6. Seguimiento 7. Seguimiento y evaluación</p>

		<p>CAPITAL SEMILLA</p> <p>Se selecciona un grupo</p> <p>Entrevistas</p> <p>Formulación de una iniciativa de negocio</p> <p>Capacitaciones</p> <p>Presentación de la idea de negocio</p> <p>Selección</p> <p>Entrega del capital semilla</p> <p>Seguimiento</p>		
<p><b>¿De qué manera benefician estos programas proyectos o convenios a los salvadoreños retornados?</b></p>	<p>Disminuir el estigma cultural que se tiene hacia la población de retornados.</p> <p>Insertar laboralmente a retornados con red de empresas socias.</p> <p>Propiciar una mejora en el ambiente familiar de los retornados mediante la satisfacción personal de verse reinsertado socialmente como un sujeto productivo de la economía nacional.</p>	<p>El programa y las instituciones brindan un seguimiento lo cual es innovador en el tema de programas con relación a retornados, entonces ese es un beneficio para los salvadoreños</p> <p>Es un programa integral que responde a las necesidades de los retornados que por su voluntad deciden participar y la institución brinda todo el apoyo</p>	<p>Es un programa de suma importancia, el Estado es quien genera las condiciones para que el país se desarrolle, se debe fortalecer a las instituciones, el gobierno debe apostar a este tipo de programas</p>	<p>Es un programa con gran impacto, pero se necesita fortalecer a la institución, en el tema financiero.</p>

		Se procura buscar la reinserción y bienestar de los retornados		
<b>¿Cuáles son los medios de difusión de este programa convenio o proyectos?</b>	Participación en gabinetes móviles departamentales, durante los festivales del buen vivir, en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Consulados Instituciones gubernamentales	Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de atención al migrante	Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de atención al migrante
<b>¿Cuál es la forma de coordinación con las otras instituciones de gobierno que abordan esta temática?</b>	Convenios entre diferentes instituciones	Convenios con diferentes instituciones del gobierno, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, entre otros	Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

*Tabla 1: Análisis de resultados obtenidos por medio de entrevistas a ejecutores de los programas, proyectos y convenios*

*Fuente: Elaboración Propia*

### **3.7. La reincidencia y el impacto de los programas implementados por el gobierno salvadoreño hacia la atención de las personas retornadas forzosamente de los Estados Unidos.**

Para los salvadoreños migrantes que se encuentran en un proceso de retorno o a la espera de este, sea de forma voluntaria o forzosa, el proceso migratorio no culmina con la repatriación y recibimiento al país. La población retornada enfrenta nuevos retos relacionados a la condición socioeconómica, entre ellos:

- a) los efectos y costos de la reinserción social y cultural en el lugar de origen,
- b) la realidad del país en el aspecto social, económico y político.

Entre los retos sociales, los estigmas hacia las personas retornadas con antecedentes penales se experimentan inmediatamente según diferentes estudios a nivel nacional como los de Gaborit, Mauricio en su trabajo *La esperanza viaja sin visa* “estos marcan, en muchos casos, la diferencia entre llegar o no a tener trabajo”<sup>98</sup>. Como se mencionó en el primer capítulo, se crea un estigma o una etiqueta hacia la persona retornada, relacionándolos como partícipes de actos ilícitos o criminales. Sin Embargo, al contrastar esta información con los datos mencionados en el capítulo II de esta investigación sobre salvadoreños retornados con antecedentes y sin antecedentes, se observa como el porcentaje de retornados sin antecedentes es mayor, pero dicho estigma genera mayores retos para las instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y población salvadoreña retornada.

---

<sup>98</sup> Gaborit, Mauricio *La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador*. Acceso noviembre 2017, [http://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza\\_sin\\_visa%20%282%29.pdf](http://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza_sin_visa%20%282%29.pdf), 9.

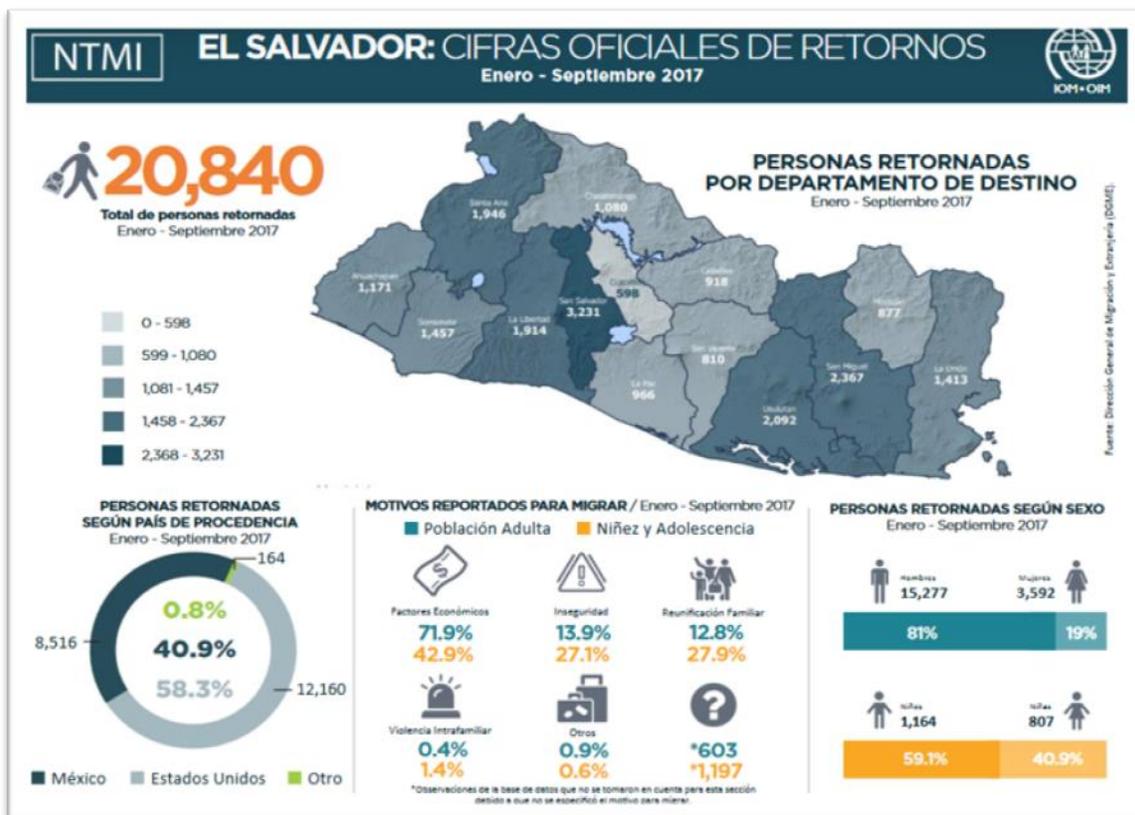
Según el estudio de “La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador”, los nuevos factores que condicionan a la población retornada forzosamente son:

- a) “La resignificación de los vínculos familiares ya sea con hermanos, madre o hijos.
- b) La pobreza vivida comparativamente, incluyendo la idealización de la experiencia personal en Estados Unidos
- c) Las deudas aún pendientes del viaje o viajes anteriores, o bien, la necesidad de asumir nuevas deudas.
- d) Los nuevos proyectos de vida que se plantean alcanzables.
- e) La revalorización de los peligros del camino que conocen de primera mano
- f) Estigmatización en su país de origen”<sup>99</sup>.

En la siguiente imagen publicada en la página oficial de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se puede visualizar las cifras de salvadoreños retornados entre enero a septiembre de 2017. Se puede identificar que el porcentaje de retornados por parte de Estados Unidos es significativo y estas cifras representan diversidades de factores como los mencionados con anterioridad a los que muchos salvadoreños van a tener enfrentarse. Asimismo, se observan datos de gran relevancia a tomar en cuenta al hablar acerca del impacto generado por los diversos programas y proyectos.

---

<sup>99</sup> El Fondo de Población de las Naciones Unidas “La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador”, acceso 2018, [https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza\\_sin\\_visa%20%281%29.pdf](https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza_sin_visa%20%281%29.pdf), 27,



Fuente: Registro de estadísticas de El Salvador de la Organización Internacional para las Migraciones, sitio web: <https://triangulonorteca.iom.int/es/estad%C3%ADsticas-de-el-salvador>

La estigmatización de población retornada genera una gran influencia en el deseo de reincidir; además en esta decisión influyen otros aspectos como servicios sociales, vivienda, recursos económicos insuficientes, aumento de la inseguridad y falta de empleo que debilitan aún más las precarias redes sociales.

En contraste con la información obtenida por medio de encuestas semiabiertas, el deseo de reincidencia se encuentra ligado a los factores mencionados anteriormente y al tema de reunificación familiar. Sin embargo, el mayor porcentaje expresó que no posee ningún deseo de emprender el viaje nuevamente, pero esta decisión no es lograda por el impacto positivo de los

programas de reinserción, más bien se encuentra ligado al tema sobre índices de violencia, economía, sexo y edad.

Según la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, en su investigación Diagnóstico sobre la Caracterización de la Población Salvadoreña Retornada con Necesidades de Protección, Magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección, (*El Salvador, 2014*) “para el año 2013, los repatriados vía terrestre, en comparación con los repatriados vía aérea, manifestaron tener planes inmediatos distintos. Casi la mitad (42.6%) de los repatriados vía terrestre, que en promedio han sido retornados en un lapso de quince días, manifestaron que intentarían pronto marcharse de nuevo”<sup>100</sup>.

El análisis final sobre la reincidencia de migrar por parte de salvadoreños retornados, debe tomar en cuenta el periodo de desplazamiento, periodo de retorno, motivos del desplazamiento, motivos de retorno, situación socioeconómica en El Salvador, tipo de retorno (vía aérea o terrestre), todo esto a consecuencia de que las realidades son diferentes; y el tema de reincidencia no es igual para una persona que solo ha estado quince días en el trayecto hacia los Estados Unidos, donde su situación no mejora, la situación del país sigue igual, comparada con una persona salvadoreña retornada que ha permanecido por muchos años en los Estados Unidos, donde el peligro del viaje, costos, edad, son factores dominantes al momento de tomar una decisión sobre volver a migrar.

---

<sup>100</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Diagnóstico sobre la Caracterización de la Población Salvadoreña Retornada con Necesidades de Protección, Magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección, El Salvador, 2014. Acceso marzo 2018, <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2014/9860>

### **3.8. Problemas identificados en el accionar de las instituciones salvadoreñas que trabajan bajo el tema de migración y retorno.**

Según insumos recolectados en esta presente investigación a continuación se mencionan algunas problemáticas institucionales en el tema migratorio con énfasis en el retorno de El Salvador.

- El alcance de los programas de reinserción a la sociedad es limitado, es decir el número de retornados salvadoreños que participan en programas de reintegración es muy bajo (esto según el estudio del “Plan Estratégico Trinacional MOCM y datos obtenidos por las encuestas semiabiertas realizadas por el grupo de trabajo”).
- Los retornados se encuentran con realidades similares a las que les hicieron migrar, es decir, la mayoría de las comunidades de retorno tienen insuficiente cobertura de los servicios básicos de agua, saneamiento, energía, e higiene.
- Limitado alcance de los servicios sociales de educación y salud.
- En cuanto a las oportunidades de formación y capacitación para el empleo, se ha demostrado que hoy en día son pocas las instituciones que trabajan en disminuir las estadísticas de desempleo en El Salvador en cuanto a la población retornada.
- Débil coordinación entre instituciones gubernamentales para la articulación de acciones con relación a la reinserción y apoyo de los salvadoreños y salvadoreñas retornados.

- Capacidad limitada de las instituciones y empleados públicos para prevenir y controlar el tráfico de personas.
- Falta de programas específicos sobre la situación de personas retornadas vía aérea y vía terrestre, quienes presentan diferentes realidades, muchas veces por el tiempo de residencia fuera del país.

**3.9. Fortalezas, Debilidades, Alcances y Amenazas presentes en los diferentes Programas y proyectos respecto a la población retornada.**

<b>Programa Bienvenido a Casa</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer programa en materia de atención a retornados salvadoreños, procedentes de Estados Unidos.</li> <li>• Único programa que ofrece recepción y recibimiento a migrantes retornados de Estados Unidos ya sea por vía terrestre o área.</li> <li>• Es considerado el programa conector que establece vínculos con otros programas y proyectos que trabajan a favor de la reinserción de salvadoreños retornados de Estados Unidos.</li> <li>• Es considerado el primer programa que ha desarrollado estrategias de reinserción social, laboral, asesoría legal a migrante.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa presta mayor atención a la recepción de salvadoreños retornados.</li> <li>• En las ventanillas de atención deben ofrecer y promocionar las ofertas programas y proyectos de otras instituciones con mayor visibilidad y asesoramiento.</li> <li>• Mayor presupuesto para los talleres y capacitaciones que ofrece el programa ya que no cubren en su totalidad por la demanda actual de retornados.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Alcances</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este programa ha mejorado la atención del recibimiento de los salvadoreños retornados de Estados Unidos en vía terrestre y área, brindándoles albergue, refugio, servicios de salud, facilitación de servicios jurídicos, manutención de transporte.</li> <li>• De igual manera ofrecimiento de empleos conforme a la bolsa de trabajo, capacitaciones técnicas de acuerdo con habilidades personales</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La política actual de Migración de los Estados Unidos.</li> <li>• Deportaciones masivas.</li> <li>• Falta de presupuesto por parte del Gobierno de la Republica de El salvador.</li> </ul>

*Tabla 2: FODA Programa Bienvenido a Casa  
Fuente: Elaboración Propia*

<b>Programa Integral de Inserción para la población Salvadoreña Retornada</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un programa que desde sus orígenes le apostó a la inserción y prevención de la migración irregular, todo ello a partir de las oportunidades de arraigo para la población retornada en sus territorios.</li> <li>• Este programa demuestra la responsabilidad que posee el Gobierno de El Salvador en cuanto al tema migratorio ha sido significativa, debido a la adopción y definición de un marco jurídico e institucional que responde.</li> <li>• Cuenta con un enfoque nacional y la vez territorial con lo cual busca acercar los diferentes servicios y oportunidades a las comunidades de origen de la población salvadoreña retornada.</li> <li>• Posee una firme estrategia interinstitucional e intersectorial, y así mismo cuenta con una visión tan amplia en cuanto a la población retornada y por ello se desglosa en dos proyectos que le serán de gran utilidad para lograr sus objetivos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un programa con poca población participante y beneficiaria, todo ello a que muchas de las personas retornadas optan por reincidir en su viaje a los Estados Unidos.</li> <li>• La institución encargada de su ejecución (la Dirección de Vinculación de Salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Internacionales de El Salvador) posee limitantes en cuanto al acceso de información respecto al programa, todo ello debido a la falta de coordinación entre la oficina de acceso a la información pública y la dirección antes mencionada.</li> <li>• El programa es poco incluyente, debido a que la población beneficiaria es minoritaria, todo ello debido a que estas deben someterse a un “concurso” y el ganador/es son los beneficiarios de los \$1,500 que son considerados como “capital semilla”.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Alcances</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un mecanismo ágil y directo, de información y coordinación con diferentes actores para brindar una atención psicosocial integral y oportunidades laborales, académicas y de emprendimiento para la población salvadoreña retornada.</li> <li>• Facilitar el proceso de retorno, convirtiéndolo en un proceso integral, que promueva el empoderamiento y autonomía socioeconómica de la población retornada, tomando en cuenta el enfoque de género y especial tratamiento a personas en condiciones de vulnerabilidad.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A pesar de que el Ministerio de Relaciones Exteriores hoy en día ha creado un programa en beneficio de la población retornada, no existe una institución creada a fin de tratar directamente con el tema migratorio en el país y es por ello que no se cuenta con un capital o apoyo directo a la población retornada y migrante.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este programa busca implementar el sistema articulado de información y atención que reduzca los niveles de revictimización a la población retornada.</li> <li>• El programa arrancarían con estos dos proyectos pilotos paralelamente, y con base en los insumos obtenidos a lo largo de la primera fase de implementación, se determinarían otras prioridades hasta convertir este programa en un modelo de gestión más amplio que incluya todas las fases del ciclo migratorio de los connacionales.</li> </ul>	
--	--

*Tabla 3: FODA Programa Integral de inserción para la población salvadoreña retornada  
Fuente: Elaboración Propia*

<b>Proyecto Ventanilla de Atención a Personas Retornadas</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda orientación y seguimiento a personas retornadas a nivel central y territorial, todo ello mediante una plataforma de entrevista única. Con ella el seguimiento de la persona retornada cuenta con un adecuado proceso, ya que se posee información desde la atención consular hasta la incorporación a los diferentes proyectos disponibles en el Programa de Inserción.</li> <li>• Cuenta con equipo técnico dentro de sus diferentes ventanillas de atención. Son cinco ubicadas en cinco diferentes zonas, estas están habilitadas en el Aeropuerto y en las gobernaciones departamentales de Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Usulután y San Miguel.</li> <li>• Las ventanillas correspondientes desglosan la información de la población recién retornada y realizan convocatorias con el fin de formar grupos focales y trabajos de campo, teniendo como fin último brindar apoyo psicológico y psicosocial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A pesar de contar con cinco diferentes ventanillas a nivel nacional, muchas de las personas retornadas no le brindan la importancia necesaria a las diferentes opciones que se ofrecen en cuanto a la reinserción y optan por la reincidencia.</li> </ul>

<b>Alcances</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ventanillas que forman parte del proyecto cuentan con una ruta de referencia para iniciar el proceso de inserción de la población retornada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con los altos índices de población retornada que hoy en día se recibe, el personal técnico que los atiende podría verse limitado en cuanto a la capacidad y calidad de atención.</li> </ul>

Tabla 4: FODA Proyecto Ventanilla de Atención a personas retornadas

Fuente: Elaboración Propia

<b>Proyecto piloto: Inserción Socio Laboral para Migrantes retornados a El Salvador</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un programa que nace recientemente y se divide en dos fases que permitirán una mayor cobertura hacia población retornada.</li> <li>A los beneficiarios de dicho proyecto se les brindaron capacitaciones, que permitirán desarrollar propuestas laborales.</li> <li>Se les proporcionará un “capital semilla” que servirá como iniciativa para crear sus propias fuentes de ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son altas las cantidades de personas retornadas y para dicho proyecto en la primera fase únicamente se seleccionó a 100 personas pertenecientes de las zonas de San Salvador y San Miguel, de los cuales solo 85 fueron beneficiados porque el resto de los participantes no cumplieron con lo establecido.</li> <li>Únicamente se ha incluido a personas entre las edades de 24 a 40 años, excluyendo a personas de más edades.</li> <li>El “capital semilla” que se le otorgara al equipo ganador sometido a un concurso, es una cantidad baja en comparación a los ingresos que estas personas percibían en Los Estados Unidos.</li> </ul>
<b>Alcances</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la población retornada se le brindará atención en cuatro diferentes áreas, las cuales ayudarán a que la persona retornada esté informada del proceso al que deberán someterse posterior a su retorno, dichas áreas son: asistencia consular, recepción de la persona retornada; la cuarta fase será una “Etapa de evaluación”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por ser un proyecto piloto y dependiente de un programa el cual es nuevo y que, apuesta a fuertes logros, este no podría alcanzar a cumplir todas sus expectativas y contar con la capacidad de tratar con los altos índices de población retornada.</li> </ul>

Tabla 5: FODA Proyecto piloto: Inserción socio laboral para migrantes retornados a El Salvador

Fuente: Elaboración Propia

<b>Programa “Nuevas Oportunidades”</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un capital para su ejecución, dichos fondos provienen de la Embajada de Suiza en Costa Rica, Swisscontact (Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico) e INSAFORP (Instituto Salvadoreño de Formación Profesional). Actualmente, se ha sumado el Ministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</li> <li>• Se capacitó a 11 empleados de empresas del sector y de instituciones de gobierno para certificarse como “evaluadores de Competencias”.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un programa destinado únicamente al área de construcción, dejando de lado otros sectores laborales.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Alcances</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se certificará a personas retornadas y se insertarán en empleos que demanda el sector a través de alianzas con CASALCO (Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción) y empresas socias, creando así una alianza público-privado en la que se dará sostenibilidad al proyecto.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoy en día en El Salvador el área de construcción posee mucha competencia en el área laboral lo que podría perjudicar aún más las oportunidades a las cuales la población retornada deberá enfrentarse.</li> </ul>

*Tabla 6: FODA Programa “Nuevas Oportunidades”*

*Fuente: Elaboración Propia*

<b>Programa de Asistencia y protección Humanitaria y Programa de Migración y Desarrollo para El Salvador</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las instituciones estatales, organismos internacionales presentan mayor conocimiento y conciencia en el tema de migración y además se reconoce como un problema latente y esto va más allá de sus implicaciones económicas.</li> <li>• El gobierno salvadoreño reconoce por medio de leyes y políticas la necesidad de reinserción de los salvadoreños retornados forzosamente.</li> <li>• Articulación entre distintas instituciones de gobierno y organismos nacionales e internacionales, para ofrecer una atención integral a personas deportadas.</li> <li>• Creación de una institución coordinadora de acciones, para articular el trabajo institucional sobre el tema de retorno forzoso y reinserción.</li> <li>• Se cuenta con la participación de muchas instituciones estatales.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto limitado, es decir el recurso económico que permite el financiamiento de los programas de recepción y reinserción de deportados están supeditados a las finanzas públicas.</li> <li>• Limitado acceso a los programas de reinserción.</li> <li>• Limitada difusión de programas implementados por las diferentes instituciones estatales y otros miembros.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Alcances</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor articulación de esfuerzos institucionales sobre reinserción</li> <li>• Trabajo articulado con nuevos miembros a nivel estatal</li> <li>• Cooperación internacional</li> <li>• Mayor compromiso y convenios internacionales con países del triángulo norte sobre el tema de reinserción.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto migratorio a nivel Internacional (Los Estados Unidos)</li> <li>• mayor rigidez en las leyes migratorias de los países receptores de migrantes</li> <li>• salvadoreños, especialmente de Estados Unidos</li> <li>• Contexto social, político, económico y cultural salvadoreño</li> <li>• Persiste una cierta desconexión entre la recepción de deportados y la decisión de aplicar a los programas de reinserción. Esto se debe a que no se puede obligar a los retornados.</li> </ul>

*Tabla 7: FODA Programa Asistencia y protección Humanitaria y Programa de Migración y Desarrollo para El Salvador  
Fuente: Elaboración Propia.*

### **3.9.1. Perspectiva de los programas y proyectos hacia el nuevo contexto migratorio en Estados Unidos**

Ante las declaraciones emitidas por parte del presidente de Estados Unidos en cuanto a poner fin con las “*ciudades santuario*”, existen una serie de estrategias dadas a conocer por parte del equipo de trabajo del presidente Trump. Estas tienen como fin último, la deportación masiva de todos aquellos salvadoreños que se encuentran en tierras norteamericanas sin la documentación requerida para residir en tal nación es por ello por lo que hoy en día se cuestiona ***¿Está El Salvador realmente preparado para recibir y cumplir con su responsabilidad frente a los salvadoreños que posiblemente sean retornados?***

Para responder a dicha interrogante es importante tener en cuenta información que ha circulado por diversos medios de comunicación y en especial aquella que ha sido publicada por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, ya que se categoriza que cerca de 250,000 salvadoreños podrían ser los que retornen al país de forma obligatoria.

Y con ello, analizar cuáles han sido las estrategias antes diseñadas y puestas en marcha para tratar el tema de retorno, se sabe que el gobierno salvadoreño ha diseñado y ejecutado una serie de programas y proyectos que buscan apoyar de manera directa a todos aquellos compatriotas que han retornado ya sea de manera obligatoria o voluntaria al país.

Desde la cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) el pasado lunes 8 de enero de 2018, por parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, el cual se mantenía activo desde el año 2001, el cual permitía que muchos salvadoreños tuvieran permiso para poder laborar en el país norteamericano, es vital resaltar que mediante el rápido accionar por parte

de autoridades salvadoreñas se logró una prórroga de 18 meses, el cual entró en vigor en marzo de 2018 y se mantendrá hasta septiembre de 2019.

Cabe destacar qué, el proceso de retorno debe seguir una coordinación tal y como lo determina la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dicho proceso “requiere la cooperación y participación de un amplio abanico de interlocutores, incluidos los migrantes, la sociedad civil y los gobiernos, tanto de los países de acogida como de origen.”<sup>101</sup>

Tomando en consideración tales palabras, hoy en día se sabe que la capacidad de acción con la cual cuenta el estado salvadoreño presenta ciertas deficiencias, ya que si bien existen programas y proyectos estos no cubren y generan beneficios a toda la población que ha retornado.

Estos programas y proyectos han tratado de minimizar el impactado generado a raíz del retorno, pero se pudo conocer por medio del levantamiento de información llevado a cabo con retornados que dichos procesos en primer lugar se ven limitados en cuanto al personal ejecutor, así mismo que estos no poseen el presupuesto necesario para ampliar los beneficios generados y que muchas de las líneas estratégicas que poseen no van más allá que de lo teórico.

Si se toma en consideración dichas variables la respuesta a la interrogativa antes planteada sería que no, El Salvador no está realmente preparado para recibir y cumplir con su responsabilidad frente a los salvadoreños que posiblemente sean retornados, ya que, ante la posibles y masivas deportaciones, estos no podrán brindar de manera responsable la atención

---

<sup>101</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Retorno voluntario asistido y reintegración. Acceso marzo 2018, <https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion>

requerida y tratar de contribuir de manera óptima y establecida la reinserción de muchos retornados salvadoreños.

### **3.10. Propuesta de grupo investigador a reformar la “Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia<sup>102</sup>”**

Como fue expuesto en páginas anteriores, la *Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia*, es una normativa que surge en el año de 14 de abril de 2011 , cuenta con 44 artículos y busca tal y como se establece en el **artículo 1** “*desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional<sup>103</sup>”*.

Sin embargo, al tomar en cuenta que El Salvador no posee una institución destinada exclusivamente al estudio exhaustivo del tema de migración, retorno y reinserción, como grupo se considera que dentro de este artículo también se incluya que con dicha ley se permita el monitoreo constante entre las instituciones, seguimiento a las estrategias y líneas de acción y el desarrollo de la población retornada posteriormente a su participación en cada uno de los programas, y no únicamente en las políticas públicas, debido a que hoy en día en El Salvador las instituciones públicas que trabajan y estudian dichos temas son direcciones que han formulado y ejecutado una serie de programas

---

<sup>102</sup> Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (COMIGRANTE) 2011 Ley de COMIGRANTE, Acceso marzo 2018, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/495>

<sup>103</sup> *Ibíd.* 2.

y proyectos pero de manera separada y ha sido poco el porcentaje de población beneficiaria.

Siguiendo bajo la misma línea, en el **artículo 2** se detallan los 6 principios bajo los cuales se regirá dicha ley, tales principios son:” *Respeto irrestricto de los derechos humanos, No discriminación, Protección extraterritorial, Protección especial a grupos vulnerables*”<sup>104</sup>, *Interés superior de la niñez y adolescencia y codesarrollo*. Como grupo investigador se cree pertinente que se incluya dentro de los principios el factor sobre el *apoyo en la reinserción social, cultural y laboral*, debido a que actualmente las cifras de salvadoreños que retornan al país sean incrementado, ya sea de manera voluntaria o forzosa, población la cual enfrenta un ambiente de estigmatización y exclusión por la categorización de retornado, es por ello que es menester que la presente ley sea inclusiva, heterogénea y flexible en la reinserción a la población retornada con el objetivo de brindar y asegurar un apoyo directo y eficaz.

Dentro del Título II Estructura Orgánica, Capítulo I: Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, Artículo 6, se dictamina que el consejo será “*un organismo interinstitucional que tiene como fin de elaborar, proponer, canalizar, verificar el cumplimiento de la política integral de protección y aquellas políticas relacionadas a los vínculos entre migración y desarrollo. Asimismo, será un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y los migrantes salvadoreños*”. Es pertinente brindar la potestad a dicho consejo de ser la institución encargada de trabajar en beneficio de personas retornados y que por medio de la coordinación y articulación que posee con las diferentes instituciones internacionales, públicas y privadas se creen diversos convenios vinculante que permitan brindar apoyo laboral a dichos salvadoreños retornados, para la

---

<sup>104</sup> Ibid, 3.

facilitación de la reinserción socioeconómica, la cual es como se mencionó antes un factor de gran importancia a incorporar dentro de esta ley.

En la actualidad el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, posee su domicilio y oficinas centrales en San Salvador tal y como se establece dentro del **artículo 9**, sin embargo, la desconcentración del trabajo se convierte en un tema clave para el acercamiento de los beneficios y accionar de la institución, es decir, creación de sedes del consejo localizadas en las diferentes cabeceras departamentales del país, ya que para muchos salvadoreños que retornan presentan inconvenientes de desplazamiento hacia la capital, lo cual les genera un gasto económico y de tiempo.

La ley únicamente brinda al consejo la autoridad de emitir opinión respecto a anteproyectos de ley entre otros temas, tal como está dentro del **artículo 10**, tomando en consideración de actualmente las cifras de personas retornadas son elevadas, como grupo investigador se considera que dentro de dicho artículo se debería de incluir el inciso “q” el cual permita que CONMIGRANTES sea una institución que formule y ejecute proyectos o programas en beneficio de la población retornada y su reinserción en la sociedad.

Las acciones que realizan las instituciones, deben estar coordinadas, con una visión transversal e integral para un impacto eficaz y positivo en la reinserción de las personas retornadas forzosamente, además, hacemos énfasis en la diferenciación de perfiles de las personas retornadas, tomando en cuenta no solo indicadores como el género, educación, reincidencia, si no también, año de desplazamiento, año de retorno, vivencias socioeconómicas, temas familiares y de salud física y psicológica, lo cual ayuda a brindar una reinserción bien focalizada según las necesidades y realidades heterogéneas, enfocado principalmente a identificar y diferenciar las realidades de estos

grupos vulnerables para determinar los factores, temas de riesgo que poseen a nivel individual, comunitario, socioeconómico, político, familiar y cultural.

Las políticas nacionales deben considerar ser mayormente vinculantes entre la población retornada y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones autónomas y privadas, esto para generar acciones de acompañamiento, lo cual implica la creación de mayor apoyo institucional, es decir, dichas acciones generarán un grupo social alrededor de la persona retornada lo que brinda un resulta efectivo sobre el desarrollo, por medio de la colaboración y complementariedad entre los recursos locales en el ámbito territorial y acciones más focalizadas en los temas de mayor trascendencia para las personas retornadas, trabajar en conjunto con los gobiernos municipales que permita la creación de unidades de información hacia las personas retornadas.

En cuanto al pleno consejo existirá representación por salvadoreños retornados que hayan participado en algún proceso y puedan fortalecer en la toma de decisiones de este sector de la sociedad salvadoreña, de igual manera esto contribuirá a mayor inclusión a la toma de decisiones.

Referente a las unidades técnicas no todas deberán de estar concentradas en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en las locaciones de San salvador si no en lo largo y ancho del país para más accesibilidad de los retronados salvadoreños, igual estas unidades tendrán sedes en cada departamento como lo antes mencionado en esta propuesta.

El plan estratégico de proyección que menciona la normativa en sus **artículos 26 y 27** tendrá a cargo todas las necesidades inmediatas que requiera el migrante retornado, como vivienda asilo de albergue temporal hasta que pueda conseguir un trabajo, de la misma forma este plan mediante su programas entregara viáticos y manutención por 6 meses o un año hasta que

el migrante haya buscado una oportunidad laboral, de igual manera esto será monitoreado por CONMIGRANTES de lo contrario perderá el derecho a este beneficio, estas ventajas beneficiarán a los retornados que no tengan familia en el país, o no cuenten con las condiciones idóneas.

De igual manera en lapso de 6 meses a un año de acuerdo a la situación de cada migrante, recibirá el servicio de salud de forma gratuita que atienda sus necesidades, igual de este mismo plan se extenderán programas de educación a distancia y virtual, para aquellos migrantes que deseen continuar con sus estudios pospuestos por su retorno ya sean carreras universitarias o técnicas industriales que los acrediten conforme a sus actividades cotidianas que realizaban en Estados Unidos.

También si los migrantes no poseen vivienda propia se gestionará con el Fondo Social para la vivienda posibles créditos que les puedan beneficiar.

Con relación a los artículos siguientes, se menciona; **artículo 31.**” *Se establece un Programa Sobre Migración y Desarrollo, el cual buscará la integración, hacia la implementación de proyectos productivos de cooperación técnica y desarrollo económico; de retorno a casa, de identidad cultural y demás que el Consejo estime necesarios*”<sup>105</sup>.

*Es de gran importancia que los proyectos productivos tengan un sistema de monitoreo y seguimiento tanto institucional como de impacto, es decir, dar seguimiento a la persona retornada que participa de los proyectos una vez ejecutado al 100%.*

Además, haciendo referencia al **artículo 32** “*sobre el Proyecto de Cooperación Productiva y Cooperación Técnica que facilita acciones encaminadas a facilitar la reinserción laboral y empresarial de las personas migrantes que regresan al*

---

<sup>105</sup> *Ibíd*,11.

*país; promoviendo iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa*<sup>106</sup>. Existe la necesidad de realizar un diagnóstico, caracterización sobre los distintos perfiles y nivel de vulnerabilidad de los salvadoreños retornados forzosamente, aprovechando sus habilidades y experiencia adquirida, generar diversas oportunidades laborales con la coordinación con sectores que poseen mecanismos que les permitan desarrollarse profesionalmente, mayores prestaciones y mejores ingresos. También se requiere la certificación de los conocimientos adquiridos durante su estancia en Estados Unidos, un ejemplo de ello son los salvadoreños que poseen conocimientos en el tema de construcción, experiencia la cual no es tomada en cuenta por la falta de un respaldo legal

Además, buscar una concientización acerca del estigma que se crea sobre la población retornada, ya que junto con la falta de documentos probatorios de su experiencia laboral se convierte en dificultades sobre las posibilidades laborales de los retornados.

Con relación al **artículo 34** *“sobre la creación de una “Bolsa de Empleo” con el fin de facilitar la reinserción laboral del retornado, considerando sus habilidades y destrezas”*<sup>107</sup> y el **artículo 40** *sobre el proyecto anual de ingresos y egresos; así como su respectivo régimen de salarios atendiendo a las políticas, procedimientos y fechas presupuestarias establecidas por la Ley*, es necesario la Creación de un sistema de monitoreo y auditoria interna, no solamente externa, sobre la optimización de recursos y cumplimiento del presupuesto.

---

<sup>106</sup> *Ibíd.*

<sup>107</sup> *Ibíd.*

Según los planes de trabajo establecidos por la institución, evitar a toda costa la corrupción, generar transparencia y confianza con la población y organismos internacionales.

El **artículo 35** hace referencia a la *Creación del Proyecto de Atracción de Inversiones para los salvadoreños en el Exterior*, es de gran importancia fomentar la articulación con los gobiernos municipales, para el mayor aprovechamiento del codesarrollo, generando confianza con salvadoreños en el exterior que desean apoyar al desarrollo de sus municipios de origen.

## CONCLUSIÓN GENERAL

En El Salvador el tema migratorio ha sido de gran trascendencia debido a que presenta grandes hallazgos, dentro de los cuales pueden mencionarse los antecedentes históricos de las migraciones salvadoreñas, que obedecen al desarrollo de acontecimientos políticos y sociales.

Según el perfil actual de un retornado, los salvadoreños representan bajos niveles de escolaridad, difícil situación económica, bajas oportunidades de empleo antes y después de migrar, etc.

Para los fines de la presente investigación, se analizaron las normas y reglas relacionadas al tema migratorio, y la evolución que han experimentado los sistemas de prevención, control y atención a la población migrante implementados a nivel gubernamental e instituciones y organismos relacionados.

Se ha estudiado la normativa internacional de incidencia de los derechos de los migrantes, como lo es el derecho migratorio internacional, su campo de acción, dictámenes, normas y reglas de aplicación de este derecho. Todo ello permitió identificar la relación entre el derecho migratorio internacional con énfasis en el retorno de migrantes a sus países de origen, el trato que reciben y los derechos aplicables.

En El Salvador, existen instituciones que trabajan en beneficio de la población retornada, que buscan el desarrollo y protección de los derechos de la población afectada, teniendo en cuenta que muchos de los salvadoreños retornados forzosamente, en algunos casos desconocen su mayoría de los derechos y el procedimiento a los que deben someterse y por la incertidumbre deciden migrar nuevamente a Estados Unidos. con esta afirmación negamos la hipótesis *“Las políticas, normas, leyes, e instituciones desarrollados por El*

*Salvador, han influido directamente en la decisión de no reincidir en la migración hacia los Estados Unidos”,* muchos de los salvadoreños si deciden volver migrar a Estados unidos por falta de conocimiento de la normativa, políticas o leyes que los beneficien y les den esperanza de ayuda.

Una de las instituciones que mantiene mayor cercanía o coordinación con diversas instituciones nacionales es la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), trabaja estrechamente con Instituciones enfocadas a jóvenes y adolescentes como el ISNA, CONNA, para atender a NNA retornados forzosamente de los Estados Unidos de América.

Es importante destacar instituciones con autonomía, como CONMIGRANTES, encargadas de la aplicación o ejecución de programas migratorios o retorno forzado, y que mantienen un plan de acción con diversas instituciones gubernamentales.

Bajo esa misma línea, se ha identificado y estudiado el contexto migratorio de retorno de las políticas implementadas por el gobierno de los Estados Unidos en el periodo comprendido entre 2009 al 2017, de los salvadoreños y salvadoreñas retornadas, partiendo del primer periodo presidencial de Barack Obama y finalizando con el primer año de la presidencia de Donald Trump. Los temas analizados en esta perspectiva son los siguientes:

Diferentes acciones con relación al tema migratorio en los períodos de Barack Obama, y repercusiones económicas, sociales, de derechos humanos generadas en los retornados a su país de origen. El análisis e interpretación en las cifras de salvadoreños retornados forzosamente con y sin antecedentes, afirma la hipótesis de que “las cifras de connacionales retornados de Estados Unidos hacia El Salvador han aumentado significativamente en el periodo comprendido de 2009 a 2016.

En las cifras oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería sobre el número de salvadoreños retornados forzosamente desde 2009 hasta inicios del año 2017, se hace la diferencia entre salvadoreños con antecedentes y sin antecedentes: salvadoreños con antecedentes retornados 2009: 41%, 2010: 40%, 2011:46%, 2012: 35%, 2013: 27%, 2014: 19%, 2015:16% y 2016: 9%., salvadoreños retornados sin antecedentes 2009: 59% 2010: 60% 2011: 54%, 2012: 65%, 2013: 73% 2014: 81% 2015: 84% y 2016: 91%.Las cifras reflejan un mayor porcentaje de salvadoreños retornados sin antecedentes al país

Con el análisis realizado a los diferentes programas y proyectos dirigidos a la población retornada, por medio de las diferentes instituciones tanto gubernamentales como privadas se ha podido identificar el promedio de edad en la que los salvadoreños deciden iniciar el viaje al “sueño americano”, el nivel de escolaridad con que cuentan, identificando que la mayoría de la población que retorna ha podido culminar la educación.

Además, identificó que en su mayoría son personas del sexo masculino quienes emprenden el viaje, y como consecuencia, la población retornada son en su mayoría personas del sexo masculino, alcanzando un 60%. también se evaluó de manera significativa el impacto generado por los proyectos y programas implementados por el Gobierno de El Salvador, respecto a la población retornada de los Estados Unidos periodo 2009-2017.

En la actualidad, la responsabilidad del Gobierno Salvadoreño respecto al tema de retorno no es el más adecuado debido a que si bien existen programas y proyectos en beneficio de los cientos de salvadoreños que en los últimos ocho años han retornado, el Gobierno no ha monitoreado o dado seguimiento al reducido porcentaje de beneficiados, generando así que muchos de ellos hayan optado en la reincidencia a migrar, de igual manera, dichos programas y proyectos han beneficiado a un pequeño sector y todo ello debido a que es

poca la población que conoce de los mismos. Afirmando así la hipótesis referente a los programas de atención al migrante implementados por el Gobierno de El Salvador, no generan un impacto significativo en las condiciones socioeconómicas de la población retornada de los Estados Unidos.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer y adecuar la normativa nacional con relación a la población salvadoreña retornada de los Estados Unidos, debido a que en la actualidad se limita únicamente al registro y no se da un tratamiento integral al tema de reinserción.
- Fortalecer el trabajo institucional por medio de una efectiva articulación que comprenda el seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo de la población retornada, posteriormente a su participación en cada uno de los programas y proyectos.
- Incrementar la focalización tanto del Gobierno como de las instituciones que trabajan en beneficio de la población en temas sociales, culturales y laborales, no única y exclusivamente en la atención y recepción de dicha población.
- Desconcentrar el trabajo de las instituciones que ejecutan acciones respecto a salvadoreños retornados, con el fin de lograr la territorialización de las acciones para que las municipalidades sean actores claves y garantes en cuanto al tema de reinserción.
- Brindar al Consejo Nacional para la Protección de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) la potestad de ser una institución que formule, ejecute y monitoree programas y proyectos, que beneficien a la reinserción de salvadoreños retornados por parte de los Estados Unidos.

- Generar acciones de acompañamiento, que aumenten el apoyo institucional tanto público, privado y no gubernamental que propicien iniciativas para trabajar en beneficio de la población de salvadoreños retornados.
- Representación por parte de la población retornada en los diferentes espacios de toma de decisiones, que permitan fortalecer los beneficios de la población retornada, de igual manera esto contribuirá a mayor inclusión a la toma de decisiones.
- Crear campañas de concientización que ayuden a erradicar la estigmatización hacia las personas retornadas y con ello brindar mayor oportunidad de desarrollo y estabilidad laboral.
- Aumentar el presupuesto por parte del Gobierno de El Salvador para crear un fondo enfocado al tema de población retornada y su reinserción, asimismo, fomentar e incrementar la gestión de cooperación internacional.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- **MAGUID, Alicia. (1999).**  
*Gente en movimiento: Dinámica y características de las migraciones internacionales en Centroamérica.*  
Proyecto de estado de la región, Convenio OIM, 23 Pp
- **MARTÍNEZ PEÑATE, Óscar (1997).**  
*El Salvador: Del conflicto armado a la negociación. 1979-1989.*  
Editorial Nuevo Enfoque, San Salvador, El Salvador, 212 Pp
- **MONTES, Segundo (1985)**  
*Los Desplazados y los Refugiados Salvadoreños.* Revista de Relaciones Internacionales N°13.  
Escuela de Relaciones Internacionales, Heredia, Costa Rica. 13 Pp
- **RIVERA FUNES, Oscar Francisco (2005).**  
*Las migraciones internacionales y sus efectos económicos en El Salvador.* Revista Población y Salud en Mesoamérica, Centro Centroamericano de Población,  
Universidad de Costa Rica, 23 Pp

### LIBROS VIRTUALES

- **ARNOLDO, Sermeño. (2013)**  
*Dinámicas de la Migración en El Salvador. El Salvador.*  
URL:[www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/876/1/dinámica\\_migraciones.pdf](http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/876/1/dinámica_migraciones.pdf)
- **MIRANDA, Theo Alexander (2013)**  
*Migración a raíz de la Guerra Civil en El Salvador*  
URL:[http://www.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/c69998\\_migracionaraizdelaguerracivil.pdf](http://www.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/c69998_migracionaraizdelaguerracivil.pdf)
- **MORÁN MENDOZA, José David (1991)**  
*Migración interna en El Salvador 1978-1991*  
URL: <http://ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/moran.pdf>

## DOCUMENTOS PDF

- **DE VILLARD, Soline. DE PRYCK, Jennie Dey. ESTRUCH, Elisenda. PERCIC, Monika (FAO), TARAN, Patrick (OIT)**  
*Género y empleo rural- Documento de orientación N°6. 2010. Hacer que la migración funcione para mujeres y hombres en los mercados de trabajo rurales*  
URL: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_176255.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_176255.pdf)
- **GABORIT, Mauricio**  
*La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador.*  
URL: [http://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza\\_sin\\_visa%20%282%29.pdf](http://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/esperanza_sin_visa%20%282%29.pdf)
- **GAMBETTA, Ricardo**  
*Perfil actual de las personas migrantes, El Salvador.*  
URL: <http://refugees.org/wp-content/uploads/2015/12/A-Profile-of-the-Modern-Salvadorean-Migrant-Spanish.pdf>
- **NAVARRETE CARRILLO, Carlos Eduardo. ROSALES RIVAS, Blanca. VALIENTE AMAYA, Roxana María.**  
*Migración, Delincuencia y Extradición: Caso El Salvador y Estados Unidos de América.*  
URL: [http://ri.ues.edu.sv/4594/1/MIGRACION DELINCUENCIA Y EXTRADICION - CASO EL SALVADOR Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.pdf](http://ri.ues.edu.sv/4594/1/MIGRACION_DELINCUENCIA_Y_EXTRADICION_-_CASO_EL_SALVADOR_Y_ESTADOS_UNIDOS_DE_AMERICA.pdf)
- **Universidad de El Salvador.**  
*Reformas Migratorias en Estados Unidos. Realidad de una Política Exterior en el marco de un Gobierno por el Cambio en El Salvador. 2010.*  
URL: <http://ri.ues.edu.sv/100/1/10136036.pdf>

- **Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC)**  
*Perfil actual sobre la persona migrante.*  
URL:[http://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2014/perfil\\_migrante/perfil\\_migrante.pdf](http://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2014/perfil_migrante/perfil_migrante.pdf)

## ENTREVISTAS

- **Nelson Granados**  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Coordinador de Ventanillas de Atención a Personas Retornadas
- **Katy Elizabeth Calderón Chávez**  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Técnico de reinserción de la alcaldía de san salvador y la libertad.
- **Carmen Reyes**  
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)  
Gerente General de FOSOFAMILIA
- **Juan Gabriel Meléndez**  
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)  
Jefe de Planificación en Cooperación Internacional.

## FUENTES HETEROGENEAS

### NACIONAL

- **GUZMÁN, Jessica.El Salvador.com. Noticias.**  
*El 34 % de salvadoreños vive en condición de pobreza. Publicado 23 de enero de 2017, a las 9pm.*  
URL:<http://www.elsalvador.com/noticias/365921/el-34-de-alvadorenos-vive-en-condicion-de-pobreza/>
- **LA NACIÓN, El Mundo.**  
*¿Qué propone Barack Obama? (Miércoles 05 de noviembre de 2008)*  
URL: <http://www.lanacion.com.ar/1066530-que-propone-barack-obama>

## INTERNACIONAL

- **BERMÚDEZ, Ángel. BBC Mundo**  
*7 cosas que cambiaron en Estados Unidos durante el gobierno de Barack Obama*  
URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38626482>
- **BBC Mundo. La Opinión.**  
*Deportados a un país en el que no han vivido en décadas: así es la vida de los salvadoreños expulsados.*  
URL: <https://laopinion.com/2018/04/04/deportados-a-un-pais-en-el-que-no-han-vivido-en-decadas-asi-es-la-vida-de-los-salvadorenos-expulsados/>
- **El nuevo diario.com.ni,**  
*El Salvador comenzó el 2018 con una reducción del 46,5 % en deportaciones.*  
URL: <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/centroamerica/452435-salvador-comenzo-2018-reduccion-46-5-deportaciones/>
- **La Opinión.**  
*Salvadoreños deportados en 2016 superaron los 48,000.*  
URL: <https://laopinion.com/2016/12/15/salvadorenos-deportados-en-2016-superaron-los-48000/>
- **El nuevo herald.**  
*Trump envía al Congreso su plan de principios para futura reforma migratoria. Agencia EFE.*  
URL: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/estadosunidos/article177776766.html#storylink=cpy>

## DOCUMENTOS DE INSTITUCIONES U ORGANISMOS NACIONAL

- **CONMIGRANTES.**  
*Conmigrantes.*  
URL: <http://www.rree.gob.sv/conmigrantes/>

- **Dirección General de Migración y Extranjería**  
*Programa de atención a los migrantes salvadoreños, BIENVENIDO A CASA.*  
 URL: [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return\\_migration\\_development\\_070708/pres\\_alvarez.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return_migration_development_070708/pres_alvarez.pdf)
- **Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.**  
*Historia de la Diplomacia.*  
 URL: [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=260&Itemid=735](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=260&Itemid=735)
- **Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.**  
*Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior.*  
 URL: [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=250&Itemid=1386](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=250&Itemid=1386)
- **Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.**  
*Política Institucional de protección y vinculación para los Salvadoreños Migrantes*  
 URL: <http://biblioteca.rree.gob.sv/textocompleto/2468.pdf>
- **Ministerio de Relaciones Exteriores.**  
*Conmigrantes presenta principales logros en Semana de la Migración en UPAN.*  
 URL: [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=6126:conmigrantes-presenta-principales-logros-en-semana-de-la-migracion-en-upan&Itemid=1770](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=6126:conmigrantes-presenta-principales-logros-en-semana-de-la-migracion-en-upan&Itemid=1770)
- **Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.**  
*Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada.*  
 URL:  
<file:///C:/Users/Usuario/Documents/Programa%20Integral%20de%20Inserci%C3%B3n%20para%20Poblaci%C3%B3n%20Salvadore%C3%B1a%20Retornada.pdf>

## INTERNACIONAL

- **Agencia de Desarrollo para los Refugiados (ACNUR).**  
*ACNUR presenta un estudio sobre la población salvadoreña retornada*  
URL: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-presenta-un-estudio-sobre-la-poblacion-salvadorena-retornada/>
- **Agencia de Desarrollo para los Refugiados (ACNUR) y Universidad José Simeón Cañas (UCA).** El Salvador, 2014  
*Diagnóstico sobre la Caracterización de la Población Salvadoreña Retornada con Necesidades de Protección, Magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección*  
URL:<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2014/9860>
- **FUNDAUNGO**  
*Una aproximación a las Políticas de atención a los deportados de los ápices del triángulo norte de Centro América*  
URL:<http://www.fundaungo.org.sv/pdf/2017/Deportados%20Tri%C3%A1ngulo%20Norte/EI%20Salvador.pdf>
- **Organización internacional para las migraciones (OIM)**  
*Derecho migratorio Internacional*  
URL:[http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v1/V1S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S06_CM.pdf)
- **Organización Internacional para las Migraciones (OIM).**  
*Retorno voluntario asistido y reintegración.*  
URL: <https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion>

## FUENTES LEGISLATIVAS

- **Ley de Migración de El Salvador**, Capítulo I del control migratorio

## OTRAS FUENTES

- **Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria del 2013.**

Presentada por Schumer, McCain, Menéndez, Rubio, Durbin, Graham, Bennet and Flake

URL:<http://www.thenyic.org/sites/default/files/Spanish%20Summary%20-%20Ley%20de%20Seguridad%20Fronteriza%20-%207pgs.pdf>

# **ANEXOS**

## ANEXO 1: Cifras de porcentaje de razas existentes en El Salvador

Cifras del porcentaje de raza existente en El Salvador, en el periodo de finales de los 70's e inicios de los 80's. Los datos reflejan que para el periodo de los años 70's la población indígena era mayoritaria en el país, mientras que para los inicios de los 80's la población mestiza, seguida de la indígena se convirtió en la mayoritaria, posteriormente el número entre indígenas y mestizos fue relativamente parecido, demostrando la pérdida de la población indígena en estos periodos.

### Cuadro 1

#### 1770 y 1807: Población de los Pueblos Chalatenango y Sensuntepeque, por Origen Étnico.

### Cuadro 2

#### 1524-1992: Estimaciones de la Población de El Salvador.

Año	Población	Año	Población	Año	Población	Año	Población
1524	130,000	1807	200,000	1892	703,000	1940	1,787,930
1551	60,000	1821	250,000	1899	758,945	1950	1,855,917
1570	77,000	1855	394,000	1900	783,433	1961	2,510,984
1770	132,092	1878	554,785	1910	986,537	1971	3,554,648
1778	146,684	1882	612,943	1920	1,178,665	1992	5,118,599
1796	161,035	1887	664,513	1930	1,459,594	2005	6,874,900

Fuente: -DIGESTYC, Censos Nacionales de Población de 1950, 1961, 1971 y 1992

-DIGESTYC, *Proyección de la Población de El Salvador 1995-2025*, San Salvador,

Cifras del porcentaje de población, desde los 50's hasta los 200's

## ANEXO 2: Cifras de migración entre los años 70's y 90's

Cuadro 23

### Emigrantes Salvadoreños Intra y Extrarregionales alrededor de 1970, 1980 y 1990.

Década	Emigrantes Salvadoreños en el Continente Americano		
	Total	Dentro de Centroamérica	Fuera de Centroamérica
70	73,641	55,649	17,992
80	127,450	27,344	100,106
90	519,314	35,313	484,001

Fuente: Maguid, A., *Op. Cit.*, 1999; Cuadros 1 y 5.

Cifras desde los años 70's hasta los años 90's con relación a los desplazamientos externos de salvadoreños a nivel centroamericano y fuera de Centroamérica.

Cuadro 24

### 1970, 1980 y 1990: Población Nacida en El Salvador y Censada en Norteamérica.

País de Residencia	Años			Incremento de Vals. Absolutos (%)	
	1970	1980	1990	1970-80	1980-90
Valor Absoluto	18,705	107,747	509,668	476.0	373.0
Total	100.0	100.0	100.0		
Estados Unidos	84.0	87.7	91.3	500.9	392.8
Canadá <sup>a</sup>	9.5	10.4	7.7	533.5	247.0
México	6.5	1.9	1.0	69.4	153.8

a En Canadá, se refiere a los años 1981, 1986 y 1996.

Fuente: CELADE-OIM, *Migración y Desarrollo en Centro y Norteamérica: Elementos para una Discusión*, 1988; citado en Maguid, *Op. Cit.*, 1999, pag. 34

Cifras desde los años 70's hasta los años 90's de salvadoreños desplazados a nivel internacional en el continente americano en países como: Los Estados Unidos, México y Canadá.

### ANEXO 3: Tasa anual de Migración Interna por departamento de 1951-1992

Cuadro 11

**Tasa Anual de Migración Interna Neta por Departamento y por Región, en los períodos 1951-1961, 1961-1971, 1971-1975, 1984-1992 y 1988-1992.**

Departamento o Región	Tasa Anual (por mil)					
	1951-1961 (a)	1961-1971 (a)	1966-1971 (b)	1971-1975 (b)	1988-1992 (b)	1984-1992 (b)
Total	3.4	3.6			13.0	10.1
Ahuachapán	0.3	-4.1			-9.7	-6.3
Santa Ana	-4.0	-5.6			-5.7	-3.8
Sonsonate	2.2	-1.3			-2.6	-0.9
Chalatenango	-11.2	-10.9			-18.4	-15.2
La Libertad	2.6	-2.2			13.3	11.8
San Salvador	17.0	17.8			16.2	12.8
Cuscatlán	-6.9	-7.2			-11.7	-10.4
La Paz	-0.7	-4.2			-10.1	-7.2
Cabañas	-12.6	-7.2			-18.9	-14.5
San Vicente	-4.7	-5.5			-14.0	-13.2
Usulután	-5.1	-0.9			-18.4	-14.9
San Miguel	-0.6	-2.7			-5.9	-4.9
Morazán	-10.7	-11.4			-11.9	-10.5
La Unión	-4.9	-3.1			-6.5	-5.4
<b>Total (c)</b>	<b>3.0</b>	<b>3.6</b>	<b>5.9</b>	<b>8.1</b>	<b>11.2</b>	<b>8.6</b>
Occidental	-1.2	-3.9	-1.1	-4.2	-5.6	-3.5
Central I	-4.0	-6.0	0.4	2.9	1.4	1.-2
Central II	-5.4	-5.5	-3.6	-7.3	-13.5	-10.7
Oriental	-4.6	-3.6	-2.7	-5.1	-10.4	-8.6
Z.Metropolitana	17.0	17.8	6.6	15.2	16.2	12.8

(a) Calculado según método de residuos

(b) Calculado según flujos migratorios

(c) La región Occidental quedó constituida por los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate

La Central I por Chalatenango, Cuscatlán y las regiones no comprendidas en la Zona Metropolitana de La Libertad y San Salvador.

La Central II por los departamentos de La Paz, Cabañas y San Vicente.

La Oriental por Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión

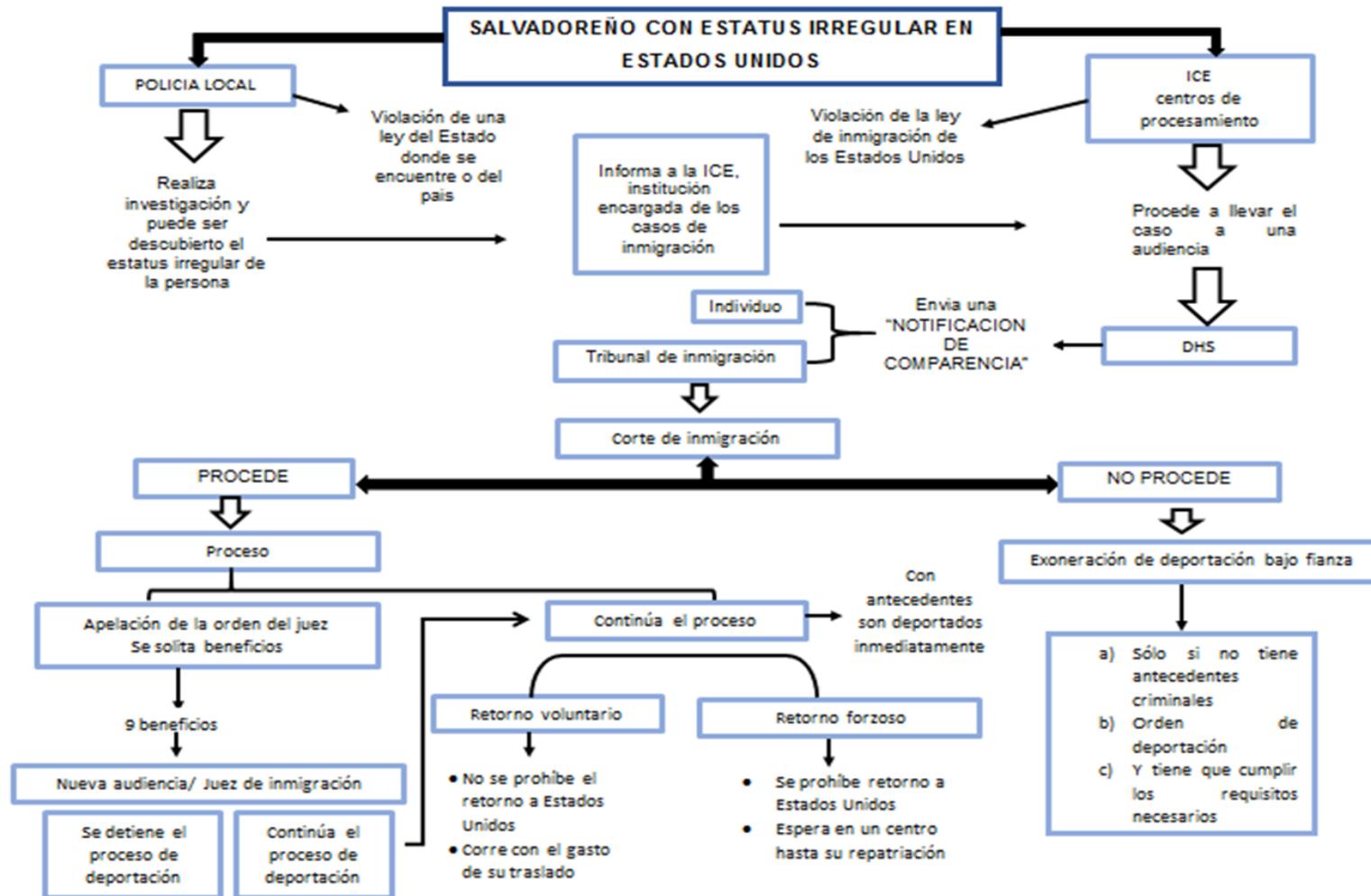
La Zona Metropolitana por la parte urbana de municipios del departamento de San Salvador (San Salvador, Mejicanos, San Marcos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Ilopango y Soyapango) y La Libertad (Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla)

Fuentes:- Sermeño Lima, *Op. Cit.*, 1979, Cuadro VIII.1

- DIGESTYC, Censo de Población, 1992.

Cifras con relación a los años 90's con relación al desplazamiento interno la población salvadoreña, datos que reflejan el desplazamiento hacia la zona central por parte de población residente en la zona rural del país salvadoreños

## ANEXO 4: Matriz de proceso de salvadoreños retornados por parte de Estados Unidos



Fuente: Creación propia basada en datos de BBC Mundo, artículo "5 preguntas sobre cómo es el proceso de deportación para un inmigrante en Estados Unidos", de 22 de febrero de 2017

**ANEXO 5: Formatos de entrevistas a ejecutores de programas y proyectos destinados a salvadoreños retornados.**



**Guión de entrevista para ejecutores de programa o proyectos para salvadoreños retornados**



**Objetivo:** Conocer la experiencia de los encargados de ejecutar los diferentes programas y proyectos dirigidos a salvadoreños retornados por parte de los Estados Unidos en el periodo 2009-2017.

1.Cuál es el nombre y misión de la institución

---

---

---

2. ¿Cuál es el nombre del programa o proyecto que se encuentra ejecutando la institución con relación a salvadoreños retornados forzosamente de los Estados Unidos?

---

---

---

3. Qué cargo desempeña en dicho proyecto?

---

---

---

4. ¿Cuál es el perfil que debe tener un salvadoreño retornado para poder beneficiarse de estos programas?

---

---

---

5. ¿Qué actividades realizan dentro del programa o proyecto con la población retornada?

---

---

---

6. ¿De qué manera considera usted que estos programas o proyectos benefician a los salvadoreños retornados?

---

---

---

7. ¿De qué manera difunden la existencia de los proyectos o programas?

---

---

---

8. ¿Cuál es la forma de coordinación del trabajo institucional de con relación a las diferentes instituciones del Estado salvadoreño con relación a salvadoreños retornados forzosamente de los Estados Unidos?

---

---

---

## ANEXO 6: Formato de entrevista a salvadoreños retornados de Estados Unidos.



### Encuesta para población beneficiaria



**Objetivo:** Conocer el nivel de impacto que han generado los programas y proyectos dirigidos a la población migrante retornada de Estados Unidos, implementados por el Gobierno de El Salvador en el periodo de 2009-2017.

**Indicaciones:** Conteste las siguientes preguntas con la mayor sinceridad posible.

**Sexo:**  F  M

**Edad:**

**Estado Civil:**

**Nivel Académico:**

**Fecha de retorno:**

1. ¿Ha participado en algún programa de gobierno de la república de El Salvador a beneficio de retornados salvadoreños procedentes de Estados Unidos?

SI

No

2. ¿En cuáles programas y proyectos de las siguientes instituciones ha participado?

a) Ministerio de Relaciones Exteriores  
(MIREX)

b) Dirección General de Migración y Extranjería  
(DGME)

c) CONMIGRANTE

d) Otras, (especifique)

3. ¿Cuál es el nombre del programa o proyecto en el cuál ha participado?

---

---

4. ¿Cómo se enteró y formó parte del proyecto o programa?

---

---

5. ¿Conoce cuál es el objetivo que pretende lograr el proyecto o programa en el cual participó?

---

---

6. ¿Considera que el programa o proyecto en el que participa le ha beneficiado de manera directa en su proceso de reinserción a la sociedad? (Especifique)

---

---

7. ¿Dicho proyecto o programa le ha sido de ayuda en cuanto a su situación social y económica posterior a su retorno? (Especifique)

---

---

8. ¿Cree pertinente y adecuado el apoyo brindado por el Gobierno de El Salvador a los salvadoreños retornados?

---

---

9. ¿Respecto al apoyo por el gobierno, ¿Considera usted que éste está siendo responsable ante la población retornada? ¿Por qué?

---

---

10. ¿Aún con la participación en el proyecto o programa, estaría dispuesto a volver a migrar a Estados Unidos”?

---

---